







MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Hace un año hicimos un juramento con el pueblo salvadoreño: sacar adelante nuestro país, que tanto amamos. Hemos trabajado desde el primer día para honrar ese compromiso.

Al finalizar nuestro primer año de gestión gubernamental, estamos viviendo momentos difíciles, El Salvador necesita que nos unamos para salir adelante de estas adversidades, necesitamos la ayuda de todos, necesitamos la fuerza de todos.

Pero tenemos que tener claro esto: No podemos unirnos con los corruptos. No podemos unirnos con los delincuentes. No podemos unirnos con los que tienen intereses políticos mezquinos.

Nuestro país que ya era vulnerable, ahora está en una situación de suma fragilidad. Estamos luchando con dos emergencias totalmente diferentes: Una pandemia histórica y los estragos de una tormenta.

Estas emergencias han puesto a prueba nuestro juramento. No hemos sido perfectos. Hemos tenido que tomar decisiones difíciles y actuar rápido, antes de que fuera muy tarde.

Son días difíciles para nuestro país y para nuestras familias más vulnerables. Aún así, nuestro país ha empezado un nuevo camino, en el que se empezaron a sentir cambios sustanciales:

Antes nadie hubiera imaginado días consecutivos sin homicidios en El Salvador; sin embargo, cerramos mayo de 2020 con la cifra de violencia más baja de nuestra historia.

Mejoramos nuestra fuerza pública con más equipamiento. Recuperamos el control de los centros penitenciarios para reducir la violencia y otros ilícitos. Llevamos un año salvando vidas de la delincuencia.

Antes abastecimos de medicamentos el sistema de salud y ahora los pacientes crónicos los reciben hasta la puerta de su casa. Lanzamos un plan nacional para mejorar la fuerza de profesionales de la salud. Hoy podemos dar una respuesta médica más rápida y eficiente.

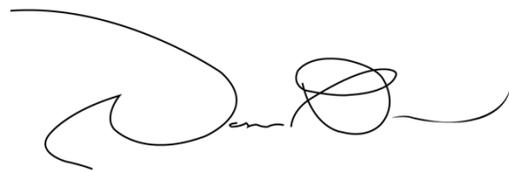
Durante este primer año hemos ido remodelando y equipando toda la red de hospitales que estuvo abandonada por décadas.

Mejoramos la imagen del país ante los ojos del mundo. Logramos acuerdos que ningún Gobierno había logrado. La economía empezaba a crecer. Habíamos recuperado la confianza del sector privado. Estados Unidos quitó la alerta de viaje y nos dio una prórroga del TPS, para el beneficio de cientos de miles de salvadoreños de nuestra diáspora y que, incluso hoy, nos permite mantener una buena parte de las remesas.

Trabajamos tan duro para levantar nuestro país. Soñamos en grande y los salvadoreños empezaron a soñar con nosotros, las circunstancias en las que cerramos el primer año de gestión no nos permitieron concretar algunos proyectos, pero seguiremos dando lo mejor de nuestro trabajo.

Detuvimos muchos proyectos, pero vamos a levantarnos como siempre lo hemos hecho, para empezar de nuevo. Tenemos que seguir dando lo mejor de cada uno. Ese es nuestro juramento con El Salvador, desde el primer día.

Haremos todo lo necesario, siempre.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'N' followed by a circular flourish and a long horizontal stroke.

Nayib Bukele
Presidente de la República de El Salvador

San Salvador, 1 de junio de 2020.



ÍNDICE

DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA.....	9
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y MIGRACIÓN FORZADA	12
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.....	17
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA.....	22
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	27
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES, PROTOCOLO Y PRENSA.....	30
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS.....	33
DIRECCIÓN DE TOXICOLOGÍA.....	37
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN.....	43
PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS CON FONDOS UNIÓN EUROPEA....	50
PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ES-L1025.....	53
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y PREVENCIÓN.....	61
UNIDAD DE GÉNERO	69
UNIDAD AMBIENTAL	72
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	75
DIRECCIÓN JURÍDICA.....	77
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA.....	81
DIRECCIÓN FINANCIERA	85
INSTITUCIONAL.....	85
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES	88
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA.....	97
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	103
COMISIÓN NACIONAL ANTIDROGAS	109
ACADEMIA INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY (ILEASS).....	115
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.....	120
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES.....	132
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS INTERMEDIOS	146

POLICÍA NACIONAL CIVIL.....	151
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	163
INSPECTORÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	171
CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES.....	181
UNIDAD TECNICA EJECUTIVA.....	189



01

DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA



Presentación General.

Esta Dirección realizó acciones de coordinación diversas para lograr en el período logros relevantes como el apoyo al Titular del MJSP para la definición estratégica de diferentes disposiciones de carácter ministerial, así como la representación del señor Ministro en diferentes eventos. Igualmente, su trabajo ha sido de definición y coordinación para la elaboración de políticas y disposiciones administrativas, normativa institucional, impulso de acuerdos ministeriales; coordinando y desarrollando seguimiento a diferentes unidades organizacionales cuyos logros se presentan a continuación:

1. Se promovió a las Unidades de Género y Medio Ambiente, se realizaron reuniones con las representantes de las Unidades de Género, tanto de la Secretaría de Estado como de las instituciones adscritas, para fortalecerlas y asignarles presupuesto para poder llevar a cabo sus actividades programadas.
2. Elaboración presupuestaria y planificación por resultados.
3. Eliminación de las prácticas no transparentes, encontradas al inicio de la gestión del señor Ministro.
4. Promoción de espacios de abordaje, para la superación de conflictos entre el personal y sus jefaturas.
5. Establecimiento de mecanismos permanentes de diálogo y búsqueda de soluciones con los organismos Sindicales, llegando a acuerdos que benefician al personal del Ministerio.
6. Promoción de la cultura de probidad y transparencia, tanto a nivel de Directores como de empleados.

7. Establecimiento de Coordinación y efectividad con las Direcciones Financiera Institucional y Adquisiciones y Contrataciones Institucional, con la finalidad de articular y ejecutar procesos en forma expedita y de la manera más eficiente.
8. Establecimiento de diálogo permanente con las Instituciones Adscritas al Ministerio, para apoyar sus procesos administrativos y financieros y proporcionarles recursos en la medida de lo posible para fortalecer sus necesidades y actividades.
9. Establecimiento de mecanismos de actuación y respuesta, a los requerimientos emanados dentro de las Direcciones de la Secretaria de Estado.
10. Promoción de la disposición de trabajo, aun fuera de la jornada laboral.
11. Promoción de la cultura de ahorro y uso transparente.
12. Agilización de trámites internos.
13. Como Coordinador Técnico Administrativo del Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia, se realizaron diversas reuniones con representantes del Banco Interamericano de Desarrollo, Unidad Coordinadora y las Socias, logrando agilizar procedimientos en la ejecución.



02

DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y MIGRACIÓN FORZADA



Presentación.

La Dirección Nacional de Atención a Víctimas y Migración Forzada tiene como base y fundamento la protección de aquellas personas que han sido o son víctimas de algún tipo de violencia social y por ende su vida se encuentra en riesgo, sus objetivos están fundamentados en velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos de cada persona que necesita de las atenciones que nuestra Dirección ofrece.

En este contexto la DNAVMF establece protocolos de atención a víctimas, los cuales ofrecen un mejor plan de acción en relación a cada caso, pues sabemos que cada circunstancia es diferente y debe tratarse cada caso en concreto.

Durante el primer año de Gestión del nuevo Gobierno la Dirección Nacional de Atención a Víctimas y Migración Forzada ha ejecutado importantes logros que han permitido mejorar y fortalecer la atención integral de las personas víctimas de delito, principalmente en los ámbitos jurídicos, psicológicos, a fin de buscar su reparación psicosocial y evitar la revictimización. A continuación, se enumeran los principales logros:

- Apertura de 4 Oficinas Locales de Atención a Víctimas ubicadas en Hospital Nacional de: Nueva Concepción Chalatenango, La Unión, San Francisco Gotera Morazán, Saldaña San Salvador.
- Apertura del Albergue Las Rosas San Salvador.

- Relanzamiento Oficial por el Sr. Ministro de Justicia y Seguridad Pública, de las 25 Oficinas Locales de Atención a Víctimas
- Gestión y aprobación de la Ley Especial para la Atención y Protección Integral de Personas en condición de desplazamiento Forzado Interno. Siendo el las DNAVYMF del MJSP, el ente rector.
- Adquisición de 3 Lanchas Ambulancias para atención a Víctimas en Zona Costera del Golfo de Fonseca, La Unión; para ser utilizadas en coordinación con el Ministerio de Salud.
- Apertura Casa de acogida para retornados con necesidades de protección, a inaugurar.
- Atenciones y seguimientos a Víctimas brindadas: jurídicas 7,519, psicológicas 6,053 y sociales 1,869; haciendo un total de personas beneficiadas 8,743 (Mujeres: 5,965 y Hombres 2,778)
- Debido al incremento de homicidios registrados a finales del mes de abril, se brindó atención jurídica y Psicológica a 28 miembros de una familia
- Formulación, construcción y aprobación de la Estrategia de Prevención de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

2.1. Programas Ejecutados o en Ejecución

2.1.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

OBJETIVO: Brindar atención integral a personas víctimas de violencia, con especial énfasis en aquellas víctimas que se encuentran en condición de desplazamiento forzado, procurando proporcionar el restablecimiento de dichas personas por medio de procesos que faciliten la asistencia psicológica, jurídica y social.

2.1.2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

Objetivo General: Brindar medidas de protección y garantizar el retorno a sus residencias para la atención y protección a víctimas de la violencia en situación de desplazamiento forzado interno.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Según la Tabla N° 1, la población beneficiaria de este programa es la siguiente:

Oficinas	Año	Masculino	Femenino	Total
Central/OLAV/Albergue	2019	2,463	5,721	8,184
Central/OLAV/Albergue	2020	315	244	559

Fuente: DNAVDF

MONTO: \$ 800.000.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos Unión Europea

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANZADO: 81.1 %

FECHA DE PROGRAMADA DE FINALIZACIÓN: octubre 2020

2.2. Servicios Prestados a la Población

OBJETIVOS: Contribuir a la restitución de los derechos vulnerados de la población que es atendida en las Oficinas Locales de Atención a Víctimas Desplazamiento y Migración Forzada, poniendo en práctica los protocolos establecidos.

Tabla N° 2. POBLACIÓN BENEFICIADA CON SERVICIOS PRESTADOS:

Oficinas	Año	Jurídicos	Psicológicos	Social
Central/OLAV/Albergue	2019	7,204	6,986	1,737
Central/OLAV/Albergue	2020	315	244	132

Fuente: DNAVDF

RESULTADOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, INCLUYENDO DATOS DE COBERTURA

Los resultados obtenidos, por la atención brindada en la mayoría de los casos, ha sido el empoderamiento de los derechos en defensa de cada una de las víctimas, con el único fin que las personas atendidas, cuenten con los conocimientos específicos del proceso judicial por el que deberán atravesar, la atención psicológica que busca un restablecimiento biopsicosocial y mitigar el daño que ha sufrido como consecuencia del hecho de violencia, la atención social está basada en los principios de acción, que buscan dignificar la vida de la víctima, a fin de lograr una reparación integral, así como también todas las gestiones que restituyan la autonomía económica y medios de supervivencia.

2.3. Coordinación Interinstitucional

La Dirección Nacional de Atención a Víctimas y Migración Forzada, tiene a cargo diferentes mesas interinstitucionales, para crear sinergias y a la vez para la referencia de casos con acciones en la atención población LGTBI, Trata de Personas, Desplazamiento Forzado.

Durante el 2019 lideró la coordinación técnica de la construcción del Plan Nacional MIRPS.

ENTIDADES CON QUIEN SE COORDINA

- Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)
- Policía Nacional Civil (PNC)
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
- Procuraduría General de la Republica (PGR)
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)
- Ministerio de Salud (MINSAL)
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)
- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA)
- Instituto de Medicina Legal de la Corte Suprema de Justicia (IML)
- Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES)
- Ministerio de Educación (MINED)
- Unidad Fiscal Especializada contra el Tráfico Ilícito y Trata de Personas (FGR)
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)
- Procuraduría General de la Republica (PGR)

RESULTADOS DE LA COORDINACION:

La coordinación interinstitucional oportuna, ha sido el resultado de casos exitosos, en el cual se evita la revictimización, realizando gestiones de traslado de víctimas, repatriaciones, acogiendo de manera temporal en el programa de protección a personas en condición o riesgo de desplazamiento, abordajes integrales a la víctima, proporcionándoles herramientas de emprendedurismo y soluciones duraderas según sea el caso.

2.4. Dificultades Enfrentadas

El año dos mil veinte, con la emergencia por la pandemia nuestras oficinas locales de atención a víctimas se han visto en la necesidad de cerrar labores dentro de los hospitales y alcaldías, ya que dieciséis de ellas se encuentran dentro de hospitales. Entregando el espacio para que sea utilizado en las necesidades que los hospitales requieran, trabajando los profesionales desde sus casas para la resolución de casos.

2.5. COVID-19

La Dirección Nacional de Atención a Víctimas y Migración Forzada, tiene un rol muy importante en el contexto de la emergencia nacional del COVID 19, debido a que se siguen provocando desplazamiento forzados internos en el marco de la pandemia del COVID 19, se ha realizado traslados a grupos familiares, de diferentes municipios para acogerlos dentro del programa de protección, asimismo se ha realizado gestiones con aliados estratégicos para garantizar los insumos de bioseguridad que se requieren para prevenir el contagio tanto para las víctimas y el personal de esta Dirección, para salvaguardar la salud.

Las video conferencias sostenidas en este tiempo de pandemia han sido con MINSAL, CICR, UNIDAD DE VIOLENCIA, UNIDAD DE LA MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y LA UNIDAD DE SALUD MENTAL, Médicos por el mundo, SWISS CONTACT, ACNUR, equipo técnico del MIRPS, etc. Todas encaminadas a buscar acciones que respondan a las necesidades actuales de los grupos vulnerables con el objetivo de establecer relaciones que ayuden durante la emergencia, por lo que se proporcionó números telefónicos y correos electrónicos de parte de la organización con el fin de brindar atención médica a usuarios de la Dirección Nacional de Atención a Víctimas y Migración Forzada y buscando la manera de brindar atención psicológica a personas que se encuentran dentro de los centros de contención o están saliendo de ellos y que tienen necesidades de protección especiales para que sean profesionales los que les brinden las atenciones psicológicas, jurídicas o sociales que requieren.

2.6. Proyecciones

Mantener un servicio eficiente y eficaz de carácter gratuito en los servicios prestados: Jurídicos, Psicológicos y Sociales con presencia de las 25 Oficinas Locales de Atención a Víctimas en los 14 departamentos del País. Apertura de 5 oficinas Locales de Atención a Víctimas y Migración Forzada para 2020.



03

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



Presentación.

La Dirección de Informática y Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, tiene como objetivo principal, la gestión de las tecnologías, información, operación y el internet, con el fin de aplicar todas estas herramientas para desarrollar y modernizar el quehacer del Ministerio, en todas sus actividades administrativas y operativas; minimizando los tiempos y haciendo más eficiente las acciones de las personas y procesos informáticos. Lo anterior se logra incluyendo tecnologías autónomas que apoyan la gestión, los intercambios de información, que permiten hacer las cosas más rápido y con mayor exactitud, traduciéndose en un mejor servicio hacia que la población que accede a los servicios que presta el MJSP a través de sus dependencias.

Durante el primer año de Gestión del nuevo Gobierno la Dirección de Informática y Desarrollo Tecnológico ha ejecutado importantes logros en coordinación con otras Instituciones que poseen información de los ciudadanos y que se utiliza para la prestación de los servicios.

Las prioridades estratégicas asumidas en esta gestión han permitido diseñar acciones estratégicas de las cuales se enumeran los siguientes principales logros:

- Desarrollo e implementación de un sistema de identificación biométrica para análisis forense.
- Proceso de implementación de una estrategia de ciber defensa para la Secretaria de Estado, Dirección General de Migración y Extranjería y División de Emergencias 911.

- Conexión de los sistemas de solvencias de antecedentes penales y policiales, con el sistema de consulta en línea y tiempo real del Registro Nacional de Personas Naturales con un esquema de alta disponibilidad, por tales razones, hemos incluido tecnología de punta para realizar estas operaciones de forma rápida y fácil, y con el menor costo posible, generando ahorros para la institución.

3.1. Prioridades Estratégicas

Nuestra estrategia principal, es promover día a día una cultura de ciber defensa y ciber educación, con el fin de preparar los sistemas, las personas y los procesos para que obtenga la resiliencia necesaria, ante cualquier intento de ataque o error humano, que pueda afectar los sistemas de información y operación que impacten en los servicios a los ciudadanos sobre todo a los más críticos, según se muestra en el Ilustración N° 1.

Integrar los sistemas de información, que permitan el intercambio en línea y tiempo real, así como los sistemas de atención de emergencia nacional, consolidando como un Sistema nacional.

Adicionalmente, se busca la ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones basada en fibra óptica, para el Ministerio y sus Dependencias, incluyendo a otras instituciones que quieran sumarse; con el fin de contar con una herramienta de telecomunicaciones propia, en la cual exista disponibilidad para la transmisión de imágenes, datos, vídeo, voz y todos aquellos elementos digitales que deben ser enviados y recibidos por esta súper carretera de información propia.

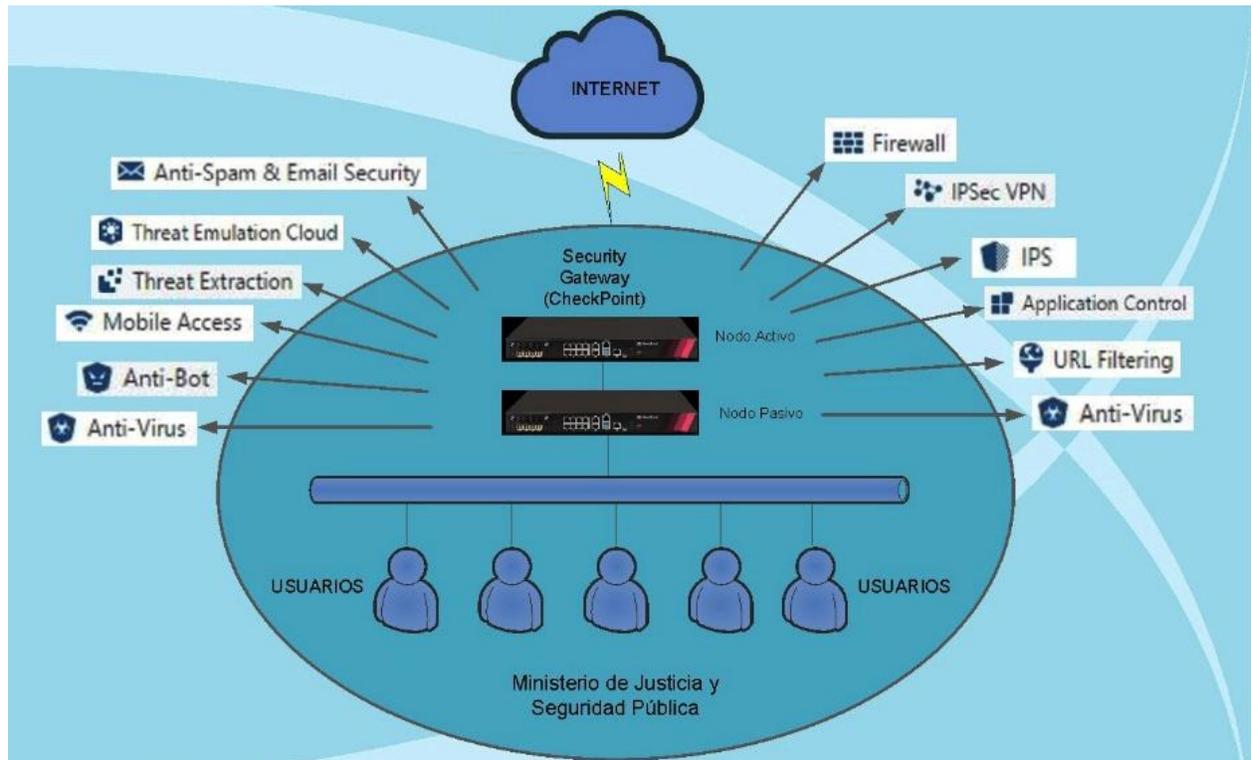
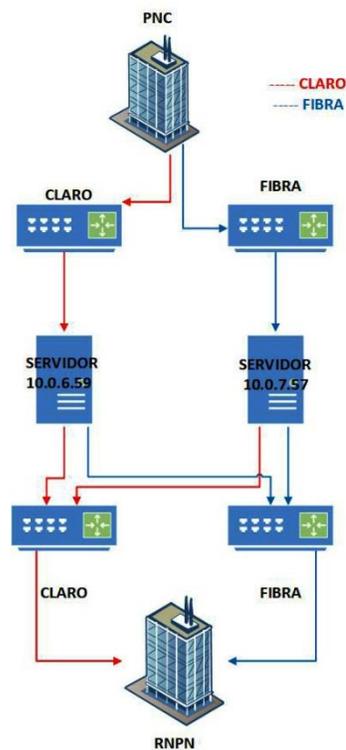


Ilustración N° 1. Fuente: Dirección de Informática y Desarrollo Tecnológico.

Coordinación Interinstitucional

A) Institución: Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)

1. OBJETIVO: contar con una interconexión a sus sistemas de información con el objeto de poder realizar consultas en línea y tiempo real de los datos que como Institución almacenan. Ver Ilustración N° 2.
2. Descripción de las iniciativas desarrolladas:
 - i. Gestión de la firma de un Convenio para permitir el acceso a la consulta de sistemas de información de la Institución, salvaguardando lo dispuesto en la Ley del Acceso a la Información Pública.
 - ii. La implementación de un canal de comunicación redundante y seguro entre las dos Instituciones con el fin de tener la mayor disponibilidad de tiempo y servicio de consulta.
 - iii. La promoción interna para la interconexión de los sistemas de información y el uso 7/24 cuando proceda.



RESULTADOS DE LA COORDINACIÓN: Mejoras en el uso de la información, disminución de tiempos en los procesos, etc.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Instituciones y Dependencias del MJSP que acceden a los servicios que presta el MJSP a través de sus sistemas de información.

Ilustración N° 2: Interconexión de sistemas. Fuente: Dirección de Informática y Desarrollo Tecnológico.

B) Institución: Viceministerio de Transporte Terrestre (VMT).

1. Objetivo: contar con una interconexión a sus sistemas de información con el objeto de poder realizar consultas en línea y tiempo real de los datos que como Institución almacenan.
2. Descripción de las iniciativas desarrolladas:
 - i. Gestión de la firma de un Convenio para permitir el acceso a la consulta de sistemas de información de la institución, salvaguardando lo dispuesto en la Ley del Acceso a la Información Pública.
 - ii. La implementación de un canal de comunicación redundante y seguro entre las dos Instituciones con el fin de tener la mayor disponibilidad de tiempo y servicio de consulta.
 - iii. La promoción interna para la interconexión de los sistemas de información y el uso 7/24 cuando proceda.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Instituciones y Dependencias del MJSP que acceden a los servicios que presta el MJSP a través de sus sistemas de información.

RESULTADOS DE LA COORDINACIÓN: mejoras en el uso de la información, disminución de tiempos en los procesos, etc.

3.2. COVID-19

Se ha prestado la colaboración en cuatro proyectos específicos:

- El establecimiento de un canal expedito para la consulta de fichas de ciudadanos, en el Registro Nacional de las Personas Naturales a través de una herramienta de mensajería disponible 7/24.
- Se proporcionó facilidad de acceso en el llenado de información de un sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos desarrollado por la Policía Nacional Civil para que pudiera ser integrado al Registro Nacional de las Personas Naturales a través de la Plataforma Tecnológica del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- Apoyo en la creación de un mecanismo de monitoreo de personas a través de la ubicación de los teléfonos móviles previa autorización de las mismas, y en coordinación con el Ministerio de Salud, SIGET y la Presidencia de la República.
- Apoyo para telecomunicaciones de los diferentes Hospitales Nacionales, interconectándolos con el sistema de emergencias médicas SEM, a través de radios PTT y a través de la interconexión de los Hospitales destinados para los pacientes de COVID-19, por medio de la red de fibra óptica propiedad de este Ministerio, los Hospitales que se estarán interconectando son: Hospital Nacional San Rafael, Hospital Nacional General Zacamil, Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom y Hospital Nacional Saldaña.

3.3. Proyecciones

Apoyar en los componentes informáticos relacionados al Plan Control Territorial Fase 3: Modernización Tecnológica en la Seguridad Pública, a través de las siguientes acciones estratégicas:

1. Fortalecimiento de la Seguridad Pública a través de un Sistema de Identificación Biométrica Nacional.
2. Fortalecimiento de la Seguridad Pública a través de un Sistema Nacional de Video Vigilancia.
3. Construcción de una Infraestructura de Telecomunicaciones Basada en Fibra Óptica a Nacional.
4. Fortalecimiento de la Seguridad Pública a través de Unidades Autónomas de Vuelo.



04

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA



Presentación

La Dirección de Logística tiene como prioridad coordinar la ejecución de las actividades de apoyo a las diferentes Direcciones que conforman esta Secretaría de Estado, a través de las Unidades de Seguridad, Transporte, Servicios Generales, Combustible, Activo Fijo y Bodega General, haciendo un uso eficiente y transparente de los recursos que administra, logrando así una buena gestión de acuerdo a los planes de trabajo establecidos.

Las prioridades estratégicas asumidas en esta gestión han permitido diseñar acciones de apoyo que permitan ofrecer un mejor servicio a los usuarios de las diferentes dependencias del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

En este contexto la Dirección de Logística a través de sus Unidades que la conforman ha alcanzado importantes logros en el primer año de gestión del nuevo gobierno, las cuales se enumeran a continuación:

- Conciliación de saldos con la Unidad Contable e informe de los movimientos mensuales de la Unidad de Almacén de Logística
- Autorización y verificación de los inventarios mensuales.
- Capacitación realizada al Personal de Transporte, sobre el manejo adecuado de motocicletas y conocimientos básicos de mecánica automotriz.

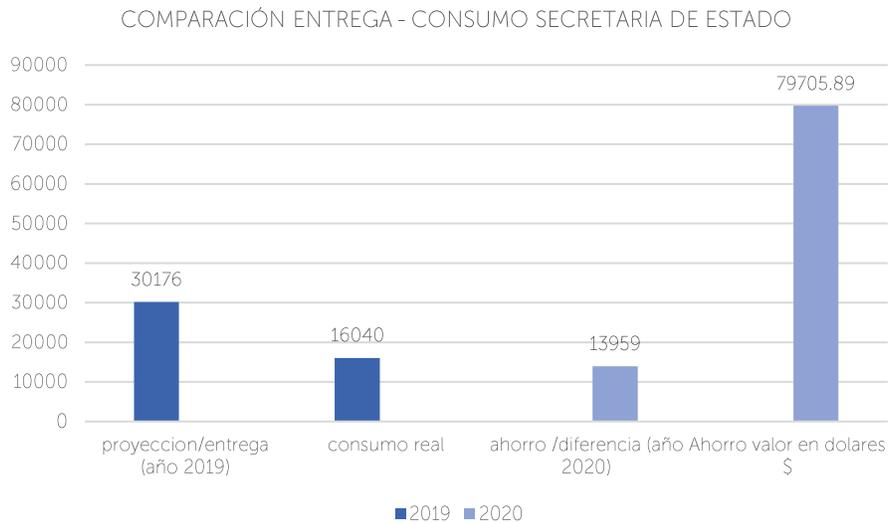
- Capacitación al personal de seguridad institucional en Adiestramiento de armamento y tiro.
- Constatación física del 100 % de los bienes que tienen asignados los empleados de esta Cartera de Estado.
- Levantamiento de los inventarios físicos de las existencias de vales de combustible en coordinación con el Departamento de Contabilidad y Auditoría Interna.

4.1. Prioridades Estratégicas

- Reestructuración Administrativa de las Unidades
- Organización de los recursos
- Implementación de mecanismo de control.

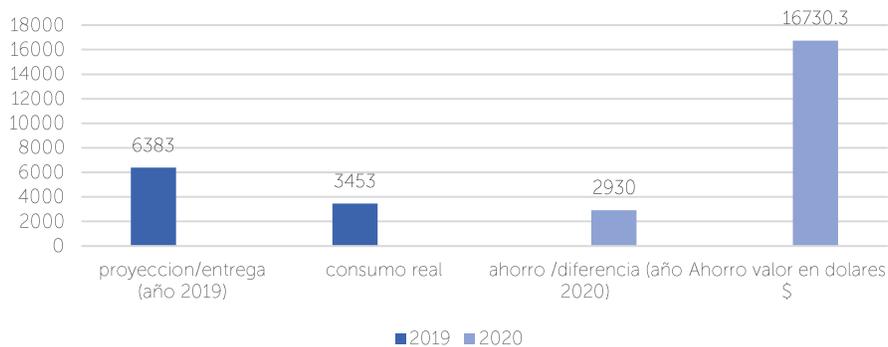
Se presentan diferentes gráficas que muestran la operatividad de esta Dirección:

Gráfico N° 1: COMPARACIÓN DE INSUMOS ENTREGADOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL MJSP
COMPARACION ENTREGA
CONSUMO SECRETARIA DE ESTADO 2019 – 2020

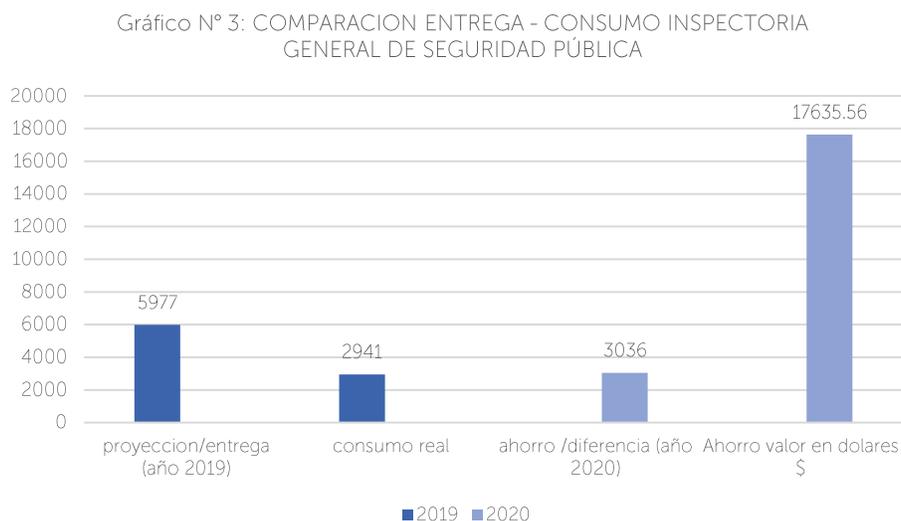


Fuente Dirección de Logística.

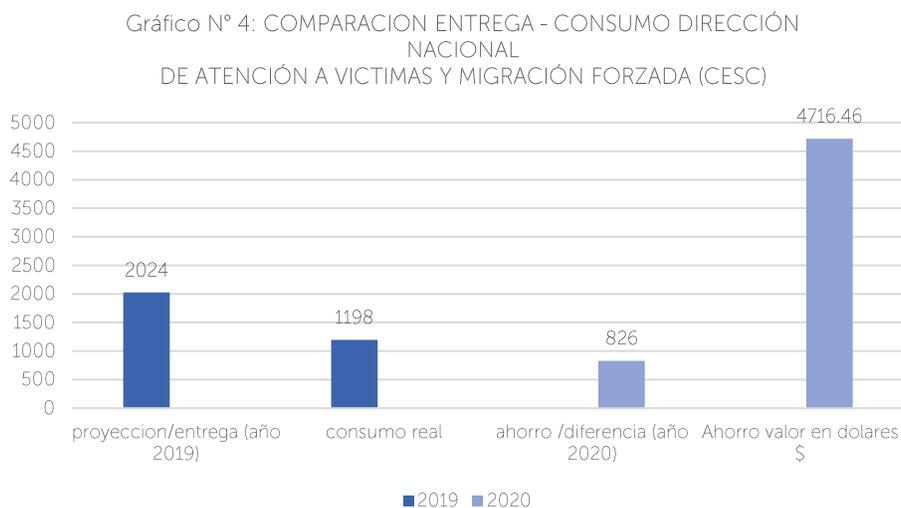
Gráfico N° 2: COMPARACION ENTREGA - CONSUMO DIRECCIÓN
DE
PROYECTOS ESPECIALES Y PREVENCIÓN



Fuente Dirección de Logística.



Fuente Dirección de Logística.



Fuente Dirección de Logística.

4.2. Dificultades Enfrentadas

Durante el primer año de gestión la Dirección de Logística ha realizado grandes esfuerzos para desempeñar sus funciones a un 100% de su operatividad y ofrecer un mejor servicio a todos los usuarios de las dependencias del Ministerio. Sin embargo, se cree que para cumplir con las expectativas proyectadas es necesario mitigar las siguientes dificultades encontradas:

- Actualmente no se cuenta con los suficientes vehículos para la realización de misiones oficiales de transporte.

- Fortalecer los recursos financieros necesarios para realizar mantenimientos de la flota de vehículos del Ministerio con el objetivo de no requerir las reprogramaciones financieras.
- No se cuenta con suficiente personal administrativo, por lo que se realizó una reestructuración y asignación de nuevas funciones a los técnicos de la Unidad.
- No se cuenta con la cantidad necesaria de motoristas para la realización de las misiones,
- El Personal de Seguridad y Servicios Generales, es muy poco para cubrir necesidades de la Secretaría de Estado.

4.3. Proyecciones

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a través de la Unidad de Combustible Institucional para el periodo de junio 2019 a mayo 2020, se proyectada una economía de 15,517 vales de combustible equivalente a \$ 88,602 en el consumo de combustible de la Secretaría de Estado; 2,930 vales de combustible equivalente a \$ 16,730.30 en la Dirección de Proyectos Especiales y Prevención; 3,036 vales de combustible equivalente a \$ 17,635.56 en la Inspectoría General de Seguridad Pública y 826 vales de combustible equivalente a \$ 4,716.46 en la Dirección Nacional de Atención a Víctimas y Migración Forzada, haciendo un total general institucional de 22,309 vales de combustible equivalentes a \$ 127,384.39 aproximadamente.

4.4. COVID-19

Brindar apoyo en el traslado de diversas donaciones hacia los lugares donde exista necesidad de los insumos.

Apoyar en las misiones requeridas por CIFCO, para el traslado de insumos a los diferentes albergues. Así como también, el traslado de alimentos para miembros de la Corporación Policial que se encuentran en primera línea.



05

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



5.1. Prioridad Estratégica

Apoyar en la transición y definición estratégica del Ministerio, incluyendo normativa interna, estructura y definición de inversión pública.

5.2. Principales Logros.

- Actualización de insumos para presupuesto por resultados.
- Realización de informes ejecutivos requeridos por la Dirección Ejecutiva.
- Impulso de la definición estratégica dentro del Ministerio.
- Implementación de cambios en la estructura organizativa del MJSP, planes y manuales organizativos.
- Apoyo y participación en desarrollo de programas y políticas de este Ministerio.
- Apoyo a diferentes direcciones en definición de propuestas de planes de trabajo institucional.

- Actualización de propuesta de las nuevas normas técnicas internas institucionales y actualización de diagnóstico institucional para tales efectos.
- Consolidación y elaboración del Plan Operativo Institucional para el año 2020
- Consolidación del documento de la memoria de labores del periodo 2018-2019
- Elaboración y envío de informes trimestrales de la ejecución y avance del plan operativo institucional.
- Seguimiento e informes sobre el avance de ejecución de los proyectos institucionales, fondos de cooperación (BID, UE, CESC)
- Actualización de reprogramaciones del Plan Operativo Institucional 2020.
- Gestión y elaboración de perfiles de proyectos de inversión pública requeridos a esta Dirección.



06

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES, PROTOCOLO Y PRENSA



Presentación.

Tras la entrada del Gobierno del Presidente, Nayib Bukele, las comunicaciones dieron un giro estratégico dentro del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, con el objetivo de potenciar el Plan Control Territorial, política pública, que ha permitido una reducción histórica de los homicidios.

Una de las principales apuestas comunicacionales ha sido potenciar el uso de las redes sociales y medios electrónicos, como herramientas efectivas que permiten dar a conocer de inmediato todas aquellas acciones que realiza el Ministerio y sus dependencias, en el marco del Plan Control Territorial.

Para el Gobierno del Presidente, Nayib Bukele, la seguridad es un pilar fundamental, por ello es de vital importancia potenciar el trabajo eficiente, la transparencia en la administración de recursos y la rendición de cuentas de las instituciones que conforman la Cartera de Seguridad.

6.1. Principales Logros

- La Dirección de Comunicaciones, Protocolo y Prensa inició en junio 2019, una renovada estrategia comunicacional que garantiza la difusión de todas aquellas acciones que tienen que ver con la ejecución del Plan Control Territorial como política de Estado, utilizando para ellos las redes sociales y los medios de comunicación electrónicos y tradicionales.
- Se ha establecido un verdadero mecanismo de coordinación entre la Secretaría de Prensa y Comunicaciones de la Presidencia con la Dirección de Comunicaciones, Protocolo y Prensa del Ministerio, incluyendo las dependencias.
- Las redes sociales se han convertido en una herramienta indispensable para el trabajo comunicacional y una fuente de información para los diferentes medios informativos del país, por ello se ha fortalecido y potenciado a fin de establecer contenidos de interés para los ciudadanos.
- En junio del 2019 la cuenta oficial de Twitter contaba con unos 30 mil seguidores y tras la apuesta estratégica de las comunicaciones, ahora se tiene más de 163 mil seguidores con un alcance promedio de 1 millón.
- A junio de 2019 la cuenta institucional de Facebook tenía unos 12 mil fans, ahora son más de 40 mil, con un promedio mensual de alcance de 41 mil.
- La difusión de los contenidos a través de las distintas plataformas junto con otros factores, ha permitido que el trabajo del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, sea evaluado de manera positiva en las distintas encuestas dadas a conocer en el año de gestión.
- Las convocatorias de prensa del Ministerio de Seguridad, ahora son prioritarias para los distintos medios informativos del país.



07

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y
ANÁLISIS



Presentación.

La Dirección de Información y Análisis, tiene como propósito garantizar la generación de información estratégica en materia de seguridad, analizando datos específicos para brindarla de manera oportuna para la toma de decisiones del sector de seguridad, tiene la responsabilidad de recopilar y sistematizar la información concerniente a la seguridad pública.

7.1. Prioridades Estratégicas

Recopilar datos de información de seguridad de diferentes entidades a través de la unificación de redes y enlaces establecidos internos como externos.

Integrar diversas soluciones tecnológicas mediante la homologación y estandarización de políticas, procesos y procedimientos de instituciones públicas y privadas que generen información vinculada a la seguridad.

7.2. Servicios Prestados a la Población

Como parte del trabajo que realiza la Dirección de Información y Análisis los servicios que se prestan son a usuarios internos del MJSP ya que parte de nuestra labor es a través de la coordinación con las direcciones o dependencias de esta Cartera de Estado.

LOGROS:

- Informar oportunamente sobre las estadísticas criminales, así como migratorias y del sistema penitenciario. En total se realizaron 492 informes entre diarios, mensuales y un semestral.
- Como logro muy importante podemos señalar la participación en reuniones mensuales correspondiente a la mesa de Homologación de Homicidios conformada por diferentes instituciones como PNC, FGR, Instituto de Medicina Legal y el MJSP.
- Presentación de informe semestral sobre hechos de violencia contra la mujer.
- Informes de estadísticas sobre violencia contra las mujeres.
- Ser enlace con instituciones no gubernamentales para proveer estadísticas sobre diversas variables de interés en materia de seguridad, justicia y derechos humanos.

7.3. Coordinación Interinstitucional

Como parte de su naturaleza, la DIA se ha involucrado en labores de coordinación interinstitucional con otras dependencias estatales y no estatales.

En el nivel estatal, la DIA coordina, junto con la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) el funcionamiento del Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Informes sobre Violencia contra las Mujeres, según lo dispuesto por la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres (LEIV), a partir de dicha coordinación, se cuenta con enlaces permanentes con registros administrativos del Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y del Órgano Judicial.

También la DIA forma parte de la Mesa de Conciliación de Cifras de Homicidios, Femicidios y delitos de odio” compuesta por el MJSP (DIA-PNC), Órgano Judicial (Instituto de Medicina Legal) y Fiscalía General de la República.

La Organización de Mujeres Salvadoreñas (ORMUSA) ha colaborado con la DIA en el desarrollo del Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Informes sobre Violencia contra las Mujeres con su asistencia técnica, así como también en la producción de los informes anuales y semestrales de dicho sistema.

7.4. Dificultades Enfrentadas

Los diferentes niveles de desarrollo de sistemas de información, brechas tecnológicas y diversidad de criterios institucionales para compartir información han supuesto la necesidad de estrategias adaptativas para solventar las limitantes detectadas.

7.5. COVID-19

Debido a la situación de emergencia nacional por la pandemia de COVID-19, la DIA cambió su modalidad de trabajo trasladando sus actividades a formato a distancia, de tal manera que las tareas se han mantenido por el personal a través de coordinación en línea, manteniendo el cumplimiento de tareas cotidianas. Sin embargo, algunas actividades han sido reprogramadas por la alteración de rutinas por la pandemia de entidades contrapartes con quienes se coordina.

7.6. Proyecciones

- Fortalecimiento institucional, especialmente de las capacidades técnicas en áreas relacionadas con la Ciencia de Datos, Género y Análisis Delictivo.
- Crear un acervo de información sobre estadísticas de violencia y temas afines.
- Aumentar la presencia de la DIA como referente en espacios de análisis y discusión de información sobre seguridad y violencia en el país.
- Ampliación y automatización del intercambio de información.
- Generar o profundizar alianzas para el conocimiento con centros académicos.
- Mejorar la infraestructura de datos.



08

DIRECCIÓN DE TOXICOLOGÍA



8.1. Logros

- a. Reingeniería de la Dirección de Toxicología:
 1. Reestructuración de las Funciones a través del Acuerdo Ministerial Número Trece, del veinte de enero del año dos mil veinte, en el cual se modifican las funciones de esta Dirección.
 2. Modificación de las Actividades del Plan Anual Operativo 2020.
 3. Diseño de nuevo logo institucional.
 4. Creación de nuevo organigrama
- b. Reorientación de las actividades, de forma programadas anualmente con nuevas instituciones gubernamentales.
- c. Proceso de diseño de Manual de Procedimientos de Laboratorio, Manual de Procedimientos para antidopajes en carretera, Manual de Procedimientos para antidopaje Institucional, Manual de bioseguridad, Guía de funciones administrativas.
- d. Proceso de diseño de Convenio interinstitucional con la Policía Nacional Civil, Viceministerio de Transporte y Dirección de Toxicología para estandarizar y sistematizar los antidopajes a conductores en carretera.

- e. Proceso de diseño de Convenio interinstitucional con la Dirección Médico Odontológica a fin de coordinar y desarrollar pruebas de antidopaje en personal institucional de centros penales y a personas privadas de libertad.
- f. Diseño, coordinación y ejecución de investigaciones científicas sobre sustancias psicoactivas. Siendo la primera: "Patrón de consumo de Sustancias Psicoactivas en privados de libertad del sistema penitenciario año 2019" Actualmente en proceso de digitación.
- g. Implementación de un sistema digital para el control de insumos y materiales de la Dirección de Toxicología.

8.2. Prioridades Estratégicas

De acuerdo a las nuevas funciones, se ha modificado el organigrama y la programación anual operativa, la Dirección de Toxicología se ha reestructurado en las siguientes áreas de trabajo: Área de Toxicología, Área de Investigación, Área Formativa y Área Administrativa, según el siguiente organigrama:



Ilustración N° 3. Fuente: Dirección de Toxicología.

8.3. Proyectos o Actividades aún en Proceso

Entre las actividades que se encuentran en proceso en el mes de mayo están:

- Manual de procedimientos de laboratorio
- Manual de procedimientos de antidopaje institucional
- Manual de procedimientos de antidopaje en carretera
- Guía de procedimientos administrativos
- Convenio Interinstitucional entre Policía Nacional Civil, Viceministerio de Transporte y Dirección de Toxicología, el cual busca establecer un marco jurídico y de trabajo conjunto, detallado y preciso, a fin de optimizar esfuerzos y recursos, sin duplicar el trabajo entorno a los antidopajes en carretera. Además, se pretende sistematizar el trabajo con formatos estándares de utilidad interinstitucional, incluyendo Fiscalía General de la Republica y Medicina Legal.

8.4. Proyectos o Programa Reorientados

- Suspensión de capacitaciones en centros escolares y se reorienta hacia personal institucional de gobierno a través de un área formativa, con apoyo interinstitucional.
- Suspensión de capacitaciones y pruebas de antidopajes a centros de rehabilitación privados, así como la atención a personas afectadas por el consumo de sustancias psicoactivas, debido a que no forma parte de las funciones de la Dirección de Toxicología brindar tratamiento, además carece del personal y de la infraestructura idónea. Se reorienta hacia el área de investigación sobre sustancias psicoactivas y otras toxicológicas con el objetivo de disponer de evidencia e información científica, para el beneficio y disponibilidad de instituciones gubernamentales y población en general.

8.5. Servicios Prestados a la Población

Se muestran en la Tabla N° 3 un resumen de los servicios brindados durante el período informado:

ACCION	OBJETIVO	POBLACION BENEFICIARIA DIRECTA	POBLACION BENEFICIARIA INDIRECTA	RESULTADOS	SEXO		PROBLEMA	SOLUCIÓN
					M	F		
Antidopaje Institucional	Garantizar la seguridad, salud y marco legal gubernamental	Personal de instituciones gubernamentales, autónomas y semiautónomas	Población beneficiaria del servicio brindado por las instituciones gubernamentales, autónomas y semiautónomas.	Se realizaron pruebas de antidopaje a 49 instituciones con un total 3559 empleados institucionales evaluados	2827	732	Suspensión de antidopajes institucionales por motivos propios de las instituciones, clima, falta de transporte.	Reprogramación de fechas de antidopajes
Antidopaje a conductores en carretera	Ejecutar un mecanismo de control a conductores consumidores de alcohol.	Conductores consumidores de alcohol	Otros conductores y transeúntes	De 6436 conductores evaluados, se detectaron 154 positivos a alcohol	139	15	Inseguridad de la zona de trabajo, clima, no disponer del apoyo de la División de Transito-PNC	Reprogramación de operativos de antidopaje
Antidopaje deportivo	Tomar muestras a atletas de alto rendimiento (Por ejemplo atletas de Surf city 2019)	Atletas de alto rendimiento	Instituciones que apoyan el deporte limpio y deportistas en formación.	Se evaluaron a 31 atletas	18	13	Ninguna	
Talleres y capacitaciones institucionales	Sensibilización sobre la problemática de consumo de sustancias psicoactivas entre la población institucional	Personal de instituciones gubernamentales, autónomas y semiautónomas	Población beneficiaria del servicio brindado por las instituciones gubernamentales, autónomas y semiautónomas.	Se intervinieron a 20 instituciones con una participación total de 825 empleados institucionales	376	449	Suspensión de talleres institucionales por motivos propios de las instituciones y clima.	Reprogramación de talleres.
Capacitación en centros escolares durante 2019	Sensibilización sobre la problemática de consumo de sustancias psicoactivas en población estudiantil	Población estudiantil	Familias y comunidad	Se intervinieron 49 centros escolares con una participación de 1166 estudiantes.	524	642	Ninguna	

Tabla N° 3. Fuente: Dirección de Toxicología.

8.6. Coordinación Interinstitucional

- Objetivo: Socializar y coordinar las acciones de la Dirección de Toxicología (Pruebas antidopaje, talleres y capacitaciones e investigación) con las instituciones gubernamentales, autónomas y semiautónomas
- Descripción de las iniciativas desarrolladas: Se logró establecer una programación anual de operativos de antidopaje y capacitaciones a instituciones de gobierno, autónomas y semiautónomas.
- Entidades con quién se coordina: Policía Nacional Civil, Academia Nacional de Seguridad Pública, Dirección General de Centros Penales, Dirección General de Centros Intermedios, Dirección General de Migración y Extranjería, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma-CEPA, FOSALUD, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Hospitales de MINSAL, INJUVE, Dirección de Proyectos Especiales y Prevención, Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados, Fondo Social para la Vivienda, Imprenta Nacional, Fuerza Armada, Bomberos, Escuela Militar, Inspectoría General de la PNC, Dirección Nacional de Medicamentos, Escuela Penitenciaria, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Comisión Nacional Antidrogas, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía y Viceministerio de Transporte.

8.7. Dificultades Enfrentadas

- Se presentó propuesta para la contratación de un profesional en educación con especialidad en formación virtual para el desarrollo del área formativa, la cual está en proceso de estudio.

8.8. COVID – 19

- Ante la inminencia de la pandemia del COVID-19 en El Salvador, se ejecutaron las siguientes acciones:
- Se presentó a la Dirección General Ejecutiva el Proyecto de "Apoyo Interinstitucional Frente a Pandemia Covid-19" enmarcado en la salud mental a través de una aplicación virtual, atención modalidad de teleconsulta y evaluación del personal institucional ante posible desgaste o apareamiento de síntomas psicológicos. La propuesta fue desarrollada con la Unidad de Salud Mental del MINSAL y el Consejo Criminológico Nacional-MJSP.
- Se proveyó de recomendación para la Policía Nacional Civil ante el riesgo de contagio por COVID-19 al realizar pruebas de antidopajes en carretera y se está elaborando un Manual de Bioseguridad que será implementado por esta Dirección y se socializará con la Policía Nacional Civil para su valoración e implementación.

8.9. Proyecciones

- Se elaborará una propuesta para que la Dirección de Toxicología disponga de Fondos de Actividades Especiales a través del servicio de la realización de pruebas de antidopaje para la emisión de licencias de conducir, para la portación y tenencia de armas, talleres a conductores peligrosos, a empresas de seguridad privada, escuelas de manejo y otras.
- Sistematizar estándares de control de calidad de los procedimientos de las diferentes áreas de trabajo
- Certificación de los procedimientos de trabajo y acreditación del personal.
- Creación de Proyecto para el desarrollo del Área formativa con modalidad virtual y presencial.
- Creación de plataforma virtual para expedientes y registro de información de pruebas de antidopaje.

- Se ha proyectado para 2023 el diseño de indicadores de impacto, e incorporación de los mismos en la Programación Operativa Anual.

8.10. Galería Fotográfica



Antidopaje institucional



Talleres institucionales



Antidopaje en carretera



Reuniones Interinstitucionales



09

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y
COOPERACIÓN



Presentación.

La Dirección de Gestión y Cooperación del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública surge a partir de junio de 2019 y tiene como propósito principal contribuir a la definición de la cooperación técnica, financiera y humanitaria, entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y organismos internacionales, organismos de la sociedad civil, instituciones de gobierno, entre otros.

La importancia de la gestión de los mecanismos de cooperación en la promoción de programas y proyectos enmarcados dentro de las prioridades del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública contenidas en el Plan Control Territorial, permite elevar el nivel de consolidación y alcance obtenidos en los diversos programas y proyectos que se ejecutan. La especial labor que ha tenido esta Dirección en la gestión de ayuda humanitaria para enfrentar el estado de emergencia por el COVID-19 no hubiera sido posible sin el fortalecimiento de los lazos de cooperación con los diversos organismos internacionales.

En este periodo ha sido relevante también la formalización de relaciones a través de convenios interinstitucionales los cuales orientan los compromisos de las partes; así como también el establecimiento de principios y criterios de cooperación, los procedimientos establecidos para la gestión de las acciones que se realizan con los cooperantes, dirigidas a la obtención y administración de recursos para la implementación de proyectos es de importante relevancia para esta Dirección.

9.1. Prioridades Estratégicas

- Definir lineamientos de cooperación: Financiera, conocimiento técnico, ayuda humanitaria, entre otros.
- Apoyar a las Dependencias del MJSP a través de la identificación de necesidades para posibles proyectos de cooperación.
- Identificar nuevos potenciales cooperantes para el MJSP.
- Mantener y mejorar las relaciones con cooperantes existentes.
- Elaboración de perfil de proyectos de cooperación.
- Gestionar cooperación (financiera, técnica, donaciones, entre otros).
- Seguimiento de avance de ejecución de proyectos

9.2. Listado de Proyectos o Programas Ejecutados o en Ejecución

COOPERACIÓN TÉCNICA

- Desde octubre de 2019 la Dirección de Gestión y Cooperación, gestiona y coordina las actividades que llevan a cabo los puntos focales de las instituciones nacionales que conforman el Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PACCTO), cuyos logros obtenidos fueron:
 - a. El establecimiento de puntos focales en cada institución que participa, identificación de prioridades estratégicas para la continuidad de dicho programa.
 - b. Reanudar proyectos y acuerdos en materia de cooperación técnica.
 - c. Definir lineamientos generales de la mesa técnica o mesa coordinadora, así como identificar áreas de oportunidad en el fortalecimiento de la seguridad pública en El Salvador.

En este sentido, se recibió la visita de un delegado de la Unión Europea para la asistencia técnica en el marco del PACcTO, llamada: "Asesoría para fortalecer las unidades encargadas de luchar contra el crimen organizado" lo que significó el establecimiento de lazos de cooperación entre la Policía Nacional Civil y dicho programa; así mismo, se identificaron las principales necesidades técnicas de la PNC en materia de combate al crimen, lo que significó el principal insumo para la elaboración de la agenda de trabajo para el año 2020.

La Unión Europea financia este programa el cual cuenta con un presupuesto de 19 millones de euros para un período de cinco años. El principal objetivo de este programa consiste en brindar asistencia técnica entre la Unión Europea y América Latina; así mismo está conformado por tres pilares que conforman la cadena penal: cooperación policial, cooperación entre sistemas de justicia y sistemas penitenciarios. En ella participan la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Unidad Técnica del Sector Justicia, Policía Nacional Civil, Dirección General de Centros Penales, Policía Nacional Civil y Ministerio de Relaciones.



- Participación de la DGC en taller de intercambio de experiencias para conocer la implementación del Modelo de Prevención Comunitaria de la Violencia de la UPCV-Guatemala cuyo propósito consistió en conocer herramientas técnicas de prevención de la violencia elaborada y aprobada por el Proyecto de Cooperación Alemana GIZ-PREVENIR (Caja de Herramienta y otros recursos) a personal técnico de El Salvador.
- Gestión y coordinación del proyecto intercambio de experiencias en prevención de la violencia, entre El Salvador y la Alcaldía de la Ciudad de Cali, Colombia la cual tuvo como propósito el intercambio de experiencias entre el Modelo de prevención de la violencia llamado "Gestores de Paz" implementado por la Alcaldía de Cali, Colombia y el Programa "Yo cambio" de la Dirección General de Centros Penales del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- Participación en "VIII Seminario de Alto Nivel sobre Cooperación en Seguridad Pública entre Corea y América Latina" en donde se llevó a cabo un intercambio de experiencias referente a tráfico y consumo de estupefacientes entre los países. Dicha iniciativa fue gracias al Ministerio de Asuntos Exteriores de Corea del Sur quien está a cargo de las relaciones exteriores del país (MOFA).

Como principales logros en los intercambios de experiencias retomamos la transferencia de conocimiento para replicar los modelos que otros países han implementado en combate al crimen organizado y prevención de la violencia y que han resultado ser efectivos a través del fortalecimiento de capacidades técnicas especializadas en temas que son estratégicos para la institución. Así mismo, posiciona el trabajo que realiza el MSJP de El Salvador en el combate al crimen organizado, ya que permite a los demás países tener como referente a nuestro país en la implementación de acciones encaminadas a dichos temas. También es importante mencionar

que permite hacer enlaces futuros de cooperación en la lucha contra el crimen tanto como región y a nivel mundial; mejorar la imagen de país, adoptar dichas iniciativas a las políticas de prevención actuales y la consolidación de relaciones bilaterales con nuestros homólogos de los países participantes.

- Se firmó el convenio entre la ONG Visión Mundial y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. El propósito principal de este documento es hacer énfasis en formalizar las relaciones entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y Visión Mundial, para el desarrollo de diversas actividades en conjunto, a favor de la niñez, la adolescencia, juventud, familias y comunidades en el marco de sus finalidades y competencias y en la atención y respuesta en emergencias nacionales con el Ministerio.



9.3. Coordinación Interinstitucional

Dentro de las entidades con las que la Dirección de Gestión y Cooperación se coordina, son las siguientes: Instituciones de gobierno: Ministerio de Relaciones Exteriores, Fondo de Inversión Social y Desarrollo Local (FISDL), Ministerio de Educación, Dirección de Tejido Social, Presidencia de la Republica, Comisión Nacional Antidrogas, Ministerio de Salud, Corte de Cuentas de la Republica, Instituto Nacional de la Juventud, Fiscalía General de la Republica. Así mismo, esta dirección se coordina con agencias de

las Naciones Unidas, organismos internacionales, organismos no gubernamentales, agencias de cooperación, embajadas y consulados con los que nuestro país tiene relaciones diplomáticas.

9.4. COVID-19

Como resultados de las coordinaciones realizadas se han obtenido la satisfacción de las necesidades de la población retornada que se encuentran en los albergues y centros de contención, así como del personal de la Policía Nacional Civil que se encuentra trabajando frontalmente en el marco del cumplimiento de los decretos de salud; a través de la gestión de kits de higiene, kits alimenticios, equipo de seguridad (mascarillas, guantes de látex, trajes de bioseguridad, entre otros). La comunicación efectiva entre las instituciones de gobierno, ha permitido no duplicar esfuerzos y establecer competencias claras relacionadas a las actividades que se llevan a cabo en materia de gestión de cooperación. Se enlistan los siguientes resultados en esta área:

- Como parte de las labores que realiza esta Dirección respecto a la gestión de cooperación técnica, financiera y ayuda humanitaria ante el estado de emergencia por la pandemia del COVID-19, se ha logrado gestionar los diversos donativos de cooperantes internacionales y



demás direcciones del MJSP:

- Se gestionó donativo de material de protección por International Rescue Committee que incluye: mascarillas (3,000 unidades), 560 guantes de látex, alcohol gel (28 galones), lejía (28 galones), siendo la población beneficiada las personas retornadas en los centros de contención.
- Se gestionó el donativo de un aproximado de 600 artículos de primera necesidad para personal policial como apoyo frontal ante la pandemia del Centro de Acopio del Ministerio de Justicia.
- Se gestionó donativo de material de protección por la Organización Médicos del Mundo que incluye: 15 galones de alcohol gel, 20 batas de cirujano y 5 cajas de guantes látex. La población beneficiada fue a criterio del comité COVID-19 del MJSP.
- Se gestionó material de protección: 250 mascarillas por la Organización World Vision. La población beneficiada fue a criterio del comité COVID-19 del MJSP.

- Se gestionó el donativo de 100 kits de higiene personal por organización Swisscontact siendo la población beneficiada las personas en albergues.
- Se gestionó donativo de 600 kits familiares de higiene personal por ACNUR, conteniendo insumos de higiene para hombres y mujeres. La población beneficiada fue a criterio del comité COVID-19 del MJSP.

9.5. Proyecciones

- La consolidación de la cooperación con diferentes organismos, expresada en la generación de cartas de entendimiento, convenios, acuerdos, así como de memorándum de entendimiento para ordenar y determinar aspectos relevantes de la relación entre la cooperación y el Ministerio; así como el establecimiento de los compromisos entre las partes que lo suscriben con el propósito de orientar el apoyo recibido a las diferentes direcciones y dependencias del MJSP; además del fortalecimiento de las relaciones de cooperación con los socios ya existentes.
- La elaboración y establecimiento de procedimientos de misiones oficiales y recepción de ayuda inmediata o donaciones; lo que permitirá llevar un mejor control de dichas acciones con el propósito de visibilizar los beneficios de las misiones oficiales y hacer transparentes los procesos de entrega de las donaciones.
- Consolidar y actualizar el Directorio de Cooperantes con el propósito de tener acceso directo a información estratégica relevante para los procesos de gestión.
- Coordinar, acompañar y realizar recomendaciones a las dependencias, direcciones y unidades del MJSP en la presentación de nuevas iniciativas de cooperación.
- Supervisar el estado de avance de los proyectos en ejecución para identificar si es necesario modificar acciones concretas que generen riesgos al logro de los objetivos propuestos a través de la identificación de factores que facilitan o dificultan su implementación, realizando visitas de seguimiento en el territorio de ejecución de los proyectos.
- Establecimiento de nuevas alianzas de cooperación que beneficien al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública



10

PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS CON FONDOS UNIÓN EUROPEA



10.1. Prioridades Estratégicas

Atención a Víctimas

El Estado tiene un rol fundamental en la protección y tutela de las víctimas. El acceso a la justicia pasa por reconocer y atender de manera digna y sin revictimizar a las distintas víctimas de violencia y delincuencia.

Atención a través de protocolos y mecanismos de atención a víctimas, con enfoques diferenciados para las víctimas de violencia de género, migrantes retornados con necesidad de protección, refugiados, familiares de desaparecidos, víctimas de trata y de desplazamiento forzado interno.

Habilitación de infraestructura social

Esfuerzos orientados a la habilitación o rehabilitación de espacios públicos que favorecen el desarrollo social. Entre ellos se cuentan bibliotecas comunitarias (Cubos), espacios deportivos y recreativos.

Todos estos esfuerzos están orientados a fortalecer la identidad y pertenencia comunitaria por medio de la mejora, construcción y dinamización del uso de los espacios públicos, sinergia interinstitucional, programática y funcional.

Intervención y dinamización de espacios públicos

La realización de acciones de prevención de la violencia como participación en programas deportivos, culturales, educativos, recreativos, entre otros; que, desde la municipalidad, los Consejos Municipales de

Prevención de Violencia, Centros Escolares Públicos o privados, Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS) y organizaciones de la sociedad civil, se implementen en forma coordinada.

Programas de Prevención de Violencia

Integración de las comunidades y sus familias en diferentes programas y actividades para la sana convivencia, así mismo, ayuda a padres/madres o tutores a aprender aptitudes de crianza que apoyen el desarrollo del adolescente hacia la juventud; enseñar a padres/madres o tutores maneras efectivas de disciplinar y guiar a sus hijos e hijas; dar a las/los adolescentes orientaciones saludables para el futuro y para incrementar el aprecio al esfuerzo de sus padres/madres o tutores; y enseñar a las/los adolescentes aptitudes para enfrentar el estrés y la presión de grupo.

10.2. Atención a Víctimas y Desplazamiento Forzado

Dentro de la planificación se desarrolla:

- a) Funcionamiento de albergues para personas víctimas de movilidad interna brindando un resguardo temporal. Se cuenta para ello con Albergue Las Rosas y Casa Corinto
- b) Funcionamiento de 25 oficinas locales de atención a víctimas donde se ofrece los servicios profesionales y especializados en temas jurídicos, psicológicos y sociales.

Se ha trabajado en mejorar el funcionamiento de la atención brindada mediante:

- Convenio de Funcionamiento de las OLAV del MJSP y 6 Municipalidades (Soyapango, Jiquilisco, Ahuachapán, Olocuilta, Zacatecoluca e Ilobasco)
- Apertura de nuevos Puntos de Atención a Víctimas (PAV) formado por 4 OLAV, 1 Albergue parte de la DNAVYMF y 2 ODAC- UNIMUJER.
- En total 78 PAV en Funcionamiento
- Equipo de profesionales compuesto por abogados, psicólogos, trabajadores sociales y apoyo médico a través de MINSAL

En las diferentes PAV (antiguos y nuevos), se ha brindado atención con un incremento de 5,093 personas.

El Albergue Las Rosas, que cuenta tanto con OLAV como albergue temporal para 44 adultos y 8 menores; así mismo Casa Corinto, que funciona como casa de acogida para 6 adultos y 3 menores.

10.3. Programas Preventivos

CONSTRUCCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Bajo el convenio firmado entre el Gobierno de El Salvador y la Unión Europea se contempla lo siguiente:

- a) Infraestructura para la recuperación y dinamización.
- b) Construcción, remodelación y dinamización de espacios públicos de calidad y seguros que contribuyan al encuentro, integración y transformación de la vida de las personas y la convivencia, entre los cuales se pueden mencionar canchas de diferentes disciplinas deportivas: BKB, Fútbol, Softbol; Polideportivo, casas de cultura, centros de desarrollo y su respectiva dinamización.



11

PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ES-L1025



Presentación

Duración del Programa: El programa tiene una duración de 5 años: desde abril de 2015 hasta abril de 2020; entre noviembre y diciembre de 2019, motivado por atrasos sustantivos en la ejecución de obras físicas a cargo del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, esta administración gestionó ante el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y éste aprobó una prórroga de un año en el plazo de ejecución, hasta abril de 2021.

Objetivo del Programa: Contribuir a la prevención del delito juvenil, a través de: i) Mejorar la articulación de los servicios de prevención a nivel nacional por parte del MJSP; ii) incrementar la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo en los municipios beneficiados; y iii) Reducir la reincidencia delictiva juvenil.

Monto del programa: El monto total del Programa es de 45 millones de dólares de los Estados Unidos de América, fondos provenientes del préstamo 2881/OC-ES, otorgado por el BID.

Estructura de gobernanza y funcionamiento del Programa: Para el logro de metas y resultados esperados, el Programa fue estructurado en tres componentes con un coordinador para cada componente: el coordinador del Componente I, el Director de Planificación; el coordinador del Componente II, el Director de Prevención Social de la Violencia y el coordinador del Componente III, el Director General de Centros Penales, bajo la dirección de un Coordinador Administrativo del Programa, el Director General Ejecutivo del MJSP, que se apoya en la Unidad Coordinadora del Programa, que realiza los trámites

administrativos de los procesos de adquisición de bienes y servicios que demandan las unidades operativas, según la siguiente distribución de la Tabla N° 4:

COMPONENTES	PRESUPUESTO
I: Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	US\$ 8,700,000.00
II: Prevención de la violencia juvenil a nivel local (US\$20.2 millones)	Ejecuta el MJSP y Asociadas US\$ 11,200,000.00 Co-ejecuta el FISDL US\$ 9,000,000.00
III: Rehabilitación y reinserción social	Ejecuta el MJSP/DGCP US\$ 15,000,000.00
Gestión del Proyecto, evaluaciones, auditorías e imprevistos	US\$ 1,100,000.00
Total	US\$ 45,000,000.00

Fuente: Programa BID.

Ejecución junio 2019 a mayo 2020

Desde el inicio de esta Administración, el Director General Ejecutivo, asumió su cargo de Coordinador Técnico Administrativo del Programa, tal como está definido en el Manual Operativo y en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo programó en agosto de 2019 la primera reunión para darle seguimiento a la ejecución del mismo, convocando a las instituciones ejecutoras asociadas para la ejecución del componente II: el INJUVE; el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa; el co-ejecutor Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y la Dirección General de Centros Penales, a quienes propuso y con quienes se adoptó una metodología de trabajo participativa, por mesas temáticas con participación de todas las instituciones asociadas y las unidades operativas del Ministerio, esa forma de organizar las sesiones de trabajo permitió retomar con mayor dinamismo la ejecución del Programa; definiendo además, una relación directa entre las instituciones asociadas, la Coordinación Técnica Administrativa y la Unidad Coordinadora del Programa.

Bajo ese esquema, se retomó la ejecución bajo los nuevos Titulares, las jefaturas y la adopción de las nuevas líneas estratégicas para la ejecución, de las instituciones participantes en el Programa, de cara a las prioridades de la nueva Administración del Órgano Ejecutivo, impulsando las siguientes acciones:

a) Contratación de bienes y servicios entre junio y diciembre 2019, se realizó por un valor aproximado de US\$ 4,686,831.18; según el siguiente detalle:

Componente I, a cargo de la Secretaría y la DGCP; por un valor de:	US\$ 533,514.12
• Personal técnico para PREPAZ, hoy PEP:	\$ 126,500.00
• Mobiliario y herramientas para readecuaciones internas:	\$ 21,325.41
• Adquisición de 15 kit de radios portátiles:	\$ 32,186.90
• Equipo de oficina e informático para comunicaciones y digitalización expedientes SIPE:	\$ 10,031.00
• Taller especialidades productivas a Oficinas Ocupacionales, Tutores, Instructores y UDTP:	\$ 62,050.00
• Consultorías para integrar equipos técnicos itinerantes Consejos Criminológicos:	\$ 206,000.00
• Consultoría para seguimiento operativo de granjas penitenciarias:	\$ 33,120.00
• 14 computadoras, 2 impresores, 31 escáneres de oficina y 2 escáneres industriales:	\$ 42,300.81

Componente II, a cargo de la Secretaría y las asociadas; por un valor de:	US\$ 2,909,686.28
• Capacitación en prevención a agentes del CAM:	\$ 40,662.62
• Organización, gestión de espacios públicos seguros y desarrollo juvenil, INJUVE	\$ 1,379,335.57
• Programa de modalidades de educación flexible, MINED:	\$ 237,455.98
• Programa de emprendimientos, dotación de capital semilla a jóvenes, CONAMYPE:	\$ 775,827.61
• Capacitación para el trabajo (inglés, cajeros, contabilidad, bodegueros, marinos mercantes)	\$ 476,404.50

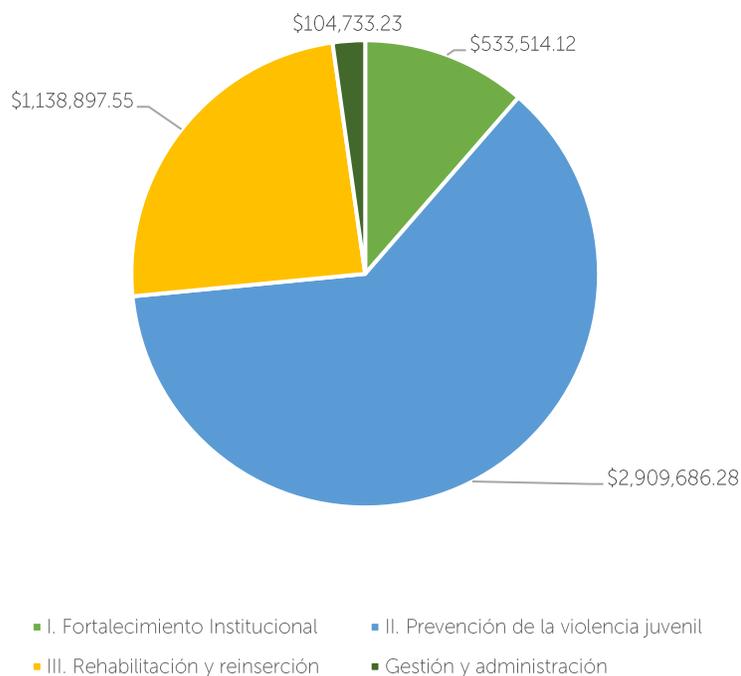
Componente III, a cargo de la DGCP; por un valor de:	US\$ 1,138,897.55
• Personal de apoyo administrativo y financiero:	\$ 17,600.00
• Equipo, materia prima e insumo para granjas penitenciarias (agrícola y especies menores):	\$ 271,741.47
• Dotación de equipos y readecuaciones en talleres penitenciarios:	\$ 497,408.70
• Bienes diversos para monitoreo y mantenimiento correctivo del sistema de fibra óptica:	\$ 134,896.70
• Sistema de ciber defensa - ciber seguridad:	\$ 198,750.68
• Equipos de protección de redes informáticas y análisis forense a dispositivos móviles:	\$ 18,500.00

Gestión y Administración, a cargo de la Secretaría; por un valor de:	US\$
104,733.23	
• Gestión y administración del proyecto:	\$ 74,733.23
• Auditoría externa:	\$ 30,000.00

Hay que aclarar que los montos presentados anteriormente se refieren a procesos de adquisición de bienes y servicios contratados entre junio y diciembre de 2019, quedando provisionados 1.4 millones para ser ejecutados en el año 2020.

El siguiente gráfico ilustra los montos de los contratos y/u órdenes de compra realizados, por componentes, entre junio y diciembre de 2019:

Gráfico N° 5: CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS EN JUNIO-DIC. DE 2019



Fuente: Programa BID.

b) Avance de Procesos de adquisición realizados entre enero-mayo 2020, se tiene un avance acumulado de \$1,585,698.33 desglosado de la siguiente forma:

1) Se ha contratado y las unidades solicitantes están realizando coordinaciones para hacer efectiva la recepción de bienes y servicios de cuatro procesos de adquisición realizados por un monto de US\$ 447,980.89.

- Dos procesos son del componente II, por un valor de US\$ 51,000.00 y
- Dos procesos son del componente III, por un monto de US\$ 396,980.89

Entre estos procesos destaca la licitación pública internacional que se realizó para la contratación del mantenimiento del sistema de telecomunicaciones basado en fibra óptica, que se inició durante el segundo semestre de 2019, pero se contrató en febrero del 2020.

2) Se ha iniciado la gestión (con documentación incompleta) de 17 procesos de adquisición de bienes y servicios por un valor de \$ 1,137,717.44. La información en detalle por componente, es la siguiente:

Componente I: Tres procesos por un valor de: \$ 185,306.40

- Fortalecimiento de las salas de audiencia: \$ 127,806.40
- Aires acondicionados portátiles: \$ 10,000.00
- Readequación de un espacio para el resguardo de los documentos del Programa: \$ 47,500.00

Componente II: Nueve procesos por un valor de: \$ 419,755.14

- Un proceso para culminar la capacitación a agentes del CAM: \$ 16,000.00
- Equipo Médico para Bachillerato Vocacional en Salud (2da. Convocatoria): \$ 13,549.24
- Equipo informático para educación flexible: \$ 31,162.18
- Dos procesos de recuperación de experiencias de emprendimiento: \$ 34,000.00
- Diseño y desarrollo del Sistema informático para la gestión de empleo: \$ 214,043.72
- Capacitaciones para el trabajo (francés, portugués, contabilidad para no contadores): \$ 111,000.00

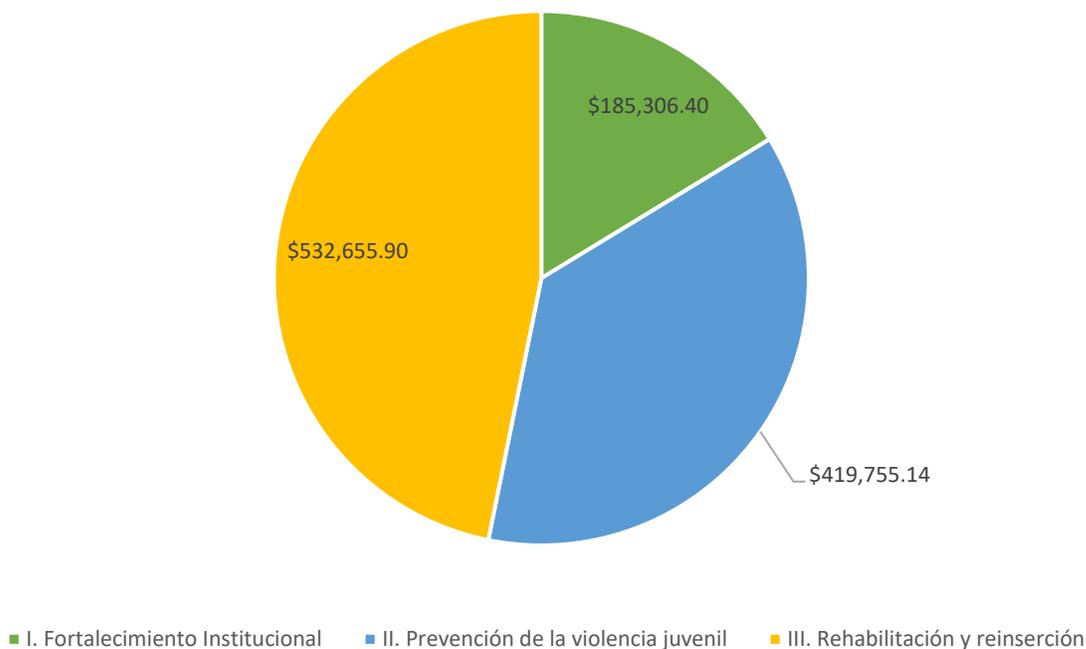
Componente III: Cinco procesos por un valor de: \$ 532,655.90

- Insumos Pecuarios, para áreas productivas de Granjas Penitenciarias: \$ 71,763.00
- Vitaminas, utensilios y vacunas para pie de cría: \$ 29,892.90
- Adquisición de concentrado y alimentos para pie de cría: \$ 250,000.00
- Capacitación y certificación en ciber seguridad: \$ 93,000.00
- Sistema de protección de teléfonos móviles de titulares: \$ 88,000.00

El Coordinador Técnico Administrativo gestionó ante el BID y éste aprobó una reorientación de fondos para readecuaciones y equipamiento en 25 puestos policiales, por un monto de 2 millones de dólares; la PNC, está preparando las especificaciones técnicas para publicar los requerimientos y realizar las readecuaciones.

El siguiente gráfico ilustra los montos de los procesos de adquisición iniciados de forma incompleta, entre enero y mayo de 2020:

Gráfico N° 6: MONTOS DE PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INICIADOS ENTRE ENERO Y MAYO DE 2020



Fuente: Programa BID.

Este periodo de enero a mayo 2020, ha sido y es excepcional, debido a la presencia de la emergencia mundial a causa del COVID-19; del total de 17 procesos de adquisición de bienes y servicios, tres de ellos están siguiendo su trámite administrativo correspondiente, catorce procesos están en suspenso, debido a los siguientes factores:

Las instituciones asociadas para la ejecución del componente II, debido a la emergencia derivada del COVID-19 están operando a diferentes ritmos: el INJUVE ha cerrado sus actividades "normales" de campo y está comprometido con el Gobierno Central, distribuyendo alimentos a familias con mayor vulnerabilidad; el MINEDUCYT ha despachado a todo su personal administrativo, no están atendiendo actividades derivadas de los proyectos de inversión, porque están enfocados en atender los procesos de enseñanza aprendizaje desde plataformas informáticas y la televisión educativa; la CONAMYPE, ha cerrado sus oficinas administrativas adoptando la estrategia de teletrabajo, atienden la asesoría a los emprendedores por medios cibernéticos; el MTPS está enfocado en la defensa de los trabajadores ante los despidos injustificados de algunas empresas, atendiendo está al mínimo algunos proyectos de inversión.

Al interior del MJSP, la Dirección General de Centros Penales, ha modificado su programación por lo que está en proceso de revisión.

Las empresas proveedoras de bienes y servicios que no están asociados a la atención de la emergencia derivada de COVID-19, están cerradas atendiendo la cuarentena decretada por las autoridades competentes.

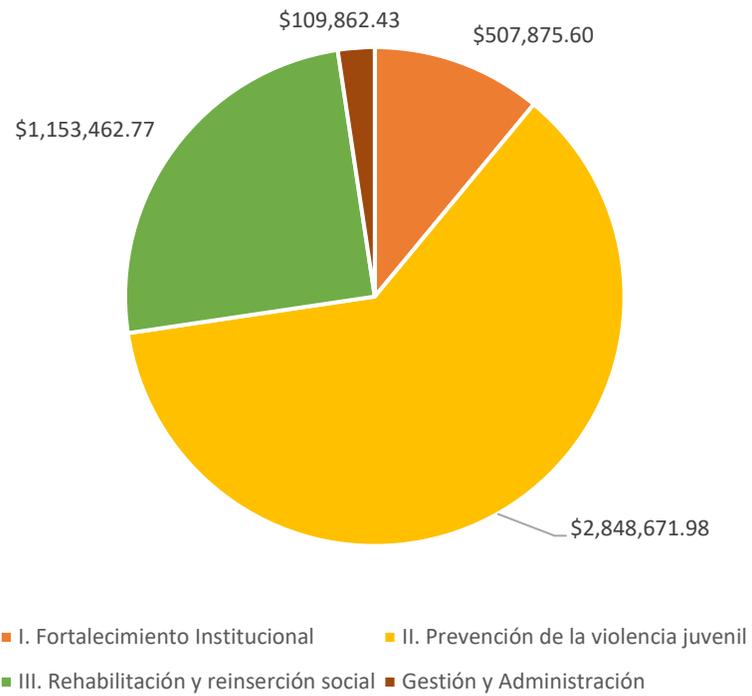
Resumen de la inversión realizada en el primer año de gestión de la actual administración, según Tabla N° 5:

COMPONENTES Y PRODUCTOS	TOTALES
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MJSP	\$507,875.60
Personal técnico de la oficina de PREPAZ, hoy Programas Especiales y Prevención	\$126,500.00
Personal del sistema penal, capacitado	\$58,653.80
Expedientes ingresados al sistema de monitoreo penitenciario actualizados	\$269,420.81
Readecuación de espacio exterior y dotación de mobiliario para el MJSP	\$53,300.99
PREVENCIÓN VIOLENCIA JUVENIL A NIVEL LOCAL	\$2,848,671.98
Agentes Municipales en prevención y acercamiento comunitario capacitados	\$33,744.02
Zonas intervenidas bajo el criterio de cohesión social	\$615,179.76
Comités comunitarios de gestión de espacios públicos inclusivos, funcionando	\$386,157.54
Jóvenes participando activa y efectivamente en los procesos de desarrollo local	\$280,463.11
Programa de modalidades flexibles del MINED y prevención social de la violencia	\$245,817.73
Jóvenes que participaron en el programa de emprendedurismo con emprendimientos	\$798,025.26
Jóvenes capacitados e insertados laboralmente (MTPS)	\$489,284.56
FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN	\$1,153,462.77
Funcionarios de la DGCP capacitados: gestión penitenciaria, énfasis en rehabilitación	\$17,600.00
Granjas Penitenciarias produciendo	\$278,713.74
Talleres en centros penitenciarios operando, con nuevo equipamiento y maquinaria	\$424,432.63
Sistema de monitoreo electrónico de PDL (Sistema telecomunicaciones fibra óptica)	\$215,465.72
Implementación de la estrategia de ciber seguridad / ciber defensa del MJSP	\$217,250.68
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA	\$109,862.43
Gestión del Proyecto por el MJSP	\$97,862.43
Evaluaciones y Auditorías	\$12,000.00
TOTAL GENERAL	\$4,619,872.78

Fuente: Programa BID.

En el siguiente gráfico se ilustra los montos de la inversión realizada en el período informado.

Gráfico N° 7: INVERSIÓN REALIZADA EN PRIMER AÑO DE GESTIÓN



Fuente: Programa BID.



12

DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y PREVENCIÓN



Presentación

Con la toma de posesión de la nueva administración, se diseñó una nueva estructura organizativa, y en 2019, la Dirección de Proyectos Especiales y Prevención, DPEP, sentó las bases de implementación de una planificación estratégica con el objetivo de potenciar el trabajo en materia de prevención de la violencia y el delito promoviendo la cultura de paz en los diferentes niveles de intervención (Nacional, departamental, municipal y comunitario), a través de estrategias de intervención, las cuales cuentan con programas y actividades específicas para el abordaje de la prevención de la violencia y el delito desde una visión mucho más integral, efectiva y participativa. Entre estas estrategias se encuentran el fortalecimiento de los Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV), la construcción y recuperación de obras de infraestructura y la dinamización y apropiación de los espacios públicos.

Desde esta premisa, la DPEP gestiona la implementación de una fuerte política de dinamización de espacios públicos que incluya no solamente la creación o recuperación de los mismos, sino además el equipamiento y mantenimiento de este tipo de espacios, impulsando y fortaleciendo el tejido social a través de la apropiación de los espacios por parte de las comunidades, haciendo un uso intensivo y diverso y que se promuevan acciones positivas con énfasis en comunidades vulnerables y en condición de riesgo, contribuyendo con esto a la creación de un ambiente con mayor seguridad para la población.

Para 2020, La DPEP ha llevado a cabo un proceso de identificación de la articulación necesaria en el territorio para la implementación de diferentes intervenciones programáticas, las cuales se han construido de forma colaborativa tomando como base las necesidades y problemas identificados en las comunidades mediante el trabajo territorial que se ha realizado durante los últimos meses del 2019. Entre los ejes de intervención identificados se encuentran la atención de las problemáticas relacionadas con personas retornadas migrantes y la prevención de la migración irregular, la prevención de la violencia de

género, la atención psicosocial comunitaria, la promoción del deporte y la cultura comunitaria, la prevención del *bullying*, el acoso escolar y el ciber acoso, la promoción de una cultura de respeto a la ley, a los valores sociales y a la igualdad entre personas, entre otros.

Durante el primer año de Gestión del nuevo Gobierno, la DPEP ha ejecutado importantes logros que permitieron implementar una planificación estratégica con el objetivo de potenciar el trabajo en materia de prevención de la violencia y el delito promoviendo la cultura de paz en los diferentes niveles de intervención (Nacional, departamental, municipal y comunitario), en este contexto la Unidad de Proyectos y Prevención, ha desarrollado actividades que promuevan la participación y convivencia ciudadana en espacios integrales, para el desarrollo de diferentes disciplinas deportivas, recreativas, culturales, lúdicas y sociales, minimizando los factores de riesgo y violencia en el territorio.

Es importante destacar que la DPEP en el mes de abril del corriente año, ha diseñado una nueva estructura organizativa estratégica y funcional que le permitirá dirigir todo su proceso operativo de manera eficiente, en este sentido a partir del Acuerdo Ministerial No 64 pasó a llamarse "Unidad de Proyectos y Prevención". A continuación, se enumeran los siguientes logros:

- En el marco de la prevención de la violencia, Construcción y mejoramiento de canchas de fútbol, instalación de alumbrado eléctrico y recuperación de parque ecológico en Chalatenango (San Miguel de Mercedes, Agua Caliente y Dulce Nombre de María).
- Beneficiando a 19,735 personas de los municipios mencionados.
- Construcción y Dinamización de Espacio Público, Cancha Fútbol Sala, Parque Municipal, Jucuapa, Usulután. 18,442 beneficiarios del proyecto.
- Construcción de Centro de Integración y Convivencia "Tuco Alfaro", Barrio San José, Zacatecoluca, La Paz. 7000 beneficiarios del proyecto.
- Festival de Convivencia y desarrollo económico local, Chapeltique, San Miguel. Con la participación de 1,500 personas.
- Dinamización de Espacios Públicos, Convivio de Prevención de Violencia, La Libertad, Ciudad Arce. Con la participación de 335 niños y niñas.
- Dinamización de Espacios Públicos, Festival dirigido a la Niñez- Ahuachapán, con la participación de 110 niños y niñas, Contribuyendo al fomento de valores a través del deporte, se realizó un evento con la participación de 230 personas en el Departamento de Ahuachapán.
- Convivio para la Niñez, Apastepeque, San Vicente. Con la participación de 152 personas.
- Dinamización de Espacio Público, Convivio día del Niño. Comunidad La Balastera, Sonsonate. 140 participantes.
- Dinamización de Espacio Público, Convivio de Prevención y sano esparcimiento, San Pedro Perulapán, Cuscatlán. Con la participación de 275 personas.
- Dinamización de Espacio Público, Convivio día del Niño. Santa Ana. 321 participantes.
- Desarrollo de Convivio Juvenil para la Prevención. Jiquilisco. 241 participantes.
- Feria de Prevención – San Francisco Gotera, Morazán. Participación de 301 personas.
- Convivio Juvenil – Osicala, Morazán. 315 participantes.



12.1. Prioridades Estratégicas

Contribuir a mejorar la convivencia social y pacífica de la ciudadanía mediante el fomento de la participación articulada, la toma de decisiones y la apropiación de las comunidades organizadas a través de la elaboración y ejecución de planes de acción, programas y/o proyectos de prevención de la violencia y del delito, generando la reconstrucción del tejido social en las comunidades.

12.2. Servicios prestados a la población

- a) Programa de Prevención familiar de conductas de riesgo en jóvenes – Familia Fuerte
- b) A fin de prevenir conductas de riesgo a través de la promoción de la comunicación entre padres e hijos, se realizó la implementación de 62 Módulos de Familia Fuerte en los diferentes municipios de trabajo de la Dirección PEP. Beneficiando a 953 familias con el programa (2767 integrantes de familias).

- c) Programa Cultura de Paz. Promoviendo una cultura de paz, a fin de modificar mentalidades y actitudes con ánimo de promover la paz, previniendo los conflictos que puedan engendrar violencia y restaurar la paz y la confianza en las comunidades. Se implementaron 63 Módulos de Cultura de Paz, con 2,390 participantes beneficiarios del programa.



12.3. Proyectos o programas ejecutados o en ejecución o programados.

a) FANTEL. Dinamizando Mi País - Fomentando una cultura de paz y convivencia.

Enmarcado en tres componentes: Música, Muralismo y Grafiti, Deporte

Objetivo: Prevenir la Violencia en los territorios mediante la implementación de acciones que permitan fortalecer las expresiones artísticas tales como: música, pintura, muralismo y grafiti; así mismo, fortalecer las diferentes disciplinas deportivas, por medio del trabajo articulado entre Instituciones de Gobierno y la Comunidad.

Etapas de Acción.

- Música: "Activando Sentidos" - Orquestas del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles de El Salvador.
- Muralismo: "Las Paredes Hablan"
- Deporte: "Escuelas de Iniciación Deportivas"

Población Beneficiaria: directamente 70 municipios.

Participación: Al menos 340 niñas, niños y jóvenes del Sistema de Coros y Orquestas contarán con instrumentos para recibir clases y ensayos. Muralismo: 140 jóvenes seleccionados para dejar capacidad instalada y garantizar la continuidad de proyectos en 56 municipios. Deporte: 50 torneos deportivos en las comunidades con la participación de al menos 3,000 beneficiarios.

Monto de financiamiento: \$1,000.000.00

Fuente de financiamiento: FANTEL

Porcentaje avanzado: 59%

b) Proyectos de Infraestructura CESC-2019

Programa de Construcción de Instalaciones Deportivas, Casas Comunes, Centros Integrales, Anfiteatro y obras adicionales en municipios priorizados a Nivel Nacional, 2019 – Código 7277.

Programa de Mejoramiento de Instalaciones Deportivas, Casa de la Juventud y obras adicionales en municipios priorizados a Nivel Nacional, 2019 – Código 7278

Objetivos:

- Disponer de nuevos espacios públicos de carácter educativo, cultural y deportivo, a fin de erradicar o disminuir los índices de violencia juvenil en el país, así como mejorar la convivencia y la cohesión social.
- Mejorar las condiciones de los espacios públicos en territorios priorizados, a fin de reducir la vulnerabilidad social, los índices de violencia y la delincuencia, así como mejorar la convivencia y la cohesión social.

Población Beneficiaria: 1,431,514 personas de los diferentes municipios priorizados del programa
Monto: \$ 10,073,679.00

Fuente de Financiamiento: Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia (CESC)

Porcentaje de ejecución avanzado: 50.08%

c) Programa de Apoyo integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia es-l1025, 2881/OC-ES - BID

Mejoramientos y construcción de 16 espacios públicos, para su dinamización, logrando la participación y convivencia en diferentes actividades, potenciando el tejido y la interrelación de las comunidades.

Instituciones involucradas: Municipalidades – FISDL

Población beneficiada: 950,201 habitantes - San Salvador: Apopa, Soyapango, Mejicanos, San Salvador, Delgado.

Monto: \$2,804,917.85

Finalizado.

d) Convenio de financiación N° LA/2017/40-134, en el marco del apoyo a la política de seguridad de la República de El Salvador: "Apoyo al Plan El Salvador Seguro - PESS" Refuerzo Presupuestario Unión Europea- UE.

Objetivo: *Transformar la vida de las personas y mejorar las condiciones en los territorios para reducir la vulnerabilidad social a la violencia y la delincuencia.*

El programa de apoyo de la UE al PESS se focaliza en el eje "Prevención" con el objetivo de: (i) aumentar la integración social y productiva de niños, adolescentes y jóvenes, incluyendo aquellos en conflicto con la ley; y ii) disminuir la incidencia de la delincuencia en los espacios públicos, incluida la violencia contra las mujeres y las niñas.

Resultados: La Dirección General Proyectos Especiales y Prevención, en coordinación con las alcaldías de 26 municipios, en el periodo de 2019; realizaron las mejoras, recuperaron, rehabilitaron y dinamizaron 75 espacios públicos, entre complejos deportivos, canchas, casas comunales, casas de la cultura, iluminación, parques y zonas verdes. Estos esfuerzos, mejoraron

la convivencia comunitaria y el esparcimiento. Dichos proyectos han sido financiados por distintas fuentes, tales como: fondos de contribución especial, fondos GOES, fondos municipales y cooperación internacional, con una inversión que supera los USD \$ 10,998,327.02 y una inversión aproximada en dinamización por USD \$ 3,147,658.27.

12.4. Coordinación interinstitucional

Objetivo: Impulsar diferentes mecanismos para lograr acuerdos integrales entre las diferentes instituciones que integran los Comités Municipales de Prevención de la Violencia - CMPV y los Consejos Locales de Prevención - CLP, a efecto de diseñar y poner en marcha estrategias y esquemas de operatividad para la prevención de la violencia y el delito. Logrando la sinergia en el ejercicio de las facultades que tiene asignada cada autoridad responsable en los diferentes ámbitos, desplegando esfuerzos estratégicos dentro del marco de la Prevención, evitando la duplicidad de estos mediante la coordinación para implementación de programas y/o proyectos en los territorios.

Conformación y seguimiento con las diferentes instituciones que conforman los CMPV, asimismo con los CLP.

Resultado: 148 CMPV conformados, en diferentes municipios a nivel nacional.

Trabajo coordinado con las instituciones involucradas, junto con los Gobiernos Locales, Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV), Consejos Locales de Prevención - Comunidad y otros actores locales, como base fundamental para alcanzar los objetivos y metas establecidas en las diferentes mesas de trabajo.

12.5. Dificultades enfrentadas

Entre las dificultades enfrentadas durante el periodo se debe identificar que la Emergencia Sanitaria Nacional decretada por la Pandemia COVID-19, ha afectado directamente la implementación de los programas, proyectos y actividades planificadas a ejecutarse en el primer semestre del 2020.

La ejecución de las estrategias de intervención territoriales ha sido puesta en pausa debido a que ninguna de las actividades puede realizarse por las restricciones sanitarias impuestas por las autoridades de salud, lo que no ha permitido realizar las visitas a comunidades y llevar a cabo los procesos iniciales de sensibilización, diagnóstico y levantamiento técnico que se requiere.

Se ha planificado la reprogramación de las actividades que conforman los programas y proyectos para el segundo semestre del 2020, en espera que las condiciones de salubridad y las restricciones debido a la emergencia sanitaria lo permitan y así lograr una recuperación del trabajo interrumpido.

12.6. COVID-19

En relación a la Emergencia Sanitaria Nacional por la pandemia de COVID19, la DGPEP se ha sumado al trabajo interinstitucional. A nivel técnico, la DGPEP ha brindado apoyo institucional a nivel nacional mediante las 14 Direcciones departamentales, realizando trabajo de coordinación, apoyo logístico y de atención a las necesidades en conjunto con los Comités Departamentales de Protección Civil, los Comités Municipales de Protección Civil, CMPV y comunidades organizadas.

Se ha apoyado desde el mes de marzo a la fecha, al Centro de Albergue para personas indigentes "*Mission to El Salvador*" ubicado en San Salvador, el cual ha albergado un aproximado de 75 personas, contando con la asistencia y colaboración en turnos rotativos de 12 horas diarias a todo el personal de la DGPEP, quienes han colaborado en la distribución de alimentos, acompañamiento y conducción de actividades lúdicas, charlas de motivación, talleres de prevención de violencia, consumo de drogas, etc.

Se ha dado seguimiento a un poco más de 75 Centros de Cuarentena a nivel nacional, se han entregado a la fecha insumos consistentes en 13,125 bolsas con agua potable y 525 fardos de agua potable para 52 Centros de Cuarentena repartidos en 11 departamentos. De igual forma se ha participado y coordinado reuniones semanales por parte de cada una de las Direcciones Departamentales de DGPEP con las Comisiones Departamentales de Protección Civil para evaluación y coordinación de las diferentes actividades a implementar en los territorios en el marco de la emergencia.

Se ha apoyado en labores de ordenamiento, funcionamiento y atención a personas beneficiadas en el marco de la entrega del subsidio del bono familiar, entrega de víveres, monitoreo de áreas de bancos, supermercados, mercados municipales y entradas con controles sanitarios y de seguridad, así como el monitoreo a nivel nacional de medidas de seguridad y salubridad en la entrega de paquetes agrícolas del MAG.

Actualmente y debido a la emergencia sanitaria nacional decretada en el país por la pandemia del COVID19, el proceso formativo y la implementación de las estrategias de prevención ha sido puestas en pausa, con la finalidad de acatar las medidas de prevención dictadas por las autoridades de salud, como lo son el distanciamiento social y la cuarentena domiciliar, entre otras; razón por la cual, la DGPEP ha reprogramado la implementación de las actividades y programas para el segundo semestre del presente año.



13

UNIDAD DE GÉNERO



Presentación

La Unidad de Género del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, es el referente institucional para la detección, prevención, atención y protección para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y el respeto de sus derechos humanos en el ámbito laboral cuya competencia se extiende desde este Ministerio hacia las otras dependencias del mismo.

La Unidad de Género sustenta su existencia en normativas Internacionales como: La Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Las Mujeres (Belém Do Para), Convención sobre La Eliminación de todas Las formas de Discriminación Contra Las Mujeres (CEDAW), y nacionales como: Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra Las Mujeres (LIE) La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.

Cabe destacar, que, con el objetivo de visibilizar y fortalecer el trabajo de la Unidad de Género, a partir de la presente gestión, se ha logrado una asignación presupuestaria mayor que con la que ya se contaba, estableciendo una diferencia la disponibilidad presupuestaria. Asimismo, con el traslado de personal técnico especializado conformando el equipo de trabajo con 4 personas responsables de la asignación laboral.

13.1. Prioridades Estratégicas

Monitorear y dar seguimiento a la Política Institucional de Equidad e Igualdad para las Mujeres y Hombres en el Ramo de Justicia y Seguridad Pública, retomando los lineamientos de la Comisión Técnica Especializada de Género MJSP y el Plan de Acción de la Política.

Realizar una campaña masiva de sensibilización y divulgación del Protocolo para la Atención y Protección en casos de violencia y discriminación en contra de la Mujer en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Dependencias e Instituciones Adscritas.

Consolidación de una base de datos de Casos Atendidos, responsabilidad de esta Unidad y posteriormente elaborar un informe que refleje el impacto que produjo el Protocolo en las y los empleados del Ministerio.

Establecimiento de Alianzas con agencias de cooperación y otras entidades para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal.

Fortalecer la coordinación técnica con el ente rector ISDEMU, desde la Comisión Técnica Especializada, quienes en conjunto se le da seguimiento al Plan de la Política de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, y la participación de la Unidad de Género desde la Sub-comisión de prevención.

13.2. Actividades Realizadas

El pasado 25 de noviembre del año 2019 se llevó a cabo la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la Mujer, motivo por el cual se realizaron una serie de actividades alusivas a esta fecha tan importante a nivel mundial y nacional, las mismas se detallan a continuación:

- Presentación del "Violentómetro MJSP", cuyo objetivo es poder identificar si la persona, está siendo objeto de violencia o vulnerada en sus derechos fundamentales, el diseño es utilizado en una aplicación Móvil, que desarrolla un cuestionario para que de forma individual se autodescubra su situación.
- Realización de Cine Fórum de la película titulada "Sara no estás sola", con el objetivo de que los asistentes al evento fueran sensibilizados y conocieran los diferentes tipos de violencia contra la mujer.
- Conmemoración del 8 de marzo: día Nacional e Internacional de la Mujer y lanzamiento de la campaña "Generación igualdad 2020".
- Acto conmemorativo en el cual se presentó el Protocolo para la Atención y Protección en casos de violencia y Discriminación en contra de la Mujer en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Dependencias e Instituciones Adscritas.

13.3. Proyecciones

- En coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, se pretende ser parte del proceso de inducción para capacitar a todo el personal de nuevo ingreso en temas de igualdad y equidad de género.
- Alcanzar un posicionamiento interinstitucional específicamente para la derivación de casos, para cumplir con la reparación y sanción de la violencia contra las mujeres y alcanzar una tutela efectiva de sus derechos.



14

UNIDAD AMBIENTAL



14.1. Prioridades Estratégicas

Dirigir y promover medidas tendentes a generar una actitud positiva hacia la sostenibilidad del medio ambiente.

Garantizar el uso razonable de los recursos públicos.

Promover el desarrollo de actividades en materia de seguridad y salud laboral.

Llevar a cabo jornadas de capacitación y/o sensibilización ambiental, a fin de concientizar al personal.

Establecer directrices relacionadas a la gestión ambiental en los diferentes ámbitos de trabajo del MJSP.

Promover la mejora continua de sistemas, procedimientos y servicios, para prevenir impactos ambientales negativos.

14.2. Acciones ejecutadas o en ejecución

En la Tabla N°6 se muestran las diferentes actividades realizadas desde la Unidad de Medio Ambiente:

No.	Actividad	Fecha	Propósito	Resultado
1	Evaluación de riesgos en todas las áreas de trabajo y espacios comunes del MJSP	Junio-Julio/2019	Identificar los riesgos inherentes al lugar de trabajo, aplicable a las oficinas de la Secretaría de Estado, Tribunales de Apelaciones y Centro Recreativo.	Identificación de riesgos a nivel del Ministerio y elaboración del plan de contingencia
2	Conferencia dictada en la Universidad de Sonsonate	Septiembre 2019	Capacitar a estudiantes y a otros actores de la sociedad Salvadoreña sobre la Ley Forestal y la Ley de Riego y Avenamiento	Estudiantes capacitados sobre normativa ambiental.
3	Capacitaciones a las brigadas de emergencia en materia de su competencia	Sept-Oct-Nov/2019	Contar con personal con los conocimientos básicos necesarios en materia de Extinción de Incendios, Riesgo Eléctrico, etc.	Consolidación de tres brigadas de emergencia, capacitadas en Primeros Auxilios, Extinción de Incendios y Evacuación.
4	Jornada de Prevención sobre Abuso de Alcohol y otras Drogas	Nov-Dic/2019	Prevenir el uso de drogas en el ambiente de trabajo, entre los empleados del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.	Desarrollo de cinco jornadas con el apoyo de la Dirección de Toxicología y la participación de empleados de diferentes direcciones y unidades del MJSP
5	Curso de Primeros Auxilios	Feb/2020	Capacitar nuevos integrantes de la Brigada de Primeros Auxilios, de manera que apoyen la respuesta durante una emergencia.	Se capacitó a un total de 12 empleados del MJSP y otros empleados de INJUVE con el apoyo de Cruz Roja Salvadoreña.
6	Actividades de capacitación sobre diversos temas de interés	Enero-Febrero 2020	Capacitar al personal del Ministerio y sus dependencias	Crear conciencia sobre la importancia de saber reciclar.

Fuente Unidad de Medio Ambiente.



15

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



15.1. Logros Obtenidos

- Recibir, Tramitar y dar seguimiento a las Solicitudes de Información de acuerdo a los procedimientos ya establecidos por la LAIP, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Lineamientos de ley emitidos.
- Establecer relaciones con los Directores y encargados de Áreas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, para que se entregue la Información en tiempo y así evitar las sanciones previstas en la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Ordenamiento de un sistema de Bases de Datos de Solicitudes Tramitadas, como parte de los procedimientos de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Dar asesoría a los Ciudadanos relativos a Información sistematizada de la Institución para que puedan ser consultadas apegados a la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Fortalecimiento de la Unidad a través de dos recursos humanos más: Técnico Jurídico y Secretaria.
- Reuniones frecuentes con Oficiales de Información del Sector Justicia coordinado por la Unidad Técnica Ejecutiva UTE. Esto con el fin de hacer planes para temas de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Estadísticas del periodo: Número de Solicitudes Ingresadas: 180; Número de Solicitudes de Información resueltas: 163; Número de Requerimientos: 637; Tiempo promedio de entrega de resolución a las solicitudes de información: 7 Días Hábiles.



16

DIRECCIÓN JURÍDICA



Presentación.

La Dirección Jurídica del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, como parte asesora y técnica contribuye a la actualización y armonización del marco jurídico dentro de las competencias delegadas a esta Secretaría de Estado, brindando apoyo técnico y jurídico a las diferentes Direcciones y Dependencias de este Ministerio, es así, que se presentan los logros y el actuar de esta Dirección, exponiendo las estrategias planteadas a alcanzar, enuncia parte de las actividades primordiales y algunos de los retos que se asumen en esta nueva administración.

Parte de los logros alcanzados en el periodo de junio 2019 hasta mayo 2020, son los siguientes:

- Elaboración del Anteproyecto de Ley Especial para la Atención y Protección Integral de Personas en Condición de Desplazamiento Forzado Interno (aprobada 09/01/2020).
- Reestructuración de los Tribunales Disciplinarios de la Policía Nacional Civil.
- Implementación del Sistema SIGOB en los Tribunal Disciplinarios de la Policía Nacional Civil, la Inspectoría General de Seguridad Pública y en la Policía Nacional Civil, a través de las Unidades de Investigación Disciplinarias.
- Reestructuración Organizativa de la Dirección Jurídica y actualización del Manual de Organización y Funciones; y Descriptores de Puestos, en lo referente a la Dirección Jurídica (en proceso de revisión).
- Elaboración y suscripción de 41 Convenios Interinstitucionales, dentro de los cuales 14 de ellos son de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública con Alcaldías Municipales para la ejecución del programa de infraestructura para la recuperación y dinamización de

espacios públicos, y apoyo a las Municipalidades para la creación de las Bibliotecas Cubos con fondos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y legalización de inmuebles para las mismas.

- Proyecto de Reformas presentadas a la Asamblea Legislativa y a CAPRES de la Ley de la Carrera Policial, así como reforma al Reglamento de los Cursos de Ascensos para los miembros de la Policía Nacional Civil.
- Creación de Mesa Técnica para implementar y dar seguimiento al proceso de adecuación normativa de los procedimientos y actuaciones administrativas del Ministerio, a fin de armonizarlos con los establecidos en la Ley de Procedimientos Administrativos, como parte de la modernización de la Administración Pública, en su aspecto orgánico y funcional (Acuerdo 61 del 26 de marzo 2020).
- Creación del Sistema Jurídico para un efectivo control de los Acuerdos y Resoluciones Ministeriales en plataforma Web.

16.1. Prioridades Estratégicas

Aumentar la capacidad de análisis, revisión y asesoría técnica jurídica de documentos a suscribir por el Titular de este Ministerio y demás Direcciones Adscritas.

La proyección de la creación de un Centro Integrado de Tribunales Disciplinarios con el objetivo de desligar cualquier vinculación laboral con la corporación policial brindando así imparcialidad en toda la jurisdicción ejercida.

La modernización y adecuación de la normativa interna al margen de la nueva Ley de Procedimientos Administrativos.

Revisión de la normativa relacionada con la Policía Nacional Civil- Academia Nacional de Seguridad Pública, a efecto de adecuación a las necesidades actuales .

PROGRAMAS REORIENTADOS

La Dirección Jurídica realizó un análisis de la propuesta de Ley del Desplazamiento Forzado Interno, presentada por la administración anterior, la cual fue actualizada al tenor del Plan Control Territorial, elaborándose así un nuevo Anteproyecto de la ley para su respectiva presentación a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, de la cual luego de consultas con otras dependencias del Órgano Ejecutivo, se dio su visto bueno y fue remitido a la Asamblea Legislativa, siendo aprobada como LEY ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO (Aprobada 09/01/2020)

16.2. Servicios Prestados a la Población

- 5 Resoluciones de Conmutaciones: 2 favorables y 3 desfavorables.
- 1,989 actos de comunicación en materia civil, penal o comisiones rogatorias.
- 41 Convenios con municipalidades relacionados a diversas materias.
- 4,329 auténticas de legalización de firma.
- 291 resoluciones relacionadas a Nacionalización, Renuncias y Recuperaciones.
- 3 Acuerdos y 27 Resoluciones Ministeriales dando soporte a las acciones tomadas como consecuencia de la emergencia y 1 Convenio con el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte.

16.3. Coordinación Interinstitucional

MESA DE ACTUACIONES POLICIALES

Se reactivó la Mesa de Actuaciones Policiales integrada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, PNC, Inspectoría General de Seguridad Pública, Fiscalía General de la República, PDDHH, con participación de la Sociedad Civil a través de ONG's FESPAD-IDHUCA-COUNTERPART- CRISTOSAL - y el PNUD.

- Objetivo: mantener un canal de comunicación fluida para identificar y abordar temas de violación a Derechos Humanos, fortalecimiento de los controles internos de la PNC, promover un respeto irrestricto de los derechos humanos en las actuaciones policiales
- Descripción de las iniciativas desarrolladas: Mesa de trabajos con los presidentes de los representantes de las diferentes instituciones partes.
- Resultados de la coordinación: Armonización de política, seguimiento de casos y verificación de actuación en contra de los Derechos Humanos.

16.4. Dificultades Enfrentadas

- El personal de los Tribunales Disciplinarios está integrado por empleados que forman parte de Direcciones Adscritas.
- Falta de un programa de actualización constante para el personal del Departamento Jurídico en tema específicos vinculados al que hacer de la Dirección Jurídica.

16.5. Proyecciones de Modificación de Normativa Legal.

- Reforma a la ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares.
- Reforma a los Códigos Penal y Procesal Penal.
- Ley Reguladora del uso de Medios de Vigilancia Electrónica en Materia Penal.
- Creación de una nueva Ley de la Carrera Policial y su Reglamento.
- Revisión de la actual Ley de Migración y Extranjería.
- Reformas a la Ley Penitenciaria.
- Soporte Jurídico de los Regímenes Penitenciarios.
- Revisión de la normativa relacionada con la Policía Nacional Civil- Academia Nacional de Seguridad Pública, a efecto de adecuación a las necesidades actuales.



17

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



17.1. Presentación.

La Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública tiene como propósito efectuar auditorías a las operaciones, actividades y programas ejecutados por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) asesorando, recomendando y promoviendo una cultura de autocontrol y de rendición de cuentas, mediante la adopción e implementación de controles internos, que fortalezcan la transparencia, eficiencia y eficacia administrativa en el uso de los recursos públicos asignados al MJSP.

17.2. Prioridades Estratégicas

- Exámenes Especiales y arquezos de fondos para fiscalizar la gestión financiera del MJSP que garantice el ingreso y correcta utilización de los recursos públicos asignados;
- Exámenes especiales para fiscalizar la gestión administrativa y operativa del MJSP que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas programados por cada unidad organizativa; y,
- Exámenes especiales a los proyectos ejecutados por el MJSP.
- Verificaciones físicas de inventarios de bienes de consumo y cumplimiento de controles internos.

17.3. Servicios Prestados a la Población (interna)

En la Tabla N° 7 se muestran las acciones de fiscalización realizadas por esta Dirección:

N.	Acciones de Control	Unidad de medida	De junio a diciembre 2019		De enero a mayo 2020	
			Metas programada	Metas ejecutadas	Metas programada	Metas ejecutadas
1	Exámenes especiales a Unidades, Direcciones y Dependencias del MJSP	Informe	9	11	1	2
2	Verificar inventario físico de existencias de bienes de la DGME, DGCP y SE del MJSP	Acta	7	7	7	7
3	Realizar Arqueos de fondos a las Unidades y Dependencias del MJSP.	Acta	1	3	3	1
			17	21	11	10

Fuente: Dirección de Auditoría.

Además, durante el período se realizaron un total de 3 exámenes especiales y 2 arqueos fuera de las metas programadas en atención a requerimientos de las Direcciones solicitantes.

No se realizaron un total de 2 arqueos programados debido a declaración de pandemia COVID-19 lo que originó la suspensión de las actividades por la cuarentena domiciliar.

17.4. Dificultades Enfrentadas

La carga laboral aumentó debido a que se solicitaron auditorías específicas para asegurarse de la transparencia y adecuado control interno.

Recientemente se reforzó la Dirección con el ingreso de nuevo personal para brindar apoyo técnico, sin embargo, aún se encuentran en su fase de adaptación y capacitación, por lo que se evaluará la necesidad de realizar reprogramación y/o solicitudes de prórroga para el cumplimiento de las metas pendientes.

17.5. PRINCIPALES LOGROS DE LA DIRECCIÓN

- Se ha logrado cumplir en un 90% con los programas de trabajo y un 80% de Auditorías no programadas atendiendo requerimiento de las nuevas Autoridades.
- Asesorar oportunamente a las autoridades lo que ha permitido contribuir al cumplimiento de sus objetivos y reducir los riesgos de una mala ejecución de los recursos.
- Mayor confiabilidad de los controles de Activo Fijo.
- Durante el período de junio de 2019 a mayo de 2020, los auditores han participado en capacitaciones orientadas a fortalecer las habilidades y capacidades de los Auditores.

17.6. Proyecciones

- Reforzar la Dirección con otro equipo de Auditores que permita dar una mayor cobertura de trabajo y equilibrar la carga laboral actual.
- La adquisición y equipamiento de equipo informático con el propósito de proporcionar las herramientas tecnológicas que brinden un mayor alcance a nuestros resultados.
- Implementación de Oficinas móviles a fin de tener un mayor acceso y optimización del tiempo de la ejecución de las auditorías.
- Capacitar al personal buscando una mejora continua a fin de mantener la eficiencia y calidad en la implementación de las auditorías.

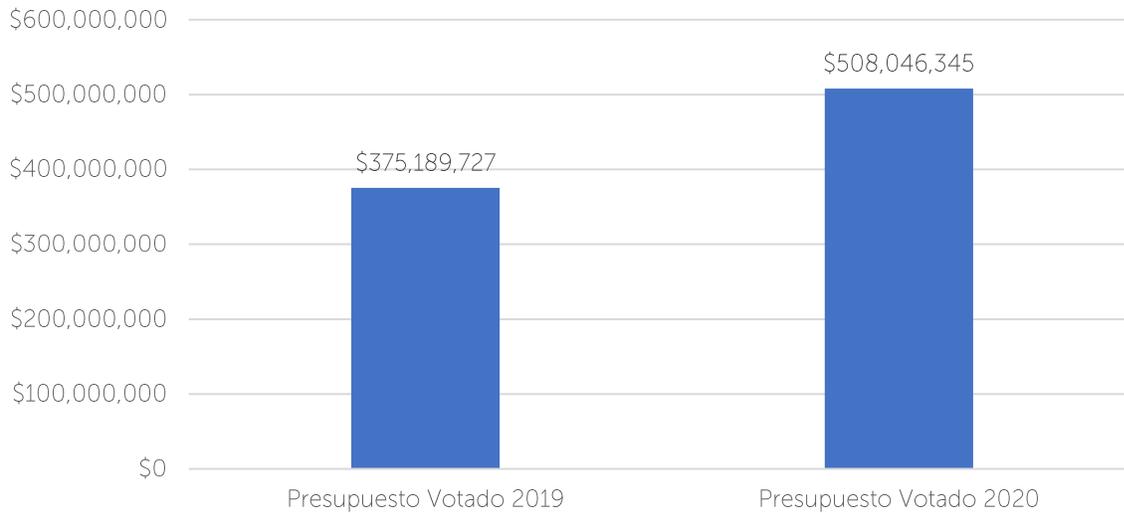


18

DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

Para el año 2020 el Gobierno de El Salvador apuesta a resolver el problema de la seguridad pública de la población y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública inicia su gestión con un Presupuesto anual que asciende a US\$508,046,345.00 con un incremento de 34.41% en relación al presupuesto del año 2019, según el siguiente gráfico:

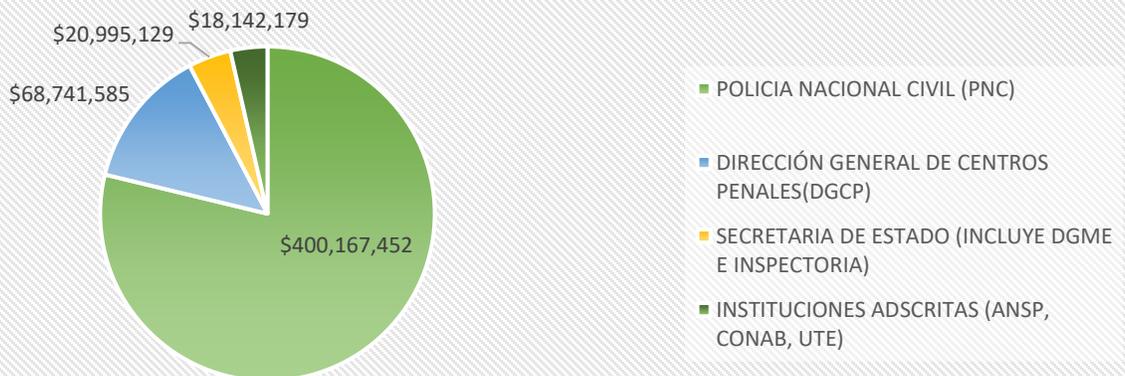
**Gráfico N° 8: RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESUPUESTO OPERATIVO 2020 EN DOLARES US**



Fuente: Dirección Financiera Institucional.

De estos recursos el 78.77% es asignado a la Policía Nacional Civil, dando cobertura al 100% de la alimentación del personal operativo de la PNC que participa en el Plan Control Territorial y el incremento al escalafón policial, según el siguiente gráfico:

**Gráfico N° 9: RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESUPUESTO OPERATIVO EN DOLARES**

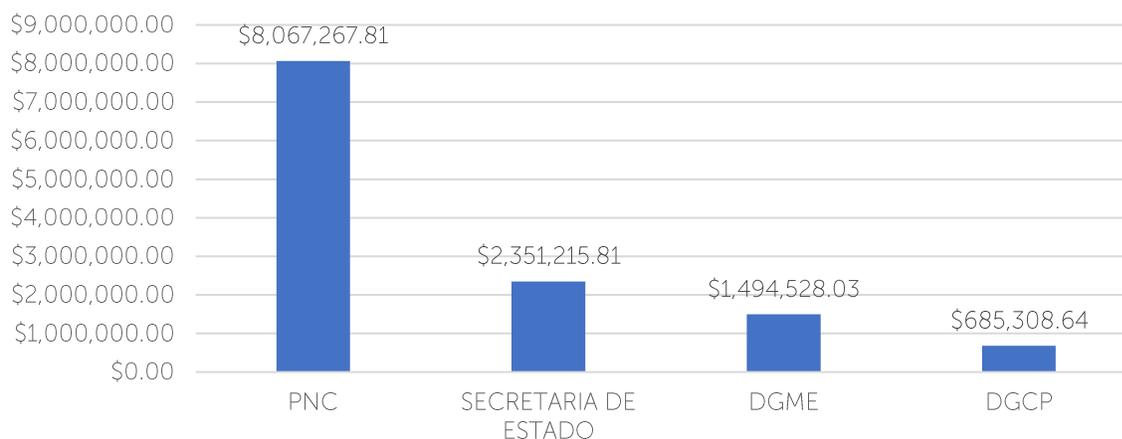


Fuente: Dirección Financiera Institucional.

Incluye el pago del bono CES al 100% que se entrega de forma mensual al personal operativo, administrativo, técnico de la PNC y de Centros Penales que están al frente de la prevención de la y combate a la violencia.

Es de mencionar que esta cartera de Estado está en primera línea brindando seguridad en el combate a la pandemia del COVID-2019 desde que inicio la emergencia, con recursos del presupuesto vigente del año 2020 se han destinado US\$12,598,320.29, distribuido en diversas entidades del Minsiterio, según se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 10: GASTO DE EMERGENCIA POR LA PANDEMIA DEL COVID-2019



Fuente: Dirección Financiera Institucional.



19

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



Presentación.

El actuar general de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, DACI, está enmarcado en el alcance de los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Adquirir y contratar los bienes y servicios que requiere el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y sus Dependencias, de acuerdo a los diferentes requerimientos que generan, basándose en los principios de legalidad y transparencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Elaborar con anticipación la programación anual de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios con base a las políticas anuales de la administración pública, el Plan de Trabajo Institucional y la programación de la ejecución presupuestaria en coordinación con la Dirección Financiera Institucional

Con el propósito de brindar un buen servicio y contribuir al logro de las diferentes Direcciones y Dependencias, la DACI logró gestionar en su mayoría de los requerimientos solicitados del año 2019 y en parte de lo que se lleva del presente año 2020. Entre los más destacados tenemos:

19.1. Principales Logros y/o Productos del Año Fiscal 2019

- a) Se ha ejecutado el cien por ciento (100%), de lo proyectado durante junio a diciembre del año dos mil diecinueve por medio de los procesos de compra de bienes y servicios bajo la modalidad de Libre Gestión, Licitación o Contratación Directa.

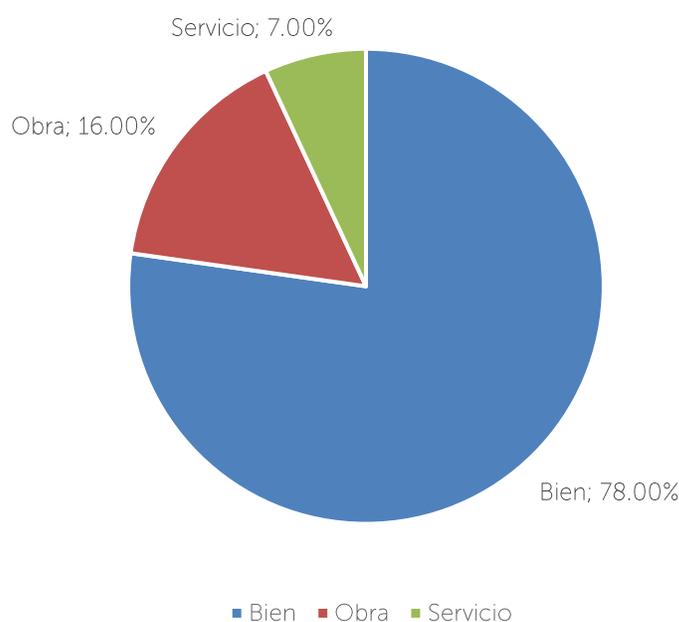
Los logros se presentarán dividiendo períodos de junio-a diciembre 2019 y de enero a mayo 2020, a través de diferentes Tablas y Gráficos, según lo siguiente:

Gráfico N° 8: DETALLE DE PROCESOS EJECUTADOS POR OBJETO DE GASTO PARA JUNIO A DICIEMBRE DE AÑO 2019

Objeto de gasto	%	Monto
Bien	78.00%	\$13,915,967.00
Obra	16.00%	\$2,816,931.20
Servicio	7.00%	\$1,186,098.40
TOTAL....	100.00%	\$17,918,996.60

Fuente: DACI.

Gráfico N° 11: SERVICIO POR OBJETO ESPECÍFICO DE GASTO JUNIO A DICIEMBRE 2019

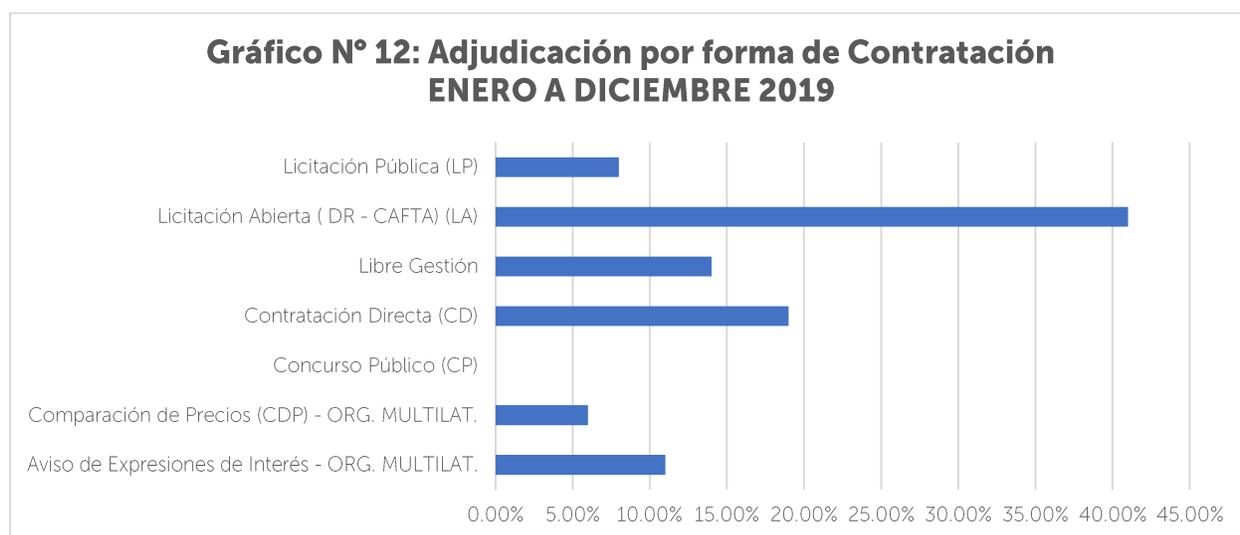


Fuente: DACI.

- b) Para el período de todo el año 2019 se ha ejecutado VEINTIOCHO MILLONES VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 53/100 (US \$ 28,026,676.53), según lo establecido en el Sitio Web de Compras Públicas del Estado, según el siguiente Gráfico N° 11:

Forma de contratación	%	Monto
Aviso de Expresiones de Interés - ORG. MULTILAT.	11.00%	\$3,165,720.17
Comparación de Precios (CDP) - ORG. MULTILAT.	6.00%	\$1,641,576.71
Concurso Público (CP)	0.00%	\$26,719.88
Contratación Directa (CD)	19.00%	\$5,458,824.98
Libre Gestión	14.00%	\$3,981,491.36
Licitación Abierta (DR - CAFTA) (LA)	41.00%	\$11,590,600.81
Licitación Pública (LP)	8.00%	\$2,161,742.62
Total	100.00%	\$28,026,676.53

Fuente: DACI.



Fuente: DACI.

c) Dentro de los procesos más relevantes, se presentan a continuación el detalle siguiente:

Fondos Unión Europea

Tabla N° 10: PROCESOS DE CONTRATACIÓN LICITACIONES FONDOS UNION EUROPEA						
PROCESOS AÑO 2019						
NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO CONTRATADO	DIFERENCIA	EMPRESAS	STATUS
Licitación Pública No. LP-09/2019-MJSP	Programa de infraestructura para la recuperación y dinamización de espacios públicos, construcción y equipamiento de biblioteca y centros comunitarios sitio del niño, a través del MJSP, código de inversión 6963. UNION EUROPEA	\$ 315,889.18	\$315,889.18	\$0.00	CONTROL TOTAL S.A DE C.V	contratos notificados
CONVENIO CON BOLPROS centro comunitario IVU y ZACAMIL2019	Programa de infraestructura para la recuperación y dinamización de espacios públicos, construcción y equipamiento de biblioteca y centros comunitarios ivu y ZACAMIL, a través del MJSP, código de inversión 6963. UNION EUROPEA	\$573,886.20	\$565,000.00	\$8,886.20	CORVISA S.A DE C.V	CONTRATO NOTIFICADO PARA CENTRO COMUNITARIO IVU
LICITACION PUBLICA LP12/2019	Programa de Infraestructura para la recuperación y dinamización de espacios públicos , construcción y equipamiento de biblioteca y centro comunitario Emmanuel, departamento de santa Ana, a través del ministerio de justicia y seguridad pública, código de inversión siip 6963	\$529,292.70	\$486,319.32	\$42,973.38	CONTROL TOTAL S.A DE C.V	contratos notificados
SUBTOTAL		\$1,419,068.08	\$1,367,208.50	\$51,859.58		

Fuente: DACI.

Tabla N° 11: Procesos más relevantes con Fondos GOES, para la Policía Nacional Civil

NOMBRE DEL PROCESO	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO CONTRATADO	DIFERENCIA	EMPRESAS	status
PROYECTO MEJORAMIENTO DE PUESTO POLICIAL EN CALLE 26 DE ENERO, CIUDAD OBRERA KILOMETRO 37 Y MEDIO , CARRETERA PANAMERICANA , MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, CODIGO DE INVERSION SIIP	\$177,119.00	\$172,805.66	\$4,313.34	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MIGUELEÑAS S.A DE CV.	contrato ejecución
CONSTRUCCION DE PUESTO POLICIAL , CONTIGUO ALCALDIA MUNICIPAL DE CORINTO, DEPARTAMENTO DE MORAZAN A TRAVES DEL MINISTERIO	\$503,263.00	\$502,737.45	\$525.55	MANUEL PARADA JAIME CONSTRUCTORES S.A DE C.V.	contrato ejecución

DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA,
CODIGO DE INVERSION SIIP *

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PUESTO POLICIAL EN BARRIO CENTRO, MUNICIPIO DE SAN LUIS LA REINA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL	\$337,008.00	\$336,155.95	\$852.05	DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE OBRAS S.A DE C.V	contrato ejecución
PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SUB-DELEGACIÓN POLICIAL UBICADA EN 1ª AVENIDA SUR # 4, FRENTE A PARQUE CENTRAL Bo. EL CENTRO, MUNICIPIO DE VERAPAZ, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, CODIGO DE INVERSION SIIP	\$436,322.80	\$422,364.55	\$13,958.25	DURAN VASQUEZ S.AD EC.V.	contrato ejecución
CONSTRUCCION DE PUESTO POLICIAL EN COMUNIDAD EL ZAMORANO , CANTON SAN MARCOS LEMPA, MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTAN A TRAVES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, CODIGO DE INVERSION SIIP	\$536,048.00	\$521,156.43	\$14,891.57	SIMAS CONSTRUCCION S.A DE C.V.	contrato ejecución
	\$1,989,760.80	\$1,955,220.04	\$34,540.76		

Fuente: DACI.

Principales Logros y/o Productos del Año Fiscal 2020

Se ha ejecutado más del sesenta y cinco por ciento, de lo proyectado durante enero a mayo del año dos mil veinte por medio de los procesos de compra de bienes y servicios bajo la modalidad de libre Gestión, Licitación o Contratación Directa.

Habiendo afectado considerablemente la ejecución los inconvenientes presentados a partir del 21 de marzo, por la crisis de la Emergencia Nacional por la Pandemia del Coronavirus-19.

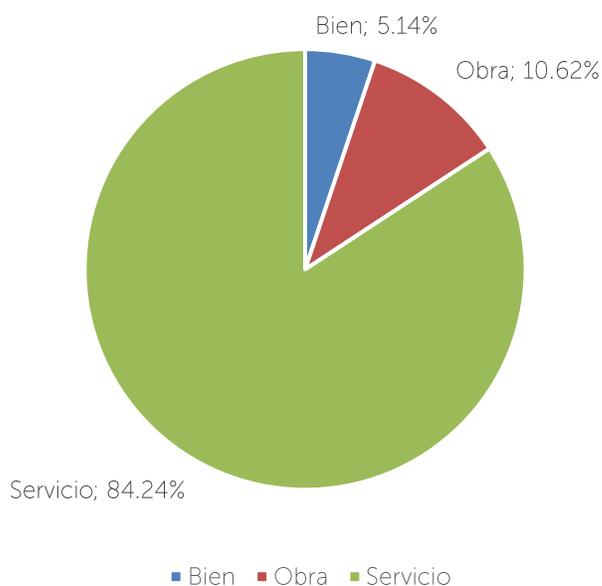
Tabla N° 12: DETALLE DE PROCESOS EJECUTADOS POR OBJETO DE GASTO DE ENERO A MAYO DE AÑO 2020

Objeto de gasto	%	Monto
Bien	5.14%	\$716,474.30
Obra	10.62%	\$1,480,429.90
Servicio	84.24%	\$11,742,191.10
TOTAL....	100.00%	\$13,939,095.30

Fuente: DACI.

DETALLE DE PROCESOS EJECUTADOS POR OBJETO DE GASTO PARA ENERO A MAYO DE AÑO 2020

Gráfico N° 13: SERVICIO POR OBJETO ESPECÍFICO DE GASTO OBS ENERO A MAYO 2020



Fuente: DACI.

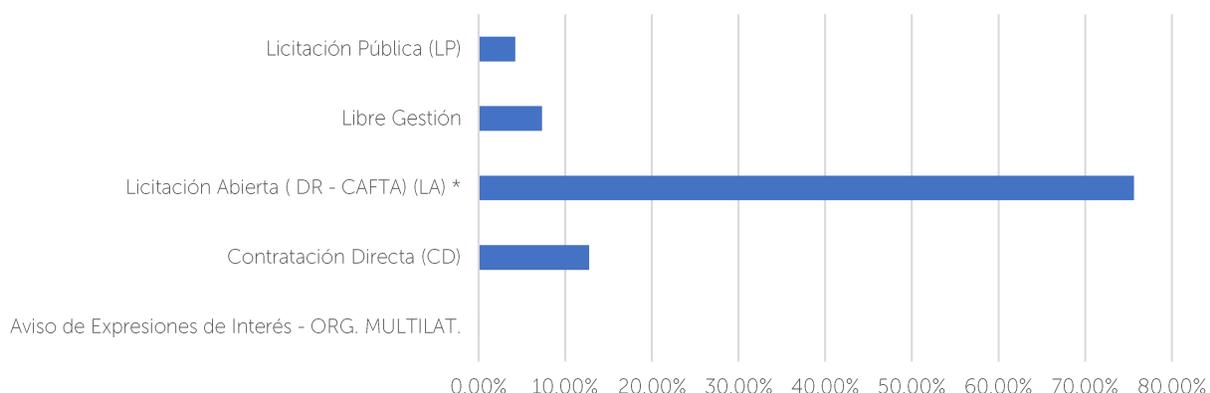
b) Para el periodo de ENERO A MAYO del año fiscal 2020, por medio de los procesos de compra de bienes y servicios bajo la modalidad de libre Gestión, Licitación o Contratación Directa, se han obtenido los siguientes resultados mostrados en la Tabla N° 13.

Forma de contratación	%	Monto
Aviso de Expresiones de Interés - ORG. MULTILAT.	0.04%	\$5,950.25
Contratación Directa (CD)	12.76%	\$1,778,156.91
Licitación Abierta (DR - CAFTA) (LA) *	75.64%	\$10,543,458.30
Libre Gestión	7.32%	\$1,019,725.84
Licitación Pública (LP)	4.25%	\$591,804.06
Total	100.00%	\$13,939,095.36

Fuente: DACI.

INCLUYE MONTO DE CONTRATACION PARA SERVICIO ALIMENTACION DE PRIVADOS DE LIBERTAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES (PERIODO ABRIL-JUNIO 2020).

Gráfico N° 14: Adjudicación por forma de Contratación ENERO A MAYO 2020



Fuente: DACI.

C) PROCESOS MÁS RELEVANTES DE EJECUCION DE OBRA REALIZADOS EN EL PERIODO DE ENERO A MAYO DEL AÑO 2020.

Tabla N° 14: PROCESOS DE CONTRATACIÓN LICITACIONES 2020

NOMBRE DEL PROCESO	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO CONTRATADO	DIFERENCIA	EMPRESAS	STATUS
Programa de infraestructura para la recuperación y dinamización de espacios públicos, construcción y equipamiento de biblioteca y centros comunitarios ZACAMIL, a través del MJSP, código de inversión 6963. UNION EUROPEA	\$ 605,600.26	\$ 591,804.06	\$13,796.20	CONSTRUCTORA DURAN VASQUEZ S.A DE C.V	CONTRATO FIRMADO Y NOTIFICADO
SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECA Y CENTRO COMUNITARIO IVU Y ZACAMIL. CODIGO DE INVERSION SIIP 6963	\$ 141,997.83	\$138,990.00	\$3,007.83	L&L CONSULTORES S.A DE C.V	CONTRATOS FIRMADOS, Para Zacamil con un monto de \$72,320.00 b) Para ivu con un monto de \$66,670.00

Fuente: DACI.

D) Nivel de ejecución de las contrataciones, señalando aquellas no logradas y exponer razones y situación actual de las mismas

La Causal principal que no se hayan logrado adelantar la mayoría de los procesos programados, es debido a la Emergencia Nacional que fue Decretada a partir del 21 de marzo, por lo que los procesos han quedado de manera suspendida, so pena, de aquellos que por la importancia relativa y vital del funcionamiento deban de seguir el proceso respectivo. Sin embargo, se están gestionando alrededor de 40 procesos, de los cuales exponemos en la siguiente tabla los procesos de mayor relevancia.

Tabla N° 15: PROCESOS DE CONTRATACIÓN LICITACIONES 2020 DE MAYOR RELEVANCIA

NOMBRE DEL PROCESO	MONTO PRESUPUESTADO	PUBLICACIÓN DE VENTA DE BASES O INVITACIÓN	METODO DE ADQUISICION	RECEPCIÓN DE OFERTAS	STATUS ACTUAL
SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PRIVADOS DE LIBERTAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CENTROS INTERMEDIOS	\$1,410,819.96	13/12/2019	DR CAFTA	24-ene	CONTRATADO
SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PRIVADOS DE LIBERTAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES	\$9,613,940.18	13/12/2019	DR CAFTA	27/01/2020, adenda hasta 3 de febrero	CONTRATADO PERIODO DE 1 ABRIL AL 30 JUNIO 2020
Programa de infraestructura para la recuperación y dinamización de espacios públicos, construcción y equipamiento de biblioteca y centros comunitarios ZACAMIL, a través del MJSP, código de inversión 6963. UNION EUROPEA	\$605,600.26	23-ene	licitación pública	14-feb	contratado
"OBRAS PARA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA RECUPERACIÓN, DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ZONA OCCIDENTAL FASE I, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CÓDIGO DE INVERSIÓN SIIP 6963	\$460,000.00	INVITACION 23 DE ENERO	contratación directa	11-feb	contratado
"OBRAS PARA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ZONA CENTRAL FASE I, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CÓDIGO DE INVERSIÓN SIIP 6963"	\$426,000.00	INVITACION 23 DE ENERO	contratación directa	11-feb	contratado
SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PRIVADOS DE LIBERTAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES PARA PERIODO DE 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2020	\$13,659,885.00	06-mar	Licitación ABIERTA	15/04/2020, se prorrogara apertura para el día 27 de abril, por la cuarentena a las ocho a nueve	CONTRATADO
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECUPERACION Y DINAMIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS , CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE BIBIOTECA Y CETNRO COMUNITARIO EN COLONIA MILAGRO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL	\$560,000.47	PENDIENTE	licitación pública		BASES ELABORADAS
ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA GALPONES PARA GRANJA DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ	\$605,206.16	NOTA ENVIADA A BOLPROS 16 DE ABRIL DE 2020	MERCADO BURSATIL	11-may	CONTRATADO

Fuente: DACI.



20

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA



Presentación.

El presente informe contiene las actividades relevantes ejecutadas por la Dirección de Ingeniería del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública durante el periodo informado, y en sintonía con la Línea de Acción del Plan Cuscatlán "Mejorar y dignificar el puesto de policía y soldado" se enfatiza el proceso de construcción cinco puestos policiales en diferentes puntos del país. De igual manera, como parte de la prevención se encuentran en ejecución dos Bibliotecas y Centros Comunitarios denominados "Cubos"; así como también ocho obras en proceso de ejecución como parte del Programa de Infraestructura para la Recuperación y Dinamización de Espacios Públicos.

20.1. Prioridades Estratégicas

Apoyar mediante el diseño y supervisión de infraestructura que favorezca los programas de seguridad y justicia impulsados por el Ministerio.

20.2. LISTADO DE PROYECTOS

"Construcción del Parque Ecológico Samaria"

Monto del Proyecto: \$99,424.14.

Fuente de Financiamiento: Fondos provenientes de la Unión Europea, como "Apoyo al Plan El Salvador Seguro-APESS" (Convenio de Financiación No. LA/2017/40-134)

Fecha de finalización: 08 de noviembre de 2019 al 21 de marzo de 2020.

"Obras de Remodelación de cancha de Football, Cantón la Cuchilla de Comalapa, municipio de San Luis Talpa"

Monto del Proyecto: \$176,304.07.

Fuente de Financiamiento: Fondos provenientes de la Unión Europea, como "Apoyo al Plan El Salvador Seguro-APESS" (Convenio de Financiación No. LA/2017/40-134)

Fecha de finalización: 26 de noviembre de 2019 al 23 de febrero de 2020.

"Ampliación y Equipamiento del Centro Penal La Esperanza, Ayutuxtepeque, San Salvador, Fase II, Componente "A", a través del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública"

Monto del Proyecto: \$6.616,171.53.

Fuente de Financiamiento: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Fondos GOES.

Porcentaje de Ejecución: 76%

Fecha programada de finalización: 24 de noviembre de 2020.

"Mejoramiento y Centro de Desarrollo Comunidad El Cedral, Cantón Aldea de Mercedes"

Monto del Proyecto: \$177,528.79.

Fuente de Financiamiento: Fondos provenientes de la Unión Europea, como "Apoyo al Plan El Salvador Seguro-APESS" (Convenio de Financiación No. LA/2017/40-134)

Porcentaje de Ejecución: 80%

Fecha programada de finalización: 10 de julio de 2020.

"Construcción de Obras de Mejoramiento en Polideportivo Municipal Fase I, Caserío Santo Domingo, Cantón San Gerónimo"

Monto del Proyecto: \$219,594.25.

Fuente de Financiamiento: Fondos provenientes de la Unión Europea, como "Apoyo al Plan El Salvador Seguro-APESS" (Convenio de Financiación No. LA/2017/40-134)

Porcentaje de Ejecución: 98%

Fecha programada de finalización: 26 de junio de 2020.

"Obras para Programa de Infraestructura para Recuperación, Dinamización de Espacios Públicos, Zona central, Fase I, Zona Oriental, Fase 1 y Zona Paracentral, fase 1, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Código de Inversión SIIP 6963, respecto a la Remodelación del Parque Central, Municipio de la Unión"

Monto del Proyecto: \$224,622.53.

Fuente de Financiamiento: Fondos provenientes de la Unión Europea, como "Apoyo al Plan El Salvador Seguro-APESS" (Convenio de Financiación No. LA/2017/40-134)

Porcentaje de Ejecución: 66%

Fecha programada de finalización: 05 de agosto de 2020.

"Construcción de Cancha de Fútbol rápido en instalaciones del complejo Municipal de Desarrollo Social, Anexo a Lotificación Florencia, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador"

Monto del Proyecto: \$98,631.09.

Fuente de Financiamiento: Fondos provenientes de la Unión Europea, como "Apoyo al Plan El Salvador Seguro-APESS" (Convenio de Financiación No. LA/2017/40-134)

Porcentaje de Ejecución: 1%

Fecha programada de finalización: 09 de septiembre de 2020.

"Remodelación y Readequación de parque Central, Municipio de Santa Cruz Michapa, Departamento de Cuscatlán"

Monto del Proyecto: \$175,014.70.

Fuente de Financiamiento: Fondos provenientes de la Unión Europea, como "Apoyo al Plan El Salvador Seguro-APESS" (Convenio de Financiación No. LA/2017/40-134)

Porcentaje de Ejecución: 1%

Fecha programada de finalización: 09 de noviembre de 2020.

"Obras de Mejoramiento en Zona Recreativa en Colonia Santa Clara I, Municipio de Santa Cruz Michapa, Departamento de Cuscatlán"

Monto del Proyecto: \$152,329.21.

Fuente de Financiamiento: Fondos provenientes de la Unión Europea, como "Apoyo al Plan El Salvador Seguro-APESS" (Convenio de Financiación No. LA/2017/40-134)

Porcentaje de Ejecución: 1%

Fecha programada de finalización: 09 de octubre de 2020.

"Construcción de Cancha Multijuego en Zona Verde Colonia del Bosque del Río, Municipio de Atiquizaya, Departamento de Ahuachapán"

Monto del Proyecto: \$124,985.82.

Fuente de Financiamiento: Fondos provenientes de la Unión Europea, como "Apoyo al Plan El Salvador Seguro-APESS" (Convenio de Financiación No. LA/2017/40-134)

Porcentaje de Ejecución: 1%

Fecha programada de finalización: 08 de octubre de 2020.

"Ampliación del Polideportivo, San Francisco, Municipio de El Congo, Departamento de Santa Ana"

Monto del Proyecto: \$149,879.58.

Fuente de Financiamiento: Fondos provenientes de la Unión Europea, como "Apoyo al Plan El Salvador Seguro-APESS" (Convenio de Financiación No. LA/2017/40-134)

Porcentaje de Ejecución: 1%

Fecha programada de finalización: 08 de octubre de 2020.

"Remodelación del Parque San Juan y Plaza de La Paz y Convivencia, Municipio de Atiquizaya, Departamento de Ahuachapán"

Monto del Proyecto: \$184,985.47.

Fuente de Financiamiento: Fondos provenientes de la Unión Europea, como "Apoyo al Plan El Salvador Seguro-APESS" (Convenio de Financiación No. LA/2017/40-134)

Porcentaje de Ejecución: 7%

Fecha programada de finalización: 07 de noviembre de 2020.

"Construcción y Equipamiento de Biblioteca y Centro Comunitario Emmanuel Departamento de Santa Ana"

Monto del Proyecto: \$486,319.32.

Fuente de Financiamiento: Fondos provenientes de la Unión Europea, como "Apoyo al Plan El Salvador Seguro-APESS" (Convenio de Financiación No. LA/2017/40-134)

Porcentaje de Ejecución: 20%

Fecha programada de finalización: 11 de septiembre de 2020.

"Construcción y Equipamiento de Biblioteca y Centro Comunitario Sitio del Niño"

Monto del Proyecto: \$315,889.18.

Fuente de Financiamiento: Fondos provenientes de la Unión Europea, como "Apoyo al Plan El Salvador Seguro-APESS" (Convenio de Financiación No. LA/2017/40-134)

Porcentaje de Ejecución: 40%

Fecha programada de finalización: 21 de septiembre de 2020.

"Construcción y Equipamiento de Biblioteca y Centro Comunitario Zacamil"

Monto del Proyecto: \$591,804.06

Fuente de Financiamiento: Fondos provenientes de la Unión Europea, como "Apoyo al Plan El Salvador Seguro-APESS" (Convenio de Financiación No. LA/2017/40-134)

Porcentaje de Ejecución: 0%

Fecha programada de finalización: 30 de diciembre de 2020.

"Mejoramiento y ampliación de Puesto Policial en Ciudad Obrera, municipio de Ciudad Arce, departamento de La Libertad"

Monto del Proyecto: \$172,805.66

Fuente de Financiamiento: Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana" (CESC)

Porcentaje de Ejecución: 40%

Fecha programada de finalización: 18 de septiembre de 2020.

"Construcción de Sub Delegación Policial en Barrio El Centro, municipio de Verapaz, departamento de San Vicente"

Monto del Proyecto: \$422,364.55

Fuente de Financiamiento: Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana" (CESC)

Porcentaje de Ejecución: 12%

Fecha programada de finalización: 24 de noviembre de 2020.

"Construcción de Puesto Policial en comunidad El Zamorano, cantón San Marcos Lempa, municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután"

Monto del Proyecto: \$521,156.43

Fuente de Financiamiento: Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana" (CESC)

Porcentaje de Ejecución: 13%

Fecha programada de finalización: 06 de diciembre de 2020.

"Mejoramiento y ampliación de Puesto Policial en Barrio El Centro, municipio de San Luis La Reina, departamento de San Miguel"

Monto del Proyecto: \$336,155.55

Fuente de Financiamiento: Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana" (CESC)
Porcentaje de Ejecución: 24%
Fecha programada de finalización: 17 de septiembre de 2020.

"Construcción de Puesto Policial contiguo a Alcaldía Municipal, municipio de Corinto, departamento de Morazán"

Monto del Proyecto: \$502,737.45
Fuente de Financiamiento: Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana" (CESC)
Porcentaje de Ejecución: 32%
Fecha programada de finalización: 17 de octubre de 2020.

20.3. Coordinación Interinstitucional

Objetivo: Dar nuestro aporte en materia de infraestructura a fin de desarrollar satisfactoriamente los proyectos y planes gubernamentales orientados a la prevención de la violencia.

Descripción de las iniciativas desarrolladas: en la misma materia apuntada se ha dado el aporte en materia de mejoras de diseños estructurales y arquitectónicos, lo que ha permitido bajar costos de construcción.

Entidades con quién se coordina: Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, Ministerio de la Defensa Nacional, ANDA, PNC.

Resultados de la coordinación: formulación de proyectos y facilitar la ejecución del proceso de licitación y adjudicación respectiva.

20.4. Proyecciones

Concluir los proyectos enmarcados dentro del programa: "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECUPERACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS Y CENTROS COMUNITARIOS". De igual manera concluir los proyectos dentro del programa: "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECUPERACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, CONSTRUCCIÓN DE SKATEPARK".



21

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL
TALENTO HUMANO



Presentación.

Con la toma de posesión de la nueva administración, se diseñó una nueva estructura organizativa, mediante el Acuerdo Ministerial N° 174 de fecha 15 de julio de 2019, en la que se pone de manifiesto la importancia que reviste el Capital Humano, cambiando la denominación del ente responsable de su administración a Dirección de Desarrollo del Talento Humano, con dependencia directa de la máxima autoridad, como parte de la mejora continua institucional, con el objetivo de realizar las gestiones con mayor eficiencia, y a la vez posibilita la presentación de propuestas de forma directa, que permitan el desarrollo y bienestar integral del recurso humano que brindan sus servicios a la Institución.

Las prioridades estratégicas asumidas en esta gestión han fortalecido las relaciones laborales con el personal de la Institución, para ello fue necesaria la reestructuración de la Dirección, proceso en el que han sido creadas las siguientes unidades:

- Unidad de Bienestar y Relaciones Laborales: Tiene como finalidad promover la implementación de programas de bienestar y relaciones laborales del MJSP.
- Área de Planificación, Organización y Métodos, cuya función principal es brindar asesoría, ejecución y seguimiento a los procesos de planificación operativa y de racionalización de la gestión administrativa de la Dirección de Desarrollo del Talento Humano
- Se conformó la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección de Desarrollo del Talento Humano, que es la responsable de brindar asesoría legal a la Dirección de Desarrollo del

Talento Humano y otras dependencias del nivel superior del MJSP, cuando le sea requerido, en asuntos relacionados con la aplicación del marco jurídico sobre el Derecho Administrativo y Laboral.

- o Como un componente adicional a la Unidad de Bienestar y Relaciones Laborales se llevó a cabo el lanzamiento del Área de Terapia Ocupacional.

Durante el primer año de Gestión del nuevo Gobierno la Dirección de Desarrollo del Talento Humano ha realizado importantes logros y esfuerzos, lo cual nos motiva, y plantean nuevos retos para garantizar la continuidad de los logros que permitan la mejora continua de nuestros servicios, tales como:

21.1. Prestaciones y Beneficios al Personal

- En concordancia con la Constitución de la República y a la Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los Hijos de los Trabajadores, se emitió por medio del Acuerdo del Libro de Personal, N° 72 de fecha 18 de febrero de 2020 la Normativa Para Subsidiar el Pago Mensual de los Centros de Desarrollo Infantil a los Hijos de los Trabajadores de la Secretaría de Estado del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, entrando en vigencia gracias a la aprobación del señor Ministro Rogelio Rivas.
- A partir del 6 de febrero de 2020 se llevó a cabo el lanzamiento del Área de Terapia Ocupacional en la que se brindan servicios de masajes terapéuticos para el manejo de estrés y salud mental, en la que también se atiende a pacientes con lesiones de moderadas a leves, con lo cual se busca coadyuvar a la salud integral del personal de esta Secretaría de Estado.



21.2. Comité Social y Deportivo del MJSP

El Comité Social y Deportivo, siendo este el responsable de coordinar actividades que promuevan el compañerismo entre todas las Direcciones, realizó la fiesta navideña para los hijos de los empleados de

esta Secretaría de Estado; coordinando actividades para el día de la Secretaría y en la conmemoración del día de la madre.

Mensualmente se realizan una venta de corredor con productos del hogar, alimentos, de higiene personal, entre otros, para poder contribuir a la economía de nuestros compañeros.



21.3. Desarrollo Organizacional

En el mes de octubre se inició el proceso de actualización del Manual de Descriptores de Puestos de la Institución, el cual tuvo su última actualización en el año 2013, y cuyo propósito ha sido el análisis, revisión y elaboración de todos los perfiles de puestos de las diferentes áreas funcionales que conforman el MJSP, utilizando un método estructurado para diseñar perfiles de puestos por competencias bajo un "Modelo de Gestión por Competencias".

21.4. Capacitación y Desarrollo del Personal

A partir del año de 2020 nos fue aprobado el financiamiento para la adquisición de algunos servicios externos de capacitación los cual permitirá cumplir con la estrategia de formar y desarrollar al personal de esta Secretaría de Estado, y al cumplimiento de nuestro de Plan de Capacitación, con el firme propósito de brindar mejores servicios a nuestros usuarios.

Desarrollando durante el período 25 jornadas de capacitación, en las que participaron 517 personas, 240 mujeres y 277 hombres, sobre las siguientes temáticas:

- 1 CONOCIENDOTE A TI MISMO
- 2 LEGISLACION DE TRANSITO, MANEJO DEFENSIVO Y SEGURIDAD VIAL
- 3 EXCEL AVANZADO
- 4 AUTOCUIDO
- 5 CONOZCAMOS COMO UTILIZAR EL CATALOGO ONU
- 6 MANEJO DE CONFLICTOS
- 7 MANEJO DE MOTOCICLETAS
- 8 NUEVO PANORAMA DEL MANEJO DOCUMENTAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA TRANSPARENCIA
- 9 LOS 7 HABITOS DE LA GENTE ALTAMENTE EFECTIVA
- 10 USO DEL IDIOMA ESPAÑOL
- 11 ADISTRAMIENTO PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL MJSP
- 12 TUTORES E-LEARNING
- 13 LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

14	INTRODUCCION DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
15	OFIMÁTICA
16	PREVENCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS
17	CAMBIO ACTITUDINAL

21.5. Clínica Empresarial

La Clínica Empresarial además de brindar servicios de medicina general, ginecológica, odontológica y exámenes de laboratorio, también realiza promoción y prevención de las enfermedades más frecuentes, por medio de charlas educativas, capacitaciones y talleres, encaminados a prevención, detección temprana y a reducir las consecuencias de las enfermedades una vez establecidas, así como campañas médicas de tamizaje de enfermedades crónicas, ferias de salud que promuevan estilos de vida saludables. En ese marco durante el periodo comprendido del 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020, se han brindado 5,568 consultas y exámenes de laboratorio y más de 2,000 servicios diversos igualmente relacionados al área de salud.

21.6. Coordinación Interinstitucional

La coordinación interinstitucional ha sido necesaria para prestar los servicios necesarios. La Tabla N° 16 refleja dicha coordinación.

Todas las Dependencias del MJSP	Coordinar diversos tramites
Unidad de Análisis de Personal de Gobierno-DGP	Coordinar trámites relacionados con procesos de contratación y de presupuesto.
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Gestionar los trámites de Renuncia Voluntario del Personal.
Administradoras Fondos de Pensiones (Confía y Crecer).	Coordinar los procesos del personal pensionados.
Instituciones del Sistema Público de Pensiones (ISSS e INPEP).	Coordinar procesos y trámites relacionados con el personal.
Instituciones del Sistema Financiero y Asociaciones Cooperativas	Tramitar procesos de los diferentes préstamos del personal.
Comisión de Servicio Civil MJSP	Diversos procesos
Instituciones que conforman el Ministerio Público (FGR, PGR, PPDH)	Tramites diversos
Tribunal de Servicio Civil y otros Tribunales	Procesos
Ministerio de Hacienda	Trámites relacionados a seguro de vida del personal

Fuente: Dirección de Desarrollo del Talento Humano.

21.7. Acciones Realizadas en el Marco de la Emergencia por la Pandemia del Covid-19

- Identificación de personas mayores a 60 años de edad, mujeres embarazadas, y con enfermedades crónico degenerativas notificando a las Jefaturas inmediatas para hacer del conocimiento de que deberían partir hacia sus hogares.
- Se divulgaron las Directrices Relacionadas con la Atención de la Emergencia Sanitaria “Nuevo Coronavirus-2019”

- Se determinó la nómina del personal que debía guardar la cuarentena domiciliar; y se notificó a las Jefaturas el personal que debido a la naturaleza de sus funciones debería permanecer en sus puestos de trabajo o mediante la realización de turnos.
- Se elaboraron las nóminas del personal beneficiado con el viatico entregado por el Gobierno al personal que labora directamente en el combate al COVID-19, tanto para las áreas operativas como para el personal administrativo necesario.
- Se gestionaron donativos, para centros de contención del COVID-19, y se gestionó materiales de bioseguridad para la Clínica Empresarial y del personal de la Secretaría de Estado.
- Por medio de la Clínica se brindaron charlas informativas sobre Medidas Preventivas COVID-19 y Síntomas del COVID-19 y donde Acudir.
- Se instaló un "Gripario" que funciono hasta el 21 de abril; se realiza la toma de temperatura durante todo el día al personal del MJSP y sus visitantes; se lleva a cabo la desinfección del área de Toma de Temperatura con Hipoclorito de Sodio al 0.5 %



22

COMISIÓN NACIONAL ANTIDROGAS



Presentación.

La Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional Antidrogas tiene como objetivo “Velar por el cumplimiento de los preceptos constitucionales, tratados y convenios suscritos por El Salvador en materia de drogas, y en ese marco elaborar estrategias en el campo de reducción de la demanda y oferta de drogas, en coordinación con las entidades vinculadas al tema, así como fortalecer y apoyar la capacitación y especialización del personal a fin hacer más eficiente la labor con un abordaje del problema de las drogas en forma integral y equilibrada”. Desde esta definición se establece su estructura y organización estratégica, en este sentido:

22.1. Definición y Conformación.

22.1.1. VISIÓN

Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, a través de medidas para reducir el consumo, uso y abuso de sustancias psicoactivas, y prevenir y combatir la oferta ilícita de drogas y sus delitos conexos.

22.1.2. Conformación Organizativa.

De conformidad al Artículo 5 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (Decreto Legislativo N°: 153 de fecha 02/10/2003, publicado en el Diario Oficial: 208 Tomo 361 del 07/11/2003), la Comisión Nacional Antidrogas será presidida por el Director Ejecutivo nombrado por el Presidente de la República y estará conformada por los Ministros o sus representantes de:

1. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
2. Ministerio de la Defensa Nacional
3. Ministerio de Educación
4. Consejo Superior de Salud Pública
5. Dirección Nacional de Medicamentos

Cabe señalar que el referido artículo no establece la ubicación física ni la adscripción administrativa y financiera de la Dirección Ejecutiva, ésta se encuentra adscrita administrativa y presupuestariamente al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

22.2. Logros Alcanzados



22.2.1. Segunda Reunión Ordinaria de Miembros de la CNA

En el mes de septiembre se llevó a cabo la Segunda Reunión Ordinaria de Miembros de la Comisión Nacional Antidrogas. Cabe resaltar que dicha reunión ejecutiva fue de alto nivel, ya que, después de 12 años, vuelven a la mesa del pleno todos los titulares de los ministerios e instituciones que por ley conforman la Comisión Nacional Antidrogas. Reafirmando así el compromiso de esta nueva gestión frente la problemática y fenómeno de las drogas en nuestro país.

Dicha reunión contó con la participación del Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ing. Rogelio Rivas; la Ministra de Relaciones Exteriores, Lcda. Alexandra Hill Tinoco; el Ministro de la Defensa Nacional, René Francis Merino Monroy; el Viceministro de Educación, Lic. Ricardo Cardona; el Director Nacional de

Medicamentos, Dr. Mario Meléndez y el Presidente del Consejo Superior de Salud Pública, Lic. Pedro Rosalío Escobar.

22.2.2. Programas Preventivos al Combate de Drogas.

“Sivar Sano” es la propuesta inicial, que actualmente está en desarrollo. Será nuestra plataforma digital y mediática donde se alojarán nuestros programas de prevención de consumo de drogas y riesgos asociados; la plataforma está pensada para la conformación de nuestra comunidad de jóvenes en redes sociales, desde donde buscamos que esta población sea permeada con insumos que les permitan desarrollar un nuevo y mejor estilo de vida de una manera atractiva, novedosa y totalmente disruptiva a las formas de comunicación tradicional.

“Sivar Sano”, como plataforma en desarrollo por múltiples instituciones gubernamentales busca posicionarse como una marca generada desde el seno de la Comisión Nacional Antidrogas de El Salvador. “Sivar Sano” ha sido producto del trabajo de dos consultoras profesionales y estratégicas de manera vinculante y articulada, bajo la supervisión, lineamientos y principios técnicos de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional Antidrogas. Tras siete meses de trabajo coordinado se ha obtenido la filosofía, valores, principios, racional, logo, slogan, estrategia de marketing y estrategia de comunicación digital. Lo anterior se encuentra actualmente en revisión por las instancias superiores del Ejecutivo.

22.2.3. Implementación del Proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para Mejorar el Control del Tráfico de Drogas en América Latina (Colombia, Costa Rica y El Salvador), UNDESA

El Salvador tuvo participación, por medio de una delegación, conformada por representantes de diferentes instituciones (Dirección Nacional de Medicamentos, Ministerio de la Defensa Nacional, Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República, y Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional Antidrogas) en el “Seminario para el Diseño de la Estrategia de Cooperación Subregional, UNDESA”, realizado en la ciudad de Bogotá, República de Colombia del 10 al 12 de febrero de 2020.

22.2.4. Firma y lanzamiento de la “Estrategia País para el fortalecimiento institucional en la interdicción de drogas y precursores químicos, El Salvador”

La Comisión Nacional Antidrogas con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a través de los diferentes talleres y capacitaciones efectuadas en el proceso de implementación del Proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para Mejorar el Control del Tráfico de Drogas en América Latina (Colombia, Costa Rica y El Salvador)”, en los cuales asistieron y participaron representantes de diferentes instituciones como: Dirección Nacional de Medicamentos, Policía Nacional Civil, Ministerio de la Defensa Nacional, Dirección General de Aduanas, Dirección General de Migración y Extranjería, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, Fiscalía General de la República y la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional Antidrogas, se definieron en cinco (5) líneas de intervención: interdicción marítima, interdicción terrestre, interdicción aérea, investigación criminal, y economías ilícitas; cimentadas en acciones estratégicas definidas desde tres enfoques: normativo, político y operativo.

22.2.5. Identificación y formulación de Proyectos de Tratamiento de Drogas

En septiembre de 2019 fue aprobado por el pleno de la CNA el documento “Primer Centro Residencial Especializado para el Tratamiento de Personas con Dependencia a Drogas en El Salvador. Marco General para proyectos de su apertura e implementación”, que contiene el planteamiento teórico para la habilitación de dicho centro de tratamiento desde los fundamentos clínicos y administrativos. Da origen a 5 sub-proyectos específicos para la gestión e implementación en aspectos de infraestructura, habilitación de espacios, contratación de personal y capacitación al mismo.

Se ha conformado un Equipo de Trabajo Multidisciplinario, integrado por representantes del Ministerio de Salud, FOSALUD, ISNA, Centro de Tratamiento de Adicciones, Asociación Hogares CREA y CNA incluyendo su Director Ejecutivo. Dicho equipo está finalizando la elaboración del modelo de atención clínica que se proporcionará en el centro, basado en evidencia y vinculado con la red de atención del Sistema Nacional de Salud.

El Área de Tratamiento, bajo el acompañamiento personal del Director Ejecutivo, formuló el proyecto Criterios básicos para proporcionar sello de buenas prácticas a un establecimiento no especializado en atención a consumidores de drogas, dirigido a hogares, albergues, iglesias y otros establecimientos que atienden a personas con problemas por consumo de drogas, consistente en la evaluación a establecimientos privados en base al cumplimiento de criterios básicos de calidad de COPOLAD. Se ha finalizado la visita de evaluación a los 16 establecimientos participantes.

22.2.6. Informe Nacional 2019 sobre la Situación de las Drogas

Del conjunto de información que recoge el Informe, podemos resaltar que, en el año 2018 el Sistema Nacional de Salud atendió un total de 20,633 personas que demandaron atención por trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, el 84% fue por alcohol, el 6.8% por uso de tabaco, 4.8% por uso de múltiples drogas, y 1.8% por marihuana. Respecto a las muertes directas por el uso de SPA, el Ministerio de Salud, registro 459 muertes por abuso de alcohol, 1 por abuso de múltiples drogas y 1 por disolventes volátiles.

Aumento en la tasa de incidencia anual de uso de sustancias psicoactivas con 398 nuevos casos por cada 100 mil habitantes, con una relación de 7 hombres por una mujer.

Los registros de la División de Tránsito terrestre evidenciaron aumento en el número de personas fallecidas en accidentes de tránsito por conducir en estado de ebriedad o droga. Los programas de prevención ejecutados en el país no han sido evaluados para evaluar su eficacia y efectividad.

En el tema de reducción de la oferta de drogas, en el año 2018, se decomisaron 13,787 kilogramos de cocaína en alta mar, que ha sido la mayor incautación de dicha sustancia en la historia del país. En la tipología de conductas ilícitas en menores de edad, sobresale la referida al delito de posesión y tenencia simple con un total de 393 menores procesados por ese delito.

22.2.7. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

La Comisión Nacional Antidrogas como parte de los compromisos del país en cumplimiento a las convenciones internacionales atendió requerimiento recibido de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para lo cual por medio del Observatorio Salvadoreño sobre Drogas, dio respuesta en tiempo a los Cuestionarios para los Informes anuales Parte I: Marco legislativo e institucional, Parte II: Enfoque amplio de la reducción de la demanda y la oferta de drogas, Parte III: Magnitud, características y tendencias del cultivo para la producción, fabricación y tráfico de drogas, correspondiente al año 2018. Para dar respuesta de país a los indicadores de los cuestionarios arriba señalados, se contó con la información proporcionada por diferentes instituciones, entre ellas: Ministerio de Salud, Fondo Solidario para la Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Dirección Nacional de Medicamentos, Corte Suprema de Justicia, Ministerio de la Defensa Nacional, Fuerza Naval de El Salvador, Policía Nacional Civil: División Antinarcóticos y División de Policía Técnica y Científica, Superintendencia del Sistema Financiero, Consejo Nacional de Administración de Bienes y Universidades.

Asimismo, Se logró completar en tiempo y dar respuesta de país al Cuestionario sobre las recomendaciones aprobadas en la 28ª. Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas (HONLEA) de América Latina y El Caribe, con la información facilitada por las instituciones: Policía Nacional Civil, Ministerio de la Defensa Nacional, Dirección Nacional de

Medicamentos, Consejo Nacional de Administración de Bienes, Fiscalía General de la República y Corte Suprema de Justicia.

También, se dio respuesta en tiempo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) con el envío del informe de novedades, logros y retos en la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas.

22.3. Acciones realizadas en el marco de la pandemia Mundial Covid-19

La Dirección Ejecutiva de la CNA, encabezada por el Director Ejecutivo, apoyó desde el 1 de abril de 2020 con su equipo técnico, la administración y funcionamiento del Centro de Contención Mission To El Salvador, habilitado para atender a población sin techo, durante la emergencia por el COVID-19. Dicho centro de contención atiende a una población de 70 albergados en condición de calle. El personal de la CNA ha estado apoyando con las diferentes actividades que se realizan dentro del Centro.

21.3.1. Gestiones de Donación administradas por la DE-CNA

Gestión de donativo de 9100 botellas de agua vitaminada los cuales fueron distribuidos a diferentes centros de contención debidamente autorizados. Dicho donativo asciende a \$7,790.00 Dólares de los Estados Unidos de América.

Gestión de donativo de 1860 litros de refrescos marca ADES, el cual ha sido utilizado para hidratar a los usuarios que se encuentran dentro de varios Centros de Contención debidamente autorizados. Dicho donativo está valorado en \$5,560.00 Dólares de los Estados Unidos de América.

Gestión realizada a través de la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), de sueros orales que fueron entregados al personal de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).

Además, se gestionó ante la DNM, equipos de Bio Protección, los cuales fueron entregados al personal del Ministerio de Salud, asignado al Centro de Contención Mission To El Salvador.

Gestión de víveres entregados a la División de Atención al Migrante, unidad de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Coordinación y apoyo a la Dirección de Proyectos Especiales de Prevención (PEP), en la parte logística de la administración del Centro de Contención Mission To El Salvador, asimismo la gestión de donativos varios los cuales han sido utilizados en dicho centro.

Gestión de Donación a través de la DNM, de 130 cajas de 12 unidades de bebidas con sabor a coco marca ADES, el cual asciende a 1560 unidades, 200 caretas protectoras con sujetadores azules, 100 caretas protectoras lisas, 760 unidades de suero oral, marca oraldex, 100 mascarillas KN95. Lo anterior se ha puesto a la disposición del Ministro para el combate de la pandemia.



23

ACADEMIA INTERNACIONAL PARA EL
CUMPLIMIENTO DE LA LEY (ILEASS)



Presentación

Desde la fecha de su fundación, en el año 2005, mediante la suscripción del "Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el Establecimiento de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley", ratificado mediante Decreto Legislativo N° 880, de fecha 30 de noviembre de 2005, y publicado en el Diario Oficial N° 239, Tomo 369, de fecha 22 de diciembre de 2005 se estableció una de sus sedes en El Salvador, ILEA San Salvador ha capacitado a más de 15,000 aplicadores de la ley de Latinoamérica y el Caribe en el periodo de junio 2019-mayo del presente año. En este contexto La Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEASS) en el primer año de gestión del nuevo gobierno ha ejecutado importantes logros los cuales se enumeran a continuación:

- a. Se ha capacitado en diferentes programas entre ellos el Programa de Desarrollo Gerencial para Aplicadores de la Ley (Law Enforcement Management Development Programs, LELD), el cual constituyen el Programa Integral para aplicadores de la ley, y su contenido incluye una completa gama de temas relativos al delito transnacional identificados mediante una evaluación regional de las necesidades de capacitación.
- b. Se ha desarrollado Cursos Especializados, los cuales incluyen temas diversos, que responden a necesidades regionales, identificadas previamente al igual que los temas de los cursos medulares. Estos

cursos, de una a dos semanas de duración proporcionan capacitación avanzada y de mayor profundidad.

- c. En el marco del Plan Cuscatlán, ILEA responde al eje denominado "Combate a la delincuencia", contribuyendo a través de las capacitaciones impartidas en ILEA a la línea estratégica denominada "Fortalecimiento de la investigación científica del delito", con las diferentes temáticas que se abordan en cada curso tales como: Crímenes de Odio, Trata de Personas, Investigaciones de Secuestro, Antipandillas, Interdicción de Fronteras Internacionales, Cursos de Liderazgo, Tráfico de Armas, Post Explosivos, Seguridad Táctica, Lavado de Dinero, Investigación de Químicos Precursores, Técnicas de Investigación Financiera, entre otros.
- d. La planificación anual operativa para ILEA, está diseñada y sustentada en la línea estratégica al Fortalecimiento de la investigación del delito, retomando lo planteado en el Plan Cuscatlán, y dado que en ILEA a través de los cursos impartidos transmite conocimiento en los temas antes mencionados, facultando a los aplicadores de la ley realizar un trabajo más eficiente para el combate del delito y velando por el bienestar de la población.

23.1. Prioridades Estratégicas

- Fortalecer la cooperación entre las instituciones dedicadas al cumplimiento de la ley, en El Salvador, los Estados Unidos y otros países de América Latina, a través de cursos de formación y actualización de profesionales de las mismas.
- Fortalecer la cooperación entre los países de América Latina para combatir los delitos de la narcoactividad y la delincuencia transnacional.
- Apoyar el fortalecimiento de las instituciones de justicia penal en América Latina, contribuyendo a la consolidación del Estado de Derecho, al respeto de los Derechos Humanos y de las Instituciones Democráticas y al Cumplimiento de la Ley.

23.2. LISTADO DE PROYECTOS O PROGRAMAS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN O PROGRAMADOS.

INCREMENTO DE LAS CAPACIDADES GERENCIALES DE APLICADORES DE LA LEY, PARTICIPANTES DE 7 PAÍSES, A TRAVÉS DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO DE LIDERAZGO PARA APLICADORES DE LA LEY (LELD)"

OBJETIVO

Incremento de las capacidades gerenciales de los participantes a fin de que enfrenten de mejor manera la actividad delincencial en sus respectivos países, promoviendo intercambios regionales e internacionales y facilitando la cooperación con las agencias estadounidenses de aplicación de la ley para de combatir de forma exitosa el crimen transnacional.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Aplicadores de la Ley de El Salvador destacados en la Policía Nacional Civil y en La Fiscalía General de la República, brindándoles técnicas para combatir el Crimen nacional y además a través de las relaciones fomentadas entre los participantes de los distintos países, en las seis semanas de duración del programa, combatir el crimen transnacional.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO. Fondos sufragados por el Gobierno de Estados Unidos de América establecido en Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América mediante Acuerdo Ejecutivo No 754 del Ramo de Relaciones Exteriores, Decreto Legislativo No 880, de fecha veinte de septiembre de 2005.

FECHA DE PROGRAMADA DE FINALIZACIÓN: noviembre de 2019.

CAPACITACIÓN AVANZADA Y DE MAYOR PROFUNDIDAD EN ALREDEDOR DE 34 TEMAS ESPECIALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY

OBJETIVOS

Brindar capacitaciones más avanzada y de mayor profundidad a través de los cursos especializados.

POBLACIÓN BENEFICIARIA: 142 participantes salvadoreños de diferentes Instituciones como: : MJSP, Centros Penales, FGR, ANSP, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Unidad de atención especializada para la mujer y la unidad de delitos relativos a la niñez, adolescencia y la mujer, CEPA ,DGA, SISF ,TEG, MAG, Medio Ambiente, Dirección General de Ecosistemas y Vida Silvestre

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos sufragados por el Gobierno de Estados Unidos de América establecido en Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América mediante Acuerdo Ejecutivo No 754 del Ramo de Relaciones Exteriores, Decreto Legislativo No 880, de fecha veinte de septiembre de 2005.

FECHA DE PROGRAMADA DE FINALIZACIÓN: Periodo de junio 2019-marzo 2020.

23.3. Servicios Prestados A La Población

23.3.1. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN CENTROS ESCOLARES.

OBJETIVOS. Contribuir a la experiencia educativa de los jóvenes con el fin de evitar que ingresen a pandillas, consuman drogas, o comentan delitos, motivándoles a desarrollar su potencial humano, Programa "Supérate".

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

425 alumnos del Centro "Supérate" y personal que coordina el Programa GREAT

54 alumnos de centros escolares provenientes de los municipios de Soyapango y Lourdes Colon.

23.3.2. CURSOS ESPECIALIZADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES REGIONALES A LOS APLICADORES DE LA LEY DE DIFERENTES INSTITUCIONES

OBJETIVOS

Se ha capacitado alrededor de 906 aplicadores de la Ley de toda América Latina y El Caribe, en el periodo de junio 2019 a marzo 2020; entre los cuales se destacan más de 142 participantes salvadoreños que se especializaron diferentes temas y que forman parte de las siguientes instituciones:

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Aplicadores de la Ley de Instituciones tales como: Policía Nacional Civil, Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República y el Academia Nacional de Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Unidad de atención especializada para la mujer y la unidad de delitos relativos a la niñez, adolescencia y la mujer, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, Dirección General de Aduanas, Tribunal de Ética Gubernamental, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Medio Ambiente y Dirección General de Ecosistemas y Vida Silvestre.

23.3.3. RESULTADOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

A través de la capacitación de aplicadores de la Ley Salvadoreños se contribuye a fortalecer los conocimientos y técnicas para contrarrestar el alto índice delincriminal en este país. Participaron en 26 cursos un total de 142 personas.

23.4. Coordinación Interinstitucional

Cooperación Interinstitucional de labores de seguridad entre ILEA San Salvador y la PNC, con la finalidad de brindar seguridad en las instalaciones y la protección efectiva del personal que labora para ILEA San Salvador, así como de funcionarios que son seleccionados, evaluados y capacitados por la misma. Dicha cooperación se ha adjudicado mediante un Acuerdo Ministerial que se prorroga anualmente.

23.5. Dificultades Enfrentadas

El mayor reto o dificultad presentada en el periodo de junio 2019-mayo 2020 es el cese de funciones debido a la emergencia de salud pública de importancia internacional por la Pandemia de COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), nos encontramos en procesos de revisión de procedimientos y nuevos protocolos para la continuación de las capacitaciones.



24

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA



24.1. Prioridades Estratégicas.

El planteamiento estratégico de la Dirección General de Migración y Extranjería, establecidos en su misión, visión, valores y principios ha llevado a esta administración a definir los siguientes ejes estratégicos:

EJE No.1 MODERNIZACIÓN CONTINUA DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS.

Prestación de servicios migratorios con estándares de calidad, que garanticen atención eficiente a las personas nacionales y extranjeras, a través de la mejora continua de los servicios migratorios, sin vulnerar la seguridad migratoria.

EJE No. 2 SEGURIDAD MIGRATORIA

Control efectivo de entrada, tránsito, transbordo, permanencia y salida de los flujos migratorios regulares e irregulares; así como, la seguridad documental y personal que permitan la detección oportuna de amenazas que representen riesgos para la seguridad nacional.

EJE No. 3 COMERCIO Y TURISMO

Contribuir al desarrollo económico y al turismo sostenible, a través de la facilitación del ingreso y permanencia de las personas extranjeras en el país.

EJE No. 4 PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES

Protección de los derechos y atención inmediata a las personas o familias migrantes, en especial las que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, en coordinación con las instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y de cooperación internacional.

EJE No. 5 TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

Identificación, detección, atención inmediata y derivación de posibles casos de víctimas de Trata de Personas o de Tráfico ilícito de migrantes que coadyuve a la prevención y erradicación de los delitos.

EJE No. 6 FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL

Actualización del marco legal y optimización de las capacidades institucionales a través de la revisión continua de procedimientos, definición de estructura de gestión, mejoramiento en la prestación de servicios, estrategias de comunicación y el desarrollo de sistemas informáticos.

EJE No. 7 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Promoción de la cooperación internacional y fortalecimiento de la integración regional.

24.2. LISTADO DE PROYECTOS O PROGRAMAS EJECUTADOS, EN EJECUCION O PROGRAMADOS

Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Población Beneficiada	Monto	Fuente de Financiamiento	Estado	Fecha programada de finalización
Adquisición e implementación de un sistema de video vigilancia de circuito cerrado en las Delegaciones Fronterizas	Fortalecer la seguridad en los puestos fronterizos.	Nacionales y Extranjeros	A definirse	DGME	Programado	2021
Adquisición de un software especializado BI	Fortalecer la capacidad de analizar datos mediante el software Business Intelligence (BI).	Nacionales y Extranjeros	A definirse	DGME Donación Organismo Internacional para la Migraciones	Programado	2020
Pasaporte electrónico	Modernización de la Plataforma Tecnológica de	Nacionales	A definirse	DGME Casa Presidencial	En ejecución	2021

Emisión de Pasaportes						
Implementar la Plataforma Digital de Comercio Centroamericano PDCC - Integración Regional	Implementar la interoperabilidad de sistemas entre instituciones gubernamentales, mejorando y optimizando los procedimientos asociados al comercio regional.	Comercio	A definirse	Donación	En ejecución	2021
				Secretaría de Integración Económica Centroamericana		
				Banco Interamericano de Desarrollo		
Formulación de la Política Integral Migratoria	Contar con un instrumento nacional que permita dar respuesta y atención integral a personas migrantes y extranjeras.	Nacionales y Extranjeros	\$48,000	Donación Organismo Internacional para la Migraciones	En ejecución	Debido a la emergencia COVID19, los plazos han sido suspendidos temporalmente.
Construcción de un Centro de Atención para personas retornadas	En el marco de Carta de Entendimiento con la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR) y en cumplimiento al Plan de Trabajo 2020 – 2021, entre la DGME y ACNUR	Población retornada Migrante en condición de vulnerabilidad	\$150,000	Donación Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR)	En ejecución	2021
Diseño y adecuación de la Sucursal de Migración Masferrer, San Salvador:	Modernizar y mejorar los servicios que ofrece Migración a los usuarios, tanto nacionales como extranjeros en una nueva ubicación con parqueo y mayor capacidad atención.	75 personas laborando en la sucursal y los usuarios de la sucursal	\$135,157.01	DGME	Finalizado	Mayo 2020
				Fondo de Actividades Especiales de la DGME		
Impermeabilización de losa y colocación de techo en edificios 1 y 2 de la Gerencia de Atención al Migrante.	Resolver la filtración de aguas lluvias que dañaba y dificultaba las labores institucionales de la Gerencia de Atención al Migrante en La Chacra.	50 personas de la GAMI y familiares de las personas retornadas	\$23,235.22	DGME	Finalizado	Febrero 2020
				Fondo de Actividades Especiales		

Tabla N° 17. Fuente: DGME

24.3. Servicios Prestados a La Población

24.3.1. FACILITACIÓN DE TRÁNSITO MIGRATORIO SEGURO, ORDENADO Y REGULAR

Lanzamiento de Patrullas Fronteriza. El 12 de septiembre de 2019, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Rogelio Rivas, junto al Director General de Migración y Extranjería, Ricardo Cucalón y el Director General de la Policía Nacional Civil, Comisionado Mauricio Arriaza Chicas, realizaron en la Frontera de La Hachadura, el lanzamiento de la "Patrulla Fronteriza".

Se reforzó e incrementó el número de oficiales migratorios, cuya finalidad es prevenir el cometimiento de delitos transfronterizos, como la trata y tráfico de personas en los puntos no habilitados conocidos como pasos ciegos, contrabando de mercadería, ingreso ilegal de dinero producto de la actividad criminal y otros ilícitos propios de las fronteras. Además, se hizo entrega de: nuevos carros patrulla, drones y equipo especializado que permite a los oficiales migratorios fronterizos garantizar la efectividad de los operativos.



24.3.2. MODERNIZACIÓN DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES

Apertura de nueva Sucursal Masferrer. En diciembre 2019, se inauguraron las instalaciones de la nueva Sucursal Masferrer, con el objetivo de brindar un mejor servicio, en un espacio amplio seguro y moderno. En dicha sucursal se brindan los servicios siguientes: Emisión y renovación de pasaportes, extranjería, Dirección de Extranjería y Prechequeo; así mismo, se apertura el Puesto Migratorio Marítimo Bahía del Sol, ubicado en el estero de Jaltepeque de la Costa del Sol, Municipio de San Luis La Herradura, con el fin de realizar el control migratorio a los turistas que atracan embarcaciones privadas.



24.3.3. MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES Y TECNOLOGÍA

Lanzamiento de Aplicación Móvil Migración y Extranjería SV. En diciembre 2019, se presentó e implementó la nueva aplicación móvil que integra diferentes servicios migratorios tales como citas de pasaportes, chequeo migratorio terrestre y chequeo migratorio aéreo. En mayo 2020 se implementa la plataforma de pago en línea para el servicio anticipado de Prechequeo. La aplicación se encuentra disponible desde la Play Store para sistema operativo Android, con descarga gratuita de forma ágil y segura.

Nuevas y modernas formas de pago. Se ha instalado post bancarios en todas las sucursales de la DGME el área de la colecturía para facilitar el pago de los servicios por el Fondo Actividades Especiales, con dinero efectivo o con tarjeta de débito o crédito, por nuestros usuarios; también se implementó post en la colecturía del Aeropuerto Internacional El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.

24.3.4. Mejora de las Capacidades Institucionales

Instalan Consejo Consultivo de Migración y Extranjería. En cumplimiento a la Ley Especial de Migración y de Extranjería, en octubre 2019, se instaló el Consejo Consultivo, como órgano asesor y consultivo de la Presidencia de la República, en materia migratoria y de extranjería, conforme a la presente Ley. El Consejo es responsable de elaborar y recomendar para su aprobación al Presidente de la República, la Política Migratoria y de Extranjería, y su Plan de Acción, así como las medidas y acciones necesarias para su cumplimiento.



Escuela Migratoria en el periodo de junio de 2019 al 30 de mayo 2020, con el fin de formar y capacitar al personal de la DGME, y especializarlos en las áreas de competencia y en cumplimiento a su Plan de Capacitaciones Institucional ha coordinado las capacitaciones que se detallan a continuación en la Tabla N° 18:

Capacitaciones	Número de cursos impartidos	Número de participantes	Femenino	Masculino
Cursos de Formación	10	657	312	345
Capacitaciones y Talleres Técnico Científico	4	65	25	40
Capacitaciones Generales	41	483	260	225
TOTAL GENERAL	55	1205	597	610

Fuente: Datos proporcionados por la Escuela Migratoria

24.3.5. Participación en Espacios Nacionales

Migración y Extranjería a través de la Coordinación de Prevención y Coordinación de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, desarrollaron actividades de promoción, divulgación y sensibilización abordando y desarrollando temas tal como "Contexto de Migración", "Riesgos de viajar de forma irregular", "Derechos de las personas migrantes" y la "Prevención de los delitos de trata de personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, sus modalidades de captación", "mujer migrante"; entre otros que competen a la Gestión Migratoria. Realizando de junio 2019 a mayo 2020 las acciones siguientes: se desarrollaron capacitaciones con la participación de 1,432 personas, estudiantes de siete Centros Escolares de los municipios de San Salvador; Usulután, y San Miguel; y estudiantes de cuatro Universidades: Universidad Francisco Gavidia, Universidad Católica de El Salvador, Universidad de El Salvador y Universidad Panamericana de El Salvador. Ferias y Charlas Informativas Se realizaron 18 ferias informativas en Universidades, centros escolares, fronteras terrestres, entre ellas San Cristóbal, El Amatillo, La Hachadura, Anguiatú y El Poy. Así mismo, en el

Foro Mujer Migrante, realizado en marzo 2020, se presentó ponencia en la Universidad Luterana Salvadoreña, en el marco de la Conmemoración del día internacional de la Mujer.

24.4. Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria

PRESUPUESTO FONDO GENERAL DE LA NACIÓN

El Presupuesto asignado para el Fondo General de la Nación (GOES), para el año fiscal 2019 en el período del 1° de junio al 31 de diciembre de 2019, fue \$ 2, 015,669; mientras que el presupuesto asignado para el año fiscal 2020 en el período de 1° de enero al 30 de abril de 2020, es \$ 597,277.00; totalizando \$ 2, 612,946.00, según la siguiente Tabla N° 19:

Unidad Presupuestaria y línea de trabajo	JUNIO -DICIEMBRE 2019	ENERO -ABRIL 2020
04 Registro y Control Migratorio	\$ 2,015,669.00	\$ 597,277.00
01 Documentación, Control Migratorio y Extranjería	\$ 2,015,669.00	\$ 597,277.00

Fuente: Departamento de Finanzas de la Gerencia Administrativa Financiera.

Lo presupuestado para el año fiscal 2019 en el período del 1° de junio al 31 de diciembre de 2019, en el rubro 51: Remuneraciones fue \$ 1, 132,044.00, y en el rubro 56 Transferencias corrientes fue \$ 883,625.00, según Tabla N° 20:

Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	51	56	Total
		Remuneraciones	Transferencias Corrientes	
04 Registro y Control Migratorio		\$ 1,132,044.00	\$ 883,625.00	\$ 2,015,669.00
	01 Documentación, Control Migratorio y Extranjería	\$ 1,132,044.00	\$ 883,625.00	\$ 2,015,669.00

Fuente: Departamento de Finanzas de la Gerencia Administrativa Financiera.

Lo presupuestado para el año fiscal 2020, en el período del 1° de enero al 30 de abril de 2020, en el rubro 51: Remuneraciones fue \$ 597,277.00, según Tabla N° 21:

Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	51	56	Total
		Remuneraciones	Transferencias Corrientes	
04 Registro y Control Migratorio		\$ 597,277.00	\$ -	\$ 597,277.00
	01 Documentación, Control Migratorio y Extranjería	\$ 597,277.00		\$ 597,277.00

Fuente: Departamento de Finanzas de la Gerencia Administrativa Financiera.

EJECUCION PRESUPUESTARIA FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES

El Presupuesto asignado para el Fondo de Actividades Especiales (FAE), en el año fiscal 2019 en el período del 1° de junio al 31 de diciembre de 2019, fue **\$9,805,460**; mientras que el presupuesto asignado para el año fiscal 2020 en el período de 1° de enero al 30 de abril de 2020, es **\$8,528,750.00**; totalizando **\$18,334,210.00**, según detalle de Tabla N° 22:

Unidad Presupuestaria y línea de trabajo	JUNIO -DICIEMBRE 2019	ENERO -ABRIL 2020
81 Prestación de servicios MJSP	\$ 9,805,460.00	\$ 8,528,750.00
01 Servicio de Migración y Extranjería	\$ 9,175,880.00	\$ 8,160,425.00
02 Gestión de Repatriados	\$ 629,580.00	\$ 368,325.00

Fuente: Departamento de Finanzas de la Gerencia Administrativa Financiera.

Lo presupuestado para el año fiscal 2019 en el período del 1° de junio al 31 de diciembre de 2019, en el rubro 51: Remuneraciones fue **\$6,358,225.00**, en el rubro 54 Adquisiciones de bienes y servicios fue **\$1,734,965.00**, en el rubro 54 Gastos Financieros y otros fue **\$1,072,290.00**, en el rubro 56 Transferencias corrientes fue \$243,970.00, y en el rubro 61 Inversiones en Activo Fijo fue **\$9,805,460.00**, según detalle a continuación de Tabla N° 23:

Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	51	54	55	56	61	Total
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones en Activo Fijo	
81 Prestación de servicios MJSP		\$ 6358,225.00	\$ 1734,965.00	\$ 1072,290.00	\$ 243,970.00	\$ 396,010.00	\$ 9805,460.00
	01 Servicio de Migración y Extranjería	\$ 6239,925.00	\$ 1553,000.00	\$ 982,255.00	\$ 4,690.00	\$ 396,010.00	\$ 9175,880.00
	02 Gestión de Repatriados	\$ 118,300.00	\$ 181,965.00	\$ 90,035.00	\$ 239,280.00	\$ -	\$ 629,580.00

Fuente: Departamento de Finanzas de la Gerencia Administrativa Financiera.

Lo presupuestado para el año fiscal 2020 en el período del 1° de enero al 30 de abril de 2020, en el rubro 51: Remuneraciones es **\$3,438,645.00**, en el rubro 54 Adquisiciones de bienes y servicios es \$ 4,011,425.00, en el rubro 54 Gastos Financieros y otros es **\$172,285.00**, en el rubro 56 Transferencias corrientes es **\$811,345.00**, y en el rubro 61 Inversiones en Activo Fijo es **\$8,528,750.00**, según se muestra en la siguiente Tabla N° 24:

Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	51	54	55	56	61	Total
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones en Activo Fijo	
81 Prestación de servicios MJSP		\$ 3438,645.00	\$ 4011,425.00	\$ 172,285.00	\$ 811,345.00	\$ 95,050.00	\$ 8528,750.00
	01 Servicio de Migración y Extranjería	\$ 3389,065.00	\$ 3809,150.00	\$ 132,800.00	\$ 734,360.00	\$ 95,050.00	\$ 8160,425.00
	02 Gestión de Repatriados	\$ 49,580.00	\$ 202,275.00	\$ 39,485.00	\$ 76,985.00	\$ -	\$ 368,325.00

Fuente: Departamento de Finanzas de la Gerencia Administrativa Financiera.

24.5. Acciones en el Marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia COVID-19

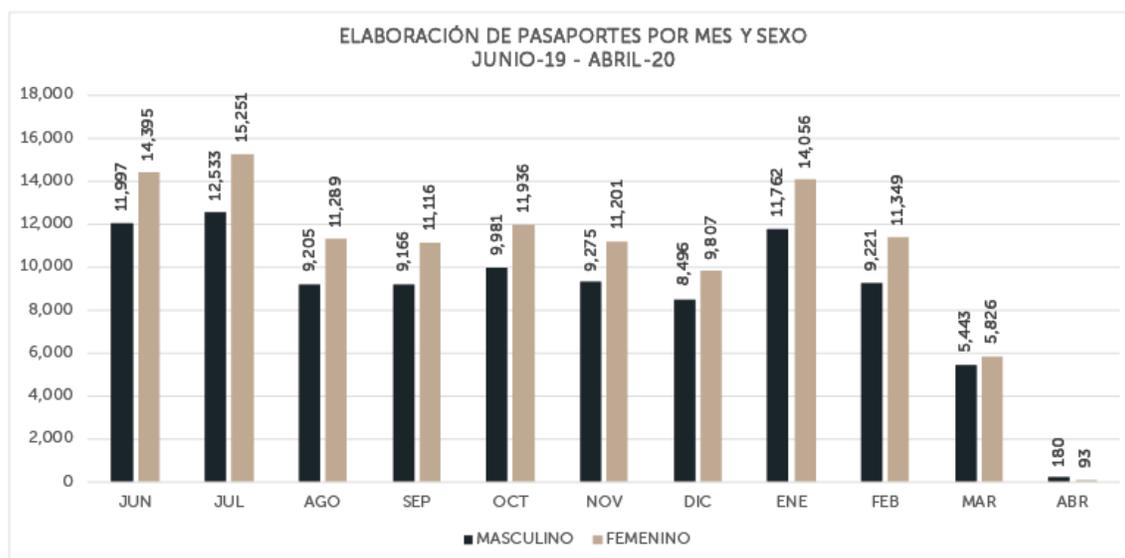
Centros de Cuarentena Preventiva Migración y Extranjería actualmente apoya diez Centros de Cuarentena Preventiva, en la que se atienden a 652 personas de las cuales 585 son hombre y 67 mujeres; Los centros cuentan con espacios para hombres y mujeres retornados vía aérea en Vuelo Federal procedente de Estados Unidos, con la finalidad de realizar un control efectivo de la población retornada para la contención del virus COVID-19. Además, se les brinda alimentación, kits de higiene personal, asistencia psicológica y médica, lo anterior en coordinación con el Ministerio de Salud (MINSAL); la seguridad de las instalaciones y perímetro es coordinada con la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada de El Salvador; lo centros de contención iniciaron sus operaciones a partir del 14 marzo 2020.



24.6. Operatividad General

23.6.1. EMISIÓN DE PASAPORTES

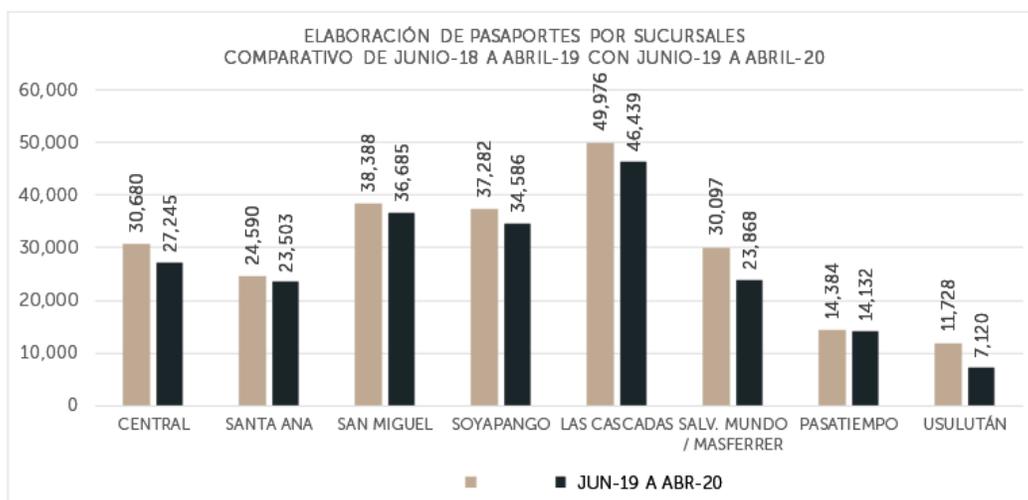
Durante este período de junio 2019 a abril 2020, el número de pasaportes elaborados por las diferentes sucursales, asciende a un total de 213,578. De lo elaborado, el 46% (97,259) fueron a hombres y el 54% (116,319) fueron a mujeres, según el siguiente detalle gráfico N° 15:



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Los pasaportes elaborados, de junio 2019 - abril 2020 (213,578), comparados con el período de junio 2018 - abril 2019 (237,125), refleja una disminución del **-9.9%**, reflejados en el gráfico siguiente

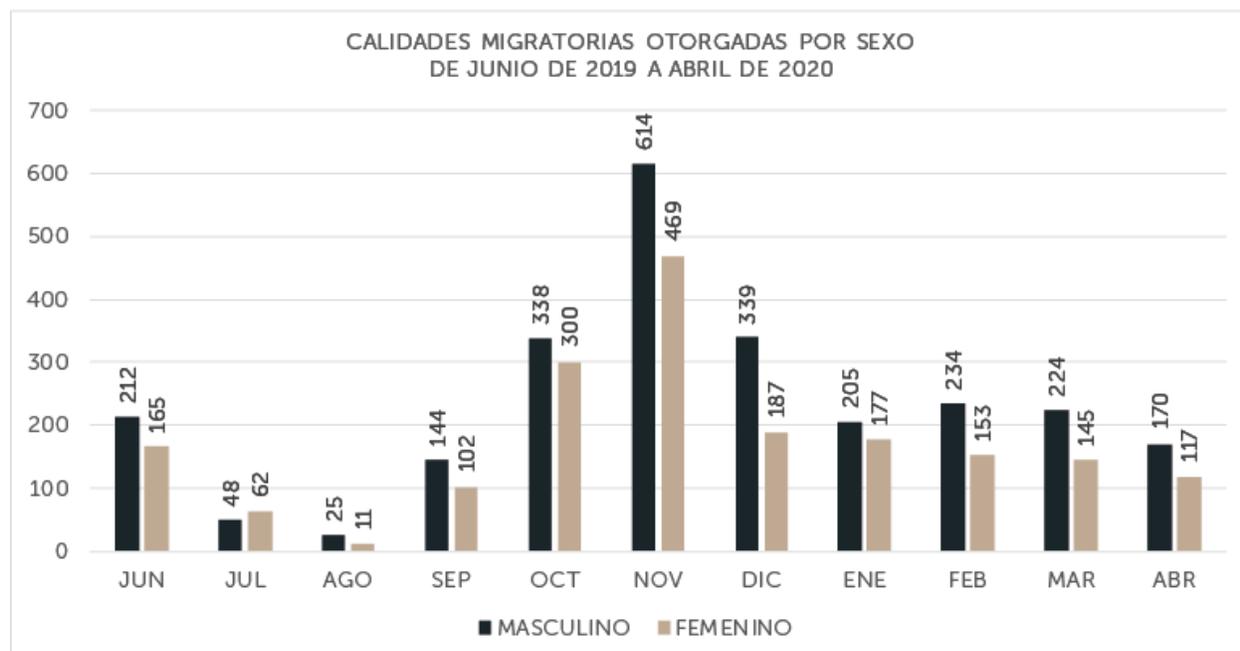
Gráfico N° 16:



Fuente: DGME

23.6.2. EXTRANJERÍA: CALIDADES MIGRATORIAS

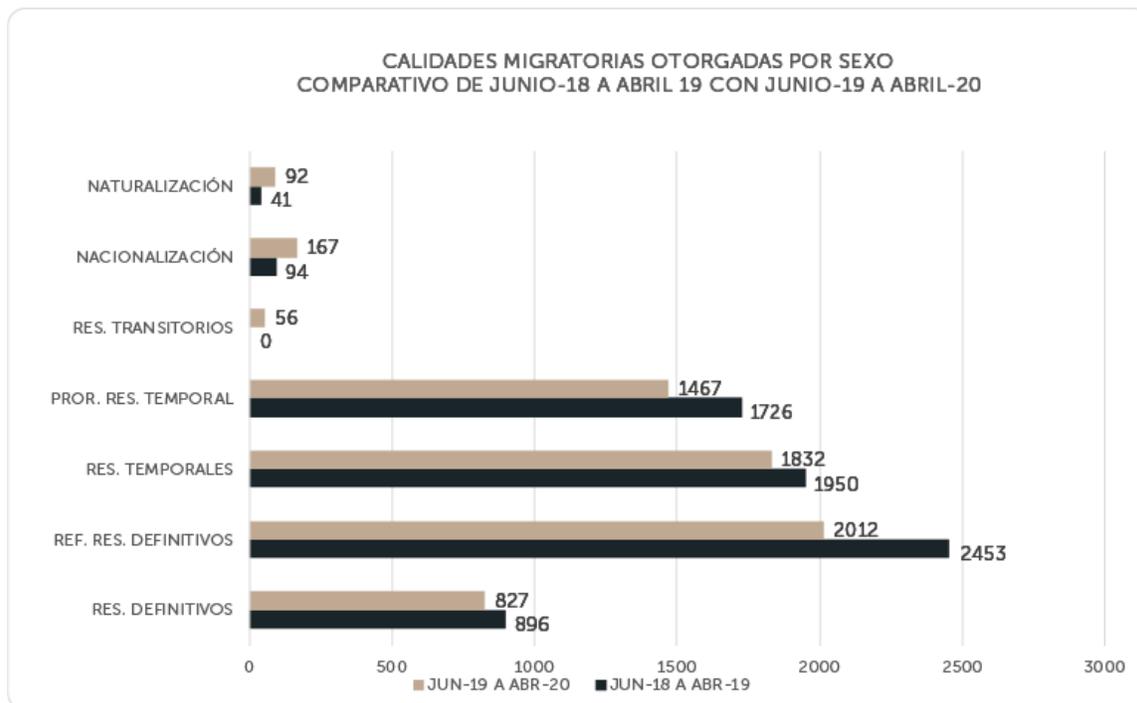
La cantidad de calidades migratorias otorgadas a personas extranjeras, en el período de junio 2019 a abril 2020, refleja un total de **6,453**. De lo otorgado, el 40 % (2,553) fueron a hombres y el 30 % (1,888) fueron a mujeres, el 30% (2012) restante no puede desglosarse por sexo ya que, el informe remitido por la Gerencia de Extranjería no segrega en esa variable la calidad migratoria. Refrenda de Residentes Definitivos, según el siguiente Gráfico N° 17:



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Del total de calidades migratorias autorizadas, el 13.0% (827), fueron Residencias Definitivas; el 31.0% (2,012), Refrendas a Residencias Definitivas; el 28.0% (1,832), Residencias Temporales; el 23.0% (1,467), Prorrogas de Residencia Temporal y el 1.0% (56), Residencias Transitorias. Así mismo, las Nacionalizaciones representan el 3.0% (167) y Naturalizaciones 1.0% (92).

Las Calidades Migratorias Otorgadas, de junio 2019 - abril 2020 (6,453), comparadas con el período de junio 2018 - abril 2019 (7,160), refleja una disminución de 707 Calidades otorgadas, representando así, el -9.2%. Lo anterior se muestra en el gráfico N° 18:

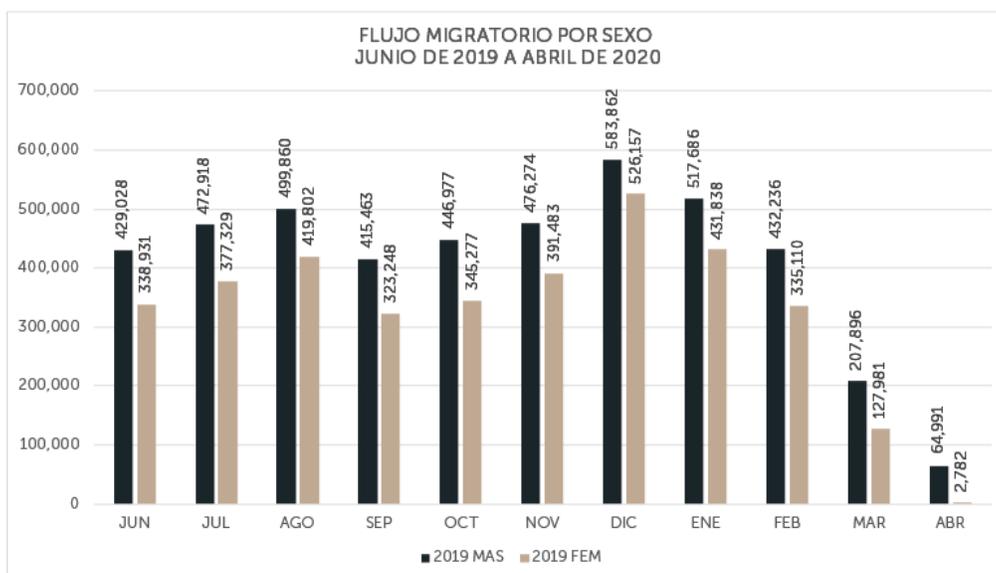


Fuente: Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional.

23.6.3. FLUJO MIGRATORIO

La cantidad de personas que ingresaron al país, en el período de junio 2019 a abril 2020, fue de: 4, 065,775 y salieron: 4, 101,354 para un movimiento total de: **8,167,129**.

En el período de junio 2019 a abril 2020, el flujo migratorio de hombres representa el 56% (4, 547,191), y el 44% (3, 619,938) mujeres, según se muestra en el siguiente gráfico N° 19:



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

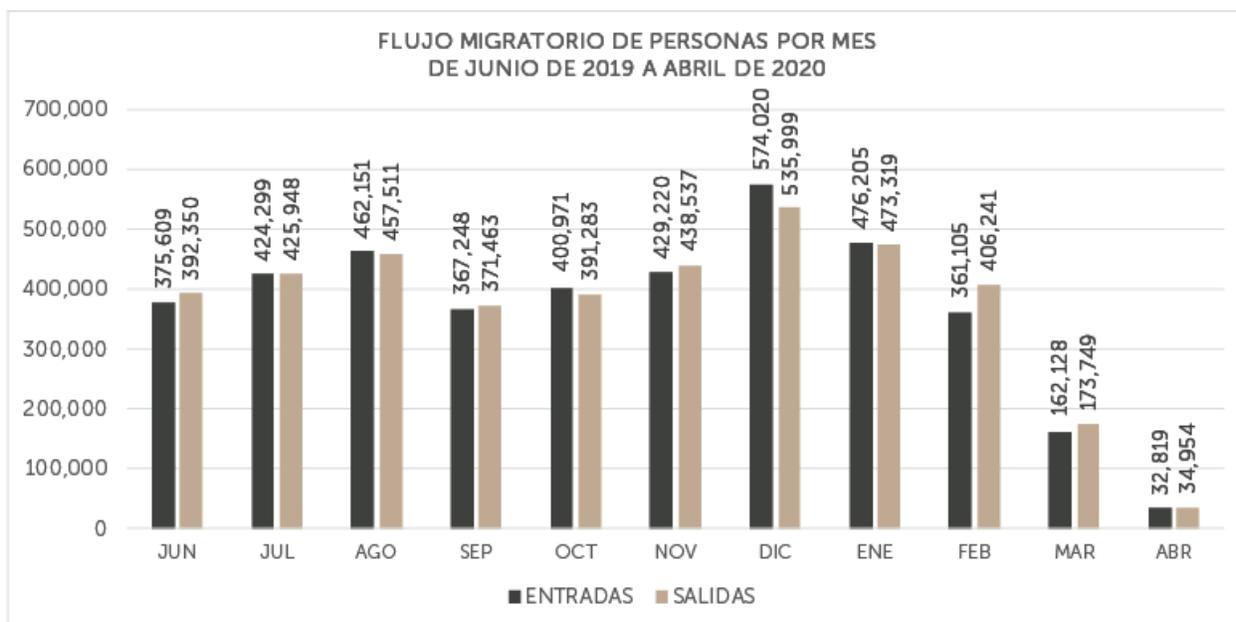


Gráfico N° 20. Fuente: Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Al comparar los movimientos de personas de junio 2019 - abril de 2020, con el período de junio 2018 - abril de 2019, se refleja una disminución de **-8.0%** (354,203) en las entradas y una disminución de **-9.5%** (430,035) en las salidas.

El Flujo Migratorio de personas, de junio 2019 - abril de 2020 (8, 167,129), comparado con el período de junio 2018 - abril de 2019 (8, 951,367), refleja una disminución de 784,238 registros, representando el, **-8.8%**.



25

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS
PENALES



Presentación.

En el presente informe de labores, la Dirección General de Centros Penales da a conocer los esfuerzos e iniciativas de proyectos que van encaminadas al cumplimiento del Plan Control Territorial, enfocado en la estrategia de la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad a través de los Programas del Sistema Penitenciario de El Salvador, durante el año 2020.

Estas iniciativas tienen como objetivo principal dotar de las capacidades y habilidades necesarias que 28,000 personas privadas de libertad necesitan desarrollar para reinserirse a la sociedad sin dificultades y poder desempeñarse en su labor.

Una descripción de los logros relevantes del primer año de gobierno (junio 2019-mayo 2020) donde se enfatizan acciones prioritarias y relevantes que han impactado en la labor penitenciaria, dando inicio con la gestión de proyectos, programas y porcentaje de ejecución que muestra los diferentes proyectos que han beneficiado a la población penitenciaria y del fortalecimiento institucional, lo anterior se ha logrado mediante diferentes fondos de inversión: GOES, PESP, BID, CEGC y BCIE. En cada apartado se muestra la inversión realizada en mejoramiento, modernización y adecuación de la infraestructura penitenciaria que permite contar cuadras para agentes de seguridad, también se ha construido plantas de tratamiento de aguas residuales para el mejor funcionamiento en los centros.

Para contrarrestar el hacinamiento penitenciario se trabajaron dos proyectos especiales, uno en la construcción y equipamiento de edificio y obras exteriores en Centro Penal de Ciudad Barrios y otro en la ampliación y equipamiento del Centro Penal de la Esperanza, Ayutuxtepeque. Fase II.

Para el fortalecimiento del programa de gestión penitenciaria se trabajó en el desarrollo de las capacidades técnicas del personal de la DGCP. Digitalización del archivo pasivo de la DGCP y se fortaleció con insumos en materia prima a las granjas penitenciarias y talleres productivos en los centros penitenciarios.

Para el control efectivo de los centros penitenciarios se llevó a cabo inspecciones de seguridad y medición de tráfico de comunicaciones e identificación y ubicación de redes inalámbricas, se realizaron requisas generales y selectivas que ayudan en la reducción de ilícitos en los centros y se tomaron medidas de seguridad en estado de emergencias como parte del control territorial, como fortalecimiento institucional, se apoyó con nuevos uniformes al personal de seguridad del sistema.

Una de las acciones que causa mayor impacto en la población es el apoyo en el mantenimiento a las instalaciones de hospitales del país y remodelación y reparación de delegaciones y puestos policiales que brindan las personas privadas de libertad, como parte de la reinserción social.

Para la ejecución de las estrategias del Plan de Gobierno, con enfoque en la reinserción y rehabilitación del privado de libertad, se ha llevado un control transparente de todos los procesos de contrataciones y adquisiciones de obras, bienes y servicios que se han adquirido durante el año y que han permitido el cumplimiento de las metas establecidas.

Como todo proyecto, siempre hay dificultades que enfrentar, se ha tenido que trabajar con el presupuesto asignado, aunque se reconoce que las acciones estratégicas han demandado mayor inversión.

Finalmente, se realizaron diferentes acciones ante la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19 que como sistema penitenciario se ha tenido que tomar medidas estrictas de prevención y control, orientadas a salvaguarda la vida e integridad física del personal del sistema, población privada de libertad y población en general.

25.1. Prioridades Estratégicas

La Dirección General de Centros Penales tiene como prioridades estratégicas las siguientes:

Seguridad en los Centros Penitenciarios

Como resultado del trabajo realizado bajo el Plan Control Territorial, diferentes estructuras criminales han sido reubicadas en centros penitenciarios del país; asimismo, se realizó corte de telecomunicaciones desde los centros penitenciarios hacia el exterior, entre otros.

Auto sostenibilidad en los Centros Penitenciarios

Con la finalidad de darle vida al Plan Cero Ocio Carcelario, los centros penitenciarios serán auto sostenibles y desarrollarán diferentes proyectos entre los cuales se pueden mencionar: el mercado penitenciario, entre otros.

Bienestar del personal del Sistema Penitenciario.

Se mejoraron las condiciones en las áreas de descanso del personal de seguridad, asimismo se brindó atención médica y oftalmológica entre otros.

Programas de salud en los centros penitenciarios

Se ha logrado avances importantes en el tema de salud dentro del sistema penitenciario, reduciendo los casos de tuberculosis, desnutrición entre otros.

25.2. Listado de proyectos o programas ejecutados, en ejecución o programados

La DGCP ha desarrollado diferentes proyectos en beneficio de la población penitenciaria y del fortalecimiento institucional, los cuales se han realizado por medio de diferentes fondos de inversión: GOES, PESP, BID, CEGC y BCIE. Estas inversiones se desarrollaron de manera estratégica buscando minimizar riesgos en infraestructura, mejorar aspectos de seguridad, aumentar la capacidad productiva de las granjas penitenciarias y fortalecer institucionalmente a las unidades técnicas y administrativas tanto en conocimiento como en fortalecimiento de sus capacidades las cuales están en pro del funcionamiento de la institución.

Mejoramiento, modernización y adecuación de infraestructura penitenciaria **Fuente de financiamiento: CEGC Decreto n° 342 segundo trimestre 2019 y GOES**

Proyecto: Mejoramiento de cuadras para agentes de seguridad en los diferentes centros penitenciarios del país, fase II y fase III. La Tabla N° 25 detalla las actividades realizadas en esta área.

N°.	Actividad	Departamento y Municipio	Fecha Inicio/Fin	Estado de Avance Físico	Población Beneficiada	Monto de Financiamiento
1	Centro penal de Ilopango	Ilopango, San Salvador	Orden de inicio el 07/01/2020, plazo 60 días calendarios contrato MJSP-DGCP-051/2019, fecha estimada de finalización 06/03/2020.	100% finalizado	1,557 PDL	\$46,667.04
2	Centro penal de Quezaltepeque	La Libertad	Orden de inicio el 07/01/2020, plazo 60 días calendarios contrato MJSP-DGCP-053/2019, fecha estimada de finalización 06/03/2020.	100% finalizado	1,976 PDL	\$50,374.28.
3	Centro penal la Esperanza	Ayutuxtepeque, San Salvador	Orden de inicio el 07/01/2020, plazo 90 días calendarios contrato MJSP-DGCP-052/2019, fecha estimada de finalización 05/04/2020.	100% finalizado	5,040 PDL	\$60,463.38
4	Centro penal Metapán	Santa Ana	Orden de inicio el 07/01/2020, plazo 60 días calendarios contrato MJSP-DGCP-055/2019, fecha estimada de finalización 06/03/2020.	100% finalizado	278 PDL	\$30,825.61
5	Centro Penal de Zacatecoluca	La Paz	Orden de inicio el 25/11/19, plazo 60 días calendarios contrato MJSP-DGCP-044/2019, fecha estimada de finalización 14/01/2020,	100% finalizado	677 PDL	\$30,968.87
6	Sonsonate	Sonsonate	Orden de inicio el 07/01/2020, plazo 60 días calendarios contrato MJSP-DGCP-056/2019, fecha estimada de finalización 06/03/2020.	100% finalizado	919 PDL	\$34,499.99
7	Centro Penal de Izalco fase I	Sonsonate	Orden de inicio el 07/01/2020, plazo 90 días contrato MJSP-DGCP-	avance físico 70% debido a la	2,284 PDL	\$50,865.15

			054/2019, fecha estimada de finalización 05/04/2020,	emergencia covid-19 el administrador ha dado suspensión del contrato temporal 100% finalizado		
8	Sensuntepeque	Cabañas	Orden de inicio el 25/11/19, plazo 60 días calendarios. Contrato MJSP-DGCP-042/2019, fecha estimada de finalización 14/01/2020.		583 PDL	\$47,611.86
9	Centro Penal de San Vicente	San Vicente	Orden de inicio el 25/11/19, plazo 60 días calendarios, contrato MJSP-DGCP-043/2019, fecha estimada de finalización 14/01/2020	100% finalizado	1,348 PDL	\$25,020.18

Fuente: DGCP.

Proyecto: Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y conexión de colector de descarga de aguas negras en los centros penales. Las obras realizadas se detallan en Tabla N° 26.

N°.	Actividad	Departamento y Municipio	Fecha Inicio/Fin	Estado de Avance	Población Beneficiada	Monto de Financiamiento
1	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales del centro penitenciarios de ciudad barrios	San Miguel	Contrato MJSP-DGCP 045/2019 durara 210 días calendario desde la orden de inicio emitida el 07/01/2020. Fecha proyectada de finalización del proyecto: 03/08/2020	Avance físico 23% debido a la emergencia covid-19 Administrador ha dado suspensión del contrato temporal	3,523 pdl	\$586,967.92
2	Conexión de colector de descarga de aguas negras en centro penal de Sensuntepeque	Cabañas	Contrato MJSP-DGCP 048/2019 orden de inicio 07/01/20; la ejecución durará 180 días calendario desde la orden de inicio. Fecha proyectada de finalización del proyecto: 04/07/2020	Avance físico 36% debido a la emergencia covid-19 administrador ha dado suspensión del contrato temporal	583 pdl	\$295,216.04
3	Conexión de colector de descarga de aguas negras en centro de readaptación para mujeres de Ilopango	San Salvador	Control MJSP-DGCP 049/2019 orden de inicio 07/01/20; la ejecución durará 120 días calendario fecha proyectada de finalización del proyecto: 05/05/2020	Avance físico 84% debido a la emergencia covid-19 administrador ha dado suspensión del contrato temporal	1,557 pdl	\$118,844.86
4	Conexión de colector de descarga de aguas negras en centro penal la unión	La Unión	Contrato MJSP-DGCP 046/2019, orden de inicio el 07/01/20, la ejecución durará 60 días calendario desde la orden de inicio. Fecha proyecta de finalización del proyecto 06/03/2020	Avance físico 100% finalizado	367 pdl	\$70,034.86

Fuente de financiamiento: PESP (trimestre octubre - diciembre 2019)

Proyecto 6878: construcción y equipamiento de edificio y obras exteriores en centro penal de ciudad barrios

El proyecto consistió en la construcción de un edificio de dos niveles de aproximadamente 280 m2, el primer nivel se utilizará para salón de locutorios para uso de privados de libertad, familiares y abogados. En el segundo nivel se tiene previsto construir un salón de usos múltiples.

El 24/09/2018 se emitió la orden de inicio al contrato MJSP-DGCP-057/2018, componente de construcción, con un plazo de 192 días y fue prorrogado en su ejecución, dando por finalizado el proyecto con un avance real físico del 100% al 03 de octubre de 2019.

Situación actual: Recepción Física de Obra Finalizada (100%) y liquidación financiera en trámite, además de recepcionar el equipamiento adjudicado tanto en tecnología como en bienes muebles.

Proyecto 6609: Ampliación y equipamiento del Centro Penal La Esperanza, Ayutuxtepeque, San Salvador. Fase II. Fuente de financiamiento: BCIE

- Componente B: Con un 100% de avance, por la constructora Empresa PROYECTOS MODULARES adjudicadas por un total de \$6.911.850,17 dólares exactos y SUPERVISORA Empresa Roberto Salazar, por un monto de \$309.000 dólares exactos.
- Componente A: En ejecución 71.52%, por la constructora Empresa RENNO S.A de C.V, por un monto de \$6.616.171,53 dólares exactos y SUPERVISORA Empresa CONSULTA S.A de C.V, por un monto de \$330.930,10 dólares exactos.
- Es de mencionar que por el tema de emergencia nacional los administradores de contrato han brindado una suspensión del contrato por caso fortuito o fuerza mayor respaldado en el Decreto Legislativo de Emergencia Nacional por Pandemia COVID-19.

Ampliación y fortalecimiento del Programa de Gestión Penitenciaria

Fuente de financiamiento: BID. Proyecto: Rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad.

Componente 1. Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Descripción: Se realizó una inversión de \$ 419,681.81 dólares exactos, en la cual se fortaleció las capacidades técnicas de personal de la DGCP, además de fortalecer los insumos tecnológicos necesarios para desarrollar proyectos como "DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO PASIVO DE LA DGCP".

Componente 3. Rehabilitación y Reinserción Social.

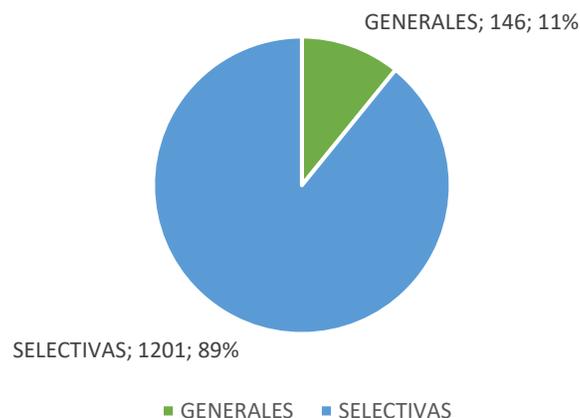
Descripción: Se realizó una inversión de \$ 1,633,878.03 dólares exactos, en la cual se fortaleció la materia prima de las granjas penitenciarias, insumos para talleres productivos en los centros penales, implementaciones de sistema de ciberseguridad, entre otros.

Control y seguridad efectiva de los centros penitenciarios

- Inspecciones de seguridad y medición de tráfico de comunicaciones e identificación y ubicación de redes inalámbricas (wi-fi) en las instalaciones penitenciarias a nivel nacional
- Se realizaron 32 inspecciones a efecto de verificar el cumplimiento del cero tráfico de comunicaciones en los centros penales.
- Realización de requisas generales y selectivas para reducción de ilícitos en los centros penitenciarios

Con la finalidad de mantener el control, orden y disciplina al interior de los centros penitenciarios, se realizaron 1,201 requisas selectivas y 146 requisas generales, beneficiando aproximadamente a 6,704,854 de la población salvadoreña y 37,613 personas privadas de libertad, según el siguiente gráfico:

Gráfico N° 21: REQUISAS



Fuente: DGCP.

- **Plan Control territorial**

Se decretó desde el 29 de abril encierro total las 24 horas del día, sin contacto al exterior, así como también sellado de celdas debido a la Emergencia máxima implementada en todos los centros de seguridad y el centro penitenciario de máxima seguridad de Izalco fase III

- **Fortalecimiento institucional**

A fin de favorecer la Dignificación del personal de seguridad, se hizo entrega el 31 de marzo, de nuevos uniformes al personal de seguridad de la DGCP,

- **Plan cero ocio carcelario y reinserción social de las personas privadas de libertad**

Se detallan actividades realizadas en Tabla N° 27:

Resultados	Actividad	Departamento y Municipio	Fecha Inicio/Fin	Población Beneficiada
Privados de libertad realizan trabajos de mantenimiento en hospitales nacionales, haciendo la limpieza de áreas de ingreso de pacientes, zonas comunes y zonas verdes	Mantenimiento a las instalaciones de hospitales del país	Diferentes departamentos del país	14 al 20 de febrero	Personal médico y población en general
Mantenimiento de pintura e infraestructura dentro y fuera de las instalaciones	Remodelación y reparación de delegaciones y puestos de policiales	San Salvador	14 al 20 de febrero	Personal de seguridad de la PNC

Fuente: DGCP

25.3. Servicios prestados a la población salvadoreña

La DGCP trabaja en beneficio de la seguridad pública, como aporte a la población salvadoreña más allá de la reclusión de las personas que han cometido un delito y han sido condenados y procesados en los centros penales, donde se realizan esfuerzos para su tratamiento, rehabilitación y reinserción social; en paralelo también se brindan a los ciudadanos los siguientes servicios:

- Emisión de Antecedentes Penales
- Para lograr mayor cobertura están habilitadas tres sucursales (Central, Occidental y Oriental).

- Apoyo comunitario por parte de la población privada de libertad como parte de la reinserción social.
- Corte del tráfico de telecomunicaciones desde el interior de los centros penales a nivel nacional.
- Generación de datos e índices de tipos delictivos para la Corte Suprema de Justicia, Policía Nacional Civil, Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, entre otros del ramo.
- Comercialización de productos artesanales, de madera, textil, estructuras metálicas, productos de limpieza y desinfectantes, entre otros.
- Restauración de pupitres para el Ministerio de Educación.
- Restauración de escuelas públicas con mano de obra privada de libertad.
- Habilitación de Tiendas Institucionales para proveer productos complementarios de primera necesidad.
- Habilitación de colecturías para los familiares de la población privada de libertad.
- Afiliación de familiares de la población privada de libertad.

25.4. Coordinación Interinstitucional

Esta acción es muy fundamental en la gestión de la DGCP. Se muestra un resumen en la Tabla N° 28.

Área Temática	Actividad	Resultados	Instituciones Involucradas	Fecha
Plan Cero Ocio Carcelario y Reinserción Social	Elaboración de mascarillas.	En vista de la alerta decretada por covid-19 en nuestro país, las personas privadas de libertad elaboraron 5,000 mascarillas, las cuales fueron brindadas como apoyo a la institución de la Policía Nacional Civil.	DGCP/PNC.	11 abril 2020
Plan Cero Ocio Carcelario y Reinserción Social	Potenciación de las audiencias virtuales.	Reactivación de más de 25 salas, para evitar el contacto con el exterior y siguiendo los lineamientos de la alerta covid-19 para mantener el distanciamiento social.	DGCP/Corte Suprema de Justicia.	11 abril 2020
Plan Cero Ocio Carcelario y Reinserción Social	Labores de apoyo a la comunidad	Las personas privadas de libertad, realizan trabajos para mejorar las condiciones de la institución.	DGCP/ISNA	2 marzo 2020
Plan Cero Ocio Carcelario y Reinserción Social	Trabajos de limpieza como parte de trabajos de apoyo a la comunidad	Las personas privadas de libertad realizan labores de limpieza en áreas de jardín, tabla roca, pintura y reparación de mobiliarios	DGCP/Correos El Salvador	25 febrero 2020
Plan Cero Ocio Carcelario y Reinserción Social	Trabajos de construcción y restauración como parte de trabajos de apoyo a la comunidad	Las personas privadas de libertad, trabajan en la construcción y restauración de bases rurales y delegaciones policiales del país.	DGCP/PNC	25 febrero 2020
Plan Cero Ocio Carcelario y Reinserción Social	Trabajos de restauración, reparación de pupitres y construcción de juguetes	Las personas privadas de libertad fueron capacitadas para trabajar en la reparación y restauración de pupitres y escritorios; así como también en la construcción de juguetes para la primera infancia	DGCP/MINED	23 febrero 2020
Plan Cero Ocio Carcelario y Reinserción Social	Trabajos de apoyo a la comunidad en la elaboración de uniformes escolares	Confección de uniformes escolares en la maquila del centro penal de Ilopango, para diferentes centros escolares del país	DGCP/MINED	6 febrero 2020
Plan Cero Ocio Carcelario y Reinserción Social	Realización de trabajos comunitarios	Las personas privadas de libertad realizan trabajos comunitarios ejecutando diferentes actividades como: obras de mitigación de riesgos, construcción, remodelación y construcción de	DGCP/BOMBEROS SV/GOBERNACIÓN SV/OBRAS PÚBLICAS SV	4 febrero 2020

		infraestructura, campañas de limpieza y jardinería entre otros		
Plan Cero Ocio Carcelario y Reinserción Social	Apoyo en la Imprenta Nacional de El Salvador	Las personas privadas de libertad apoyan en la restauración de pintura e infraestructura, sellado de goteras en el techo; así como también trabajan en el departamento de productos terminados entre otros.	DGCP/ Imprenta Nacional	23 enero 2020

Fuente DGCP.

25.5. Contrataciones y adquisiciones Libre gestión

Se detallan procesos de contratación de Libre Gestión realizados en esta Dirección según Tabla N° 29.

R	Destino	Bien o Servicio	Estado	Bien o Servicio	Monto de certificación
1	Dirección general, subdirección general, subdirección administrativa, asuntos jurídicos, comunicaciones, escuela penitenciaria	Suscripción periodicos	Finalizado	Adquisición de periodicos	\$350.00
2	Centro penal de ciudad barrios	Recolección de desechos	Notificado / en ejecución hasta diciembre 2020	Recolección de desechos	\$ 14,850.00
3	DGCP	Servicio de internet	Se envió documentación legal de la empresa ganadora a DACI para elaboración de contrato el jueves 28/04/20	Servicio de internet	\$24,000.00
10	19 centros penales, 3 temporales y 3 granjas	Recolección, transporte y disposición final de "desechos peligrosos-bioinfecciosos	Contrato en ejecución notificado al administrador 17/04/2020 y empresa el 15/04/2020	Servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos peligrosos bioinfecciosos de las diferentes clínicas del sistema penitenciario	\$9,755.00
11	20 centros penales, 3 temporales, 3 granjas, 1 cdi	Mantenimiento técnico preventivo-correctivo del equipo médico y equipo odontológico año 2021	Preparación de documento para enviar documentación legal presentada por empresa para enviar a DACI para elaboración de contrato	Servicio de mantenimiento preventivo de equipo médico y odontológico	\$15,000
13	Centros Penales	Mantenimiento preventivo para plantas de emergencia eléctrica	Notificado/ en ejecución hasta diciembre 2020	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de emergencia de diferentes centros penitenciarios	\$ 19,450.00
14	Centro penal de Zacatecoluca	Mantenimiento preventivo y correctivo para lavadoras y secadoras	Contrato en ejecución, hasta diciembre 2020, ya se remitieron copias de contrato	Mantenimiento preventivo y correctivo de 3 lavadores y 2 secadoras para el centro penal de Zacatecoluca	\$7,998.00
15	Centro de cumplimiento de penas para hombres Izalco	Desinstalación, traslado e instalación de equipo escaner de cuerpo entero desde ex cp. Chalanténango al centro de cumplimiento de penas para hombres Izalco	Notificada orden de compra a la empresa el 27/04/2020	Desinstalación, traslado e instalación de equipo escaner de cuerpo entero desde ex cp. Chalanténango al centro de cumplimiento de penas para hombres Izalco	\$ 7,505.00

16	DGCP	18 brochas, 6 cepillo de alambre, 6 bomba plástica de agua, etc	Órdenes de compra en firma de sr. Director	60 agente limpiador, 18 brochas, 12 brochas, etc	Requerimientos unidos (\$ 24,814.37)
17	DGCP	Gas refrigerante	Órdenes de compra en firma de sr. Director	60 agente limpiador, 18 brochas, 12 brochas, etc	\$24,814.37
18	DGCP	Depósito de carga de oxígeno y acetileno	Órdenes de compra en firma de sr. Director	60 agente limpiador, 18 brochas, 12 brochas, etc	
20	DGCP	4 tanque de 1,100 a 1,150	Orden de compra para firma del director desde el 27/04/2020	Adquisición de tanques de agua	\$ 437.64

R	Destino	Bien o Servicio	Estado	Monto de Certificación
20	DGCP	4 tanque de 1,100 a 1,150	Orden de compra para firma del director desde el 27/04/2020	\$ 437.64
21	DGCP	645 Galones de alcohol 90	Finalizado	6772.50
22	FAE Central, Registro de armas, sucursal Santa Ana y San Miguel	500 Cafe precolado, 800 azucar, 400 cafe instantaneo	Pendiente de publicacion	
23	FAE central, registro de armas, sucursal Santa Ana y San Miguel	600 Papel toalla, 2000 papel higienico	En la DACI para la no objeción	\$15,045
24	FAE Central, Registro de armas, sucursal Santa Ana y San Miguel	300 alcohol gel	Pendiente de anulación por donación de bien solicitado pendiente	
26	FAE Central, Registro de armas, sucursal Santa Ana y San Miguel	300 detergente, 500 lejia, 500 pastilla sanitaria, etc	Elaboración de cuadro para adjudicación	\$ 8,680.00
27	FAE Central, Registro de armas, sucursal Santa Ana y San Miguel	200 mascarilla elastica, 250 guante	Pendiente de publicar/ no se recibe VB de director ejecutivo	
28	Izalco	7 puesta en marcha y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales	Se recibe este día 21/04/2020 certificación presupuestaria,	\$29,000.00
29	CDM La Esperanza	5 puesta en marcha y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales	Se recibe este día 21/04/2020 certificación presupuestaria,	\$7,000.00
30	Diferentes Centros Penales	1,060 combustible en bomba, 43 combustible en barriles	Se envía el 29/04/2020 para convocar a evaluación el 30/04/2020	\$8,562.50

Fuente DGCP

25.6. Dificultades enfrentadas.

- **Administrativas**

Se encontró deficiencias en aplicación de sistemas gerenciales en los procesos administrativos de diferentes unidades ya que todas estas áreas a pesar de tener aplicaciones informáticas desarrolladas en anteriores administraciones, nunca se pusieron en producción. Los mismos al tener varios años están desfasados con base a las necesidades cambiantes del sistema penitenciario.

- **Financieras**

El sistema penitenciario por décadas ha tenido un desfinanciamiento alto en comparación con otras instituciones del Estado, siendo esta una de las principales dificultades a enfrentar, reordenando los diferentes ingresos tanto ordinarios como extraordinarios. Además, se hicieron reorientaciones de economías y se priorizó compras en relación a la emergencia y los aspectos de operatividad básica para la institución.

- **Técnicas**

Se encontró deficiencia en la capacidad instalada de las salas de audiencias virtuales las cuales no cumplen dos aspectos: la conectividad con la CSJ en compatibilidad de equipos, y también en la cantidad de salas disponibles con base a la creciente necesidad de la población penitenciaria de ocupar esta alternativa para tener acceso a un juicio justo. Esta administración decidió realizar asignaciones financieras para compra de equipo buscando subsanar esta deficiencia y apoyar de manera colateral la alternativa como opción para no retrasar procesos por el COVID-19.

- **Políticas**

Como institución nos vemos limitados en el tema de aprobaciones de refuerzos presupuestarios en la Asamblea Legislativa, ya que no se nos ha brindado las cantidades necesarias para que la institución se mantenga en números sanos. La falta de apoyo político nos limita; pero no ha sido opción para no poder hacer proyectos estratégicos, a pesar de ello, se ha logrado por medio de ONG y apoyo interinstitucional la búsqueda de saldar deuda actual.

25.7. Gestión financiera y ejecución presupuestaria:

Como reporte de la gestión financiera, la USEFI de la DGCP presenta las siguientes tablas resumen.

GASTOS CORRIENTES - JUNIO A DICIEMBRE / 2019					
RUBRO DE GASTO		ASIGNACION ORIGINAL	ASIGNACION MODIFICADA	MONTO EJECUTADO	NO EJECUTADO
51	Remuneraciones	\$ 11,627,085.00	\$ 18,547,052.58	\$ 18,508,149.76	\$ 38,902.82
54	Bienes y Servicios	\$ 17,678,215.00	\$ 17,552,382.45	\$ 17,528,913.29	\$ 23,469.16
	Servicios Básicos	\$ 253,110.00	\$ 763,921.50	\$ 763,921.26	\$ 0.24
	Alimentación PDLs	\$ 16,434,250.00	\$ 14,839,642.03	\$ 14,839,642.03	\$
	Gastos Variables	\$ 990,855.00	\$ 1,948,818.92	\$ 1,925,350.00	\$ 23,468.92
55	Gastos Financieros	\$ 52,985.00	\$ 323,723.55	\$ 323,723.55	\$
56	Transferencias Corrientes	\$ 2,600.00	\$ 3,145.10	\$ 3,145.10	\$
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 16,500.00	\$ 114,740.85	\$ 85,160.69	\$ 29,580.16
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 29,377,385.00	\$ 36,541,044.53	\$ 36,449,092.39	\$ 91,952.14

Tabla N° 30. Fuente: DGCP.

GASTOS CORRIENTES - ENERO A MAYO 2020					
RUBRO DE GASTO		ASIGNACION ORIGINAL	ASIGNACION MODIFICADA	MONTO EJECUTADO	NO EJECUTADO
51-	Remuneraciones	\$ 11,102,925.00	\$ 10,144,075.00	\$ 9,520,141.64	\$ 623,933.36
	Bono Mensual y Trimestral (CESC)	\$ 3,288,050.00	\$ 3,288,050.00	\$ 2,865,047.90	\$ 423,002.10
54-	Bienes y Servicios	\$ 25,320,636.00	\$ 21,704,438.24	\$ 20,531,503.25	\$ 1,172,934.99
	Servicios Básicos	\$ 1,446,160.00	\$ 1,697,364.93	\$ 1,429,996.17	\$ 267,368.76
	Alimentación PDLs	\$ 23,096,076.00	\$ 18,526,425.90	\$ 18,526,425.90	\$ -
	Gastos Variables	\$ 778,400.00	\$ 1,480,647.41	\$ 575,081.18	\$ 905,566.23
55-	Gastos Financieros	\$ 202,775.00	\$ 145,961.74	\$ 145,961.74	\$ -
56 -	Transferencias Corrientes	\$ 850.00	\$ 850.00	\$ 721.47	\$ 128.53
61 -	Inversiones en Activos Fijos	\$ -	\$ 7,585.79	\$ 7,585.79	\$ -
TOTAL - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 39,915,236.00	\$ 35,290,960.77	\$ 33,070,961.79	\$ 2,219,998.98

Tabla N° 31. Fuente: DGCP.

Proyectos de Inversión			
Nombre del proyecto / fuente financiamiento	Ejercicio fiscal 2019	Ejercicio fiscal 2020	Total inversión por proyecto
* Préstamos externos BCIE no. 2102 y contrapartida GOES	\$ 568,258.99	\$ 372,379.39	\$ 940,638.38
6162 fortalecimiento institucional préstamo BCIE 2102 (UEP)	\$ 139,716.75	\$ 6,000.00	\$ 145,716.75
6609 ampliación y equipamiento C.P. La Esperanza - préstamo BCIE 2102 (UEP)	\$ 428,542.24	\$ 366,379.39	\$ 794,921.63
* Préstamos externos BID-2881/OC-ES	\$ 1,643,261.09	\$ 410,298.75	\$ 2,053,559.84
6560 Fortalecimiento institucional de la DGCP	\$ 406,640.00	\$ 13,041.81	\$ 419,681.81
6561 Fortalecimiento del proceso de rehabilitación y reinserción social	\$ 1,236,621.09	\$ 397,256.94	\$ 1,633,878.03
* Presupuesto extraordinario (PESP)	\$ 1,062,991.62	\$ -	\$ 1,062,991.62
6878 Construcción y equipamiento de edificio y obras exteriores en el centro penal de ciudad barrios	\$ 1,062,991.62	\$ -	\$ 1,062,991.62
Contribución especial grandes contribuyentes-CEGC	\$ 1,747,636.59	\$ -	\$ 1,747,636.59
6307-Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales del centro penitenciario de ciudad barrios, departamento de san miguel.	\$ 568,329.55	\$ -	\$ 568,329.55
6973-Mejoramiento y equipamiento de cuadras para agentes de seguridad en centros penitenciarios de el salvador	\$ 651,698.56	\$ -	\$ 651,698.56
6308 Conexión de colector de descarga de aguas negras en centro penal de Sensuntepeque	\$ 295,216.04	\$ -	\$ 295,216.04
6309-Conexión de colector de descarga de aguas negras en centro de readaptación para mujeres de Ilopango	\$ 118,844.86	\$ -	\$ 118,844.86
6941-Ampliación y equipamiento de clínica médica del centro penal de Ilopango, san salvador	\$ 43,512.72	\$ -	\$ 43,512.72
7113-Ampliación del sistema de drenaje de aguas negras en el centro penitenciario de La Unión	\$ 70,034.86	\$ -	\$ 70,034.86
Total Proyectos de Inversión	\$ 5,022,148.29	\$ 782,678.14	\$ 5,804,826.43
* proyectos de arrastre de años anteriores al ejercicio fiscal 2019			

Tabla N° 32. Fuente: DGCP.

Ejecución presupuestaria						
	Gastos corrientes	Asignación original	Modificación	Asignación modificada	Monto ejecutado (comprometido/ devengado)	Saldo en asignación
51	remuneraciones	\$36,417,095.00	\$(1,245,900.00)	\$ 35,171,195.00	\$ 10,156,041.11	\$ 25,015,153.89
	Salarios y contribuciones	\$ 28,167,095.00	\$ (1,245,900.00)	\$ 26,921,195.00	\$ 7,629,583.53	\$ 19,291,611.47
Complemento salarial cesc	Bono mensual - cesc	\$ 3,867,600.00		\$ 3,867,600.00	\$ 1,350,279.72	\$ 2,517,320.28
Bonos de seguridad cesc	Bono de seguridad - cesc	\$ 4,382,400.00	\$ -	\$ 4,382,400.00	\$ 1,176,177.86	\$ 3,206,222.14

54- bienes y servicios		\$ 32,048,195.00	\$ 1,245,900.00	\$ 33,294,095.00	\$ 27,092,217.45	\$ 6,201,877.55
	Alimentación pdl's	\$ 29,124,250.00		\$ 29,124,250.00	\$ 24,876,148.20	\$ 4,248,101.80
Servicios básicos		\$ 1,587,590.00	\$ 351,270.02	\$ 1,938,860.02	\$ 1,415,291.32	\$ 523,568.70
Gastos fijos y variables		\$ 1,336,355.00	\$ 894,629.98	\$ 2,230,984.98	\$ 800,777.93	\$ 1,430,207.05
55-gastos financieros		\$ 250,895.00		\$ 250,895.00	\$ 250,895.00	\$
56-transferencias corrientes		\$ 3,400.00		\$ 3,400.00	\$ 721.47	\$2,678.53
61-inversiones en activos fijos		\$ 22,000.00		\$ 22,000.00	\$	\$ 22,000.00
Total - gastos de funcionamiento	Total gasto corriente	\$ 68,741,585.00	\$	\$ 68,741,585.00	\$37,499,875.03	\$ 31,241,709.97

Tabla N° 33. Fuente: DGCP.

Proyectos de inversión - 2020					
Fuente de Financiamiento	Asignación Original	Congelado	Asignación Modificada	Monto Ejecutado	Saldo en Asignación
Préstamos externos bcie-2102	\$ 16,160,165.00		\$ 16,160,165.00	\$ 329,539.28	\$ 15,830,625.72
Contrapartida GOES (BCIE-2102)	\$ 2,100,815.00	\$ 2,057,836.84	\$ 42,978.16	\$ 42,840.11	\$ 138.05
Préstamos externos BID 2881/OC-ES	\$ 2,280,105.00		\$ 2,280,105.00	\$ 410,298.75	\$ 1,869,806.25
Total proyectos de inversión	\$ 20,541,085.00	\$ 2,057,836.84	\$ 18,483,248.16	\$ 782,678.14	\$ 17,700,570.02

Tabla N° 34. Fuente: DGCP.

25.8. Acciones implementadas ante la emergencia sanitaria por pandemia COVID-19

El sistema penitenciario desde marzo de 2020 ha implementado y mantiene estrictas medidas de prevención y control del COVID-19, orientadas a salvaguardar la vida e integridad física del personal del sistema penitenciario, población privada de libertad y población en general.

Actividades ejecutadas en el marco del COVID-19, según detalle de Tabla N° 35:

Resultados	Actividad	Departamento y Municipio	Fecha inicio/fin	Población Beneficiada
Fabricación de alcohol gel, elaboración de detergentes de limpieza, mascarillas y lejía en el centro penal de Apanteos	Personas privadas de libertad contribuyen en la fabricación de productos de higiene e implementos para combatir la pandemia covid-19	Santa Ana	29 de marzo	Personal de la dirección general de centros penales
Se llevó a cabo la recolección de insumos y donativos de ONG's	Apertura de centros de acopio para brindar insumos de higiene personal	Centros penales en los diferentes departamentos del país	19 de marzo	privados de libertad
Distribución de insumos alimenticios, así como también 3,630 kg de arroz por parte de la DGCP	Alimentación para el personal administrativo, médico y de seguridad que está prestando sus servicios debido a la alerta covid-19 en los diferentes centros penitenciarios del país	San Salvador	11 de mayo	personal administrativo, médico y de seguridad
Consultas especializadas en los centros penales del país	Se atiende a los adultos mayores y personas con enfermedades crónicas, medida que se extenderán en los próximos días a todo el sistema penitenciario del país	San Salvador	14 de mayo	personas privadas de libertad

Fuente: DGCP.

25.9. Trámites de donaciones

Resultados	Actividad	Departamento y Municipio	Fecha Inicio/Fin	Población Beneficiada
Donación de caretas por parte de FONAES	Donación de 1,200 caretas para protección del personal de las diferentes áreas ante la emergencia decretada covid-19	San Salvador	11 de mayo	personal administrativo, personal médico, personal de seguridad y población en general de la DGCP
Donación por parte del CICR	Donación de paquetes de higiene personal y cajas de guantes para ser distribuidos en el sistema penitenciario	San Salvador	26 de marzo	personas privadas de libertad, personal administrativo, personal de seguridad, personal médico de la DGCP
Donación por parte del CICR	Donación de barriles para poder instalar 103 puntos de lavados de manos en todos los centros penales	San Salvador	07 de mayo	personas privadas de libertad
Donación de insumos farmacéuticos por parte de MENARINICA	650 unidades de especialidades farmacéuticas que servirán para las personas privadas de libertad durante la emergencia covid-19	San Salvador	12 de mayo	personas privadas de libertad

Tabla N° 36. Fuente: DGCP.



26

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS
INTERMEDIOS



Presentación

La Dirección General de Centros Intermedios, (DGCI), tiene como Misión brindar programas de tratamiento que promuevan la rehabilitación e inserción familiar, social y laboral con los jóvenes en conflicto con la Ley Penal Juvenil que están cumpliendo medidas de internamiento y de libertad asistida, de acuerdo a lo establecido en los artículos 119 y 120.

Durante el primer año de gestión del nuevo Gobierno, la Dirección General de Centros Intermedios ha ejecutado importantes logros, permitiendo mejorar y fortalecer los programas de tratamiento, que benefician, directamente a la población privada de libertad.

Las prioridades estratégicas asumidas en esta gestión han permitido diseñar acciones operativas que promueven la atención integral y especializada de los internos; también procesos formativos para el desarrollo de habilidades que permitan prepararse para reinserción a la sociedad.

A continuación, se presentan los principales logros:

- 90 jóvenes autorizados y acreditados por INSAFORP, a través de la formación vocacional impartida en los talleres especializados, Mecánica Automotriz, Mecánica de Obra de Banco/Estructuras Metálicas y Carpintería; de igual manera la DGCI como parte de la búsqueda

de calidad, gestionó que personal en calidad de peritos de la Unidad de Transporte del MJSP, evaluara los conocimientos de los jóvenes del Taller de Mecánica Automotriz.

- Fortalecimiento y mejora de talleres de sastrería, artesanías y panadería. En el último trimestre de 2019, se dio énfasis a la calidad de los productos elaborados por los jóvenes internos y se logró su comercialización en diferentes ferias y eventos.
- Se desarrolló la EXPO "CREANDO OPORTUNIDADES", espacio en el cual se expusieron logros de las diferentes áreas del Centro Intermedio, exponiéndolos ante la presencia de 98 invitados nacionales e internacionales; asimismo, se contó con la participación de 350 jóvenes privados de libertad como expositores.
- En el marco del Programa de Educación Formal, se realizó la graduación de 54 jóvenes quienes obtuvieron su título de bachiller, otorgado por el Ministerio de Educación.
- Como parte de las buenas prácticas en el Sistema Penal Juvenil y con el propósito de garantizar la estabilidad y la seguridad interna de la Granja de Rehabilitación de Ilobasco, se implementaron los Planes "Combate a la Introducción de Ilícitos" y "Ornato, Limpieza e Higienización".
- El Programa de Atención Psicosocial, como pilar fundamental para lograr un cambio conductual, gestiona iniciativas que fortalezcan dicha temática, en ese sentido se desarrolló con apoyo de INJUVE el "Diplomado Cultura de Paz", contando con la participación de 56 jóvenes internos pertenecientes a las diferentes pandillas; además se clausuró el curso "Técnicas de Control del Comportamiento Agresivo", el cual fue impartido a 283 jóvenes, con el apoyo de personal de la Universidad Modular Abierta.
- Como parte de la formación integral se beneficiaron 48 jóvenes bachilleres con la puesta en marcha del Centro de Cómputo, gestión realizada en el marco del Proyecto CELDA ABIERTA, ejecutado por la Asociación Cultural Irreal Teatro y con el financiamiento de la Fundación Gloria de Kriete.

26.1. Prioridades Estratégicas

La prioridad institucional es rehabilitar a los jóvenes en conflicto con la Ley Penal Juvenil, a quienes se les brinda atención integral y especializada.

Los programas desarrollados comprenden: Educación formal, formación laboral en talleres especializados de mecánica automotriz, mecánica de obra de Banco y carpintería; así como también talleres de panadería, artesanía, y agrícola, además de la atención psicosocial, asistencia espiritual, salud, cultura recreación y deporte.

La DGCI a través de la Unidad de Libertad Asistida, brinda atenciones grupales y especializadas a jóvenes beneficiados con medidas en medio abierto, lo cual comprende dar seguimiento y monitoreo a través de la visita domiciliar, orientación y apoyo familiar, entre otros.

26.2. Servicios Prestados a la Población

Los servicios que se provee a la población privada de libertad en conflicto con la Ley Penal Juvenil, tiene como objetivo brindar, programas de tratamiento integral, que promuevan la rehabilitación e inserción familiar, social y laboral de los jóvenes que cumplen medidas de internamiento y medidas en medio abierto.

PROGRAMAS DE TRATAMIENTO EJECUTADOS EN EL CENTRO INTERMEDIO GRANJA DE REHABILITACIÓN DE ILOBASCO

Objetivo

Desarrollar un modelo psicosocial-educativo de intervención, orientado a la formación integral de los jóvenes en conflicto con la Ley Penal Juvenil.

Población beneficiada: directos 957 jóvenes en conflicto con la Ley Penal Juvenil:

Resultados: durante la presente gestión se realizan esfuerzos tendientes a mejorar y fortalecer los programas de tratamiento impartidos en la Granja de Rehabilitación de Ilobasco, cuya finalidad es rehabilitar y reinserter en la sociedad a los jóvenes internos. En este contexto, se ha ejecutado actividades que propician la educación integral a fin de que el joven privado de libertad se convierta en una persona de principios y valores, con la convicción y la capacidad de vivir respetando la Ley y las normas sociales, así como ser autosuficiente para cubrir sus necesidades al finalizar la medida de internamiento decretada por los Jueces de Ejecución de Medidas al Menor.

PROGRAMA DE FORMACIÓN LABORAL

Objetivo: Garantizar que los jóvenes internos utilicen su tiempo productivamente y desarrollen aptitudes y habilidades a través de las capacitaciones.

Resultados: Este programa ha permitido que los jóvenes privados de libertad se les pueda habilitar un espacio para ejercer algún oficio en las diferentes especialidades que se ofrecen; mecánica automotriz, mecánica de obra de Banco y carpintería; así como también talleres de panadería, artesanía, y agrícola, además de la atención psicosocial, asistencia espiritual, salud, cultura recreación y deporte. Al finalizar el cumplimiento de la medida, el joven podrá contar con una acreditación o aprendizaje que le permita reinsertarse laboralmente a la sociedad.

BENEFICIARIOS

Directos 957 jóvenes en conflicto con la Ley Penal Juvenil:

- 904 jóvenes cumpliendo medidas de internamiento equivalente a un 94% del total de la población interna.
- 53 en medio abierto equivalente al 6% del total de la población privada de libertad.

26.3. Coordinación Interinstitucional

- Juzgados de Ejecución de Medidas al Menor, se rinde informe de seguimiento psicosocial de los jóvenes internos y en medio abierto, trimestralmente.
- Organismos cooperantes Programa INL, Embajada de los EE. UU; World Vision, Cooperación Italiana, Fundación Irreal Teatro, Fundación Gloria de Kriete, Universidad Modular Abierta, Universidad de El Salvador, brindan cooperación no reembolsable y asistencia técnica que beneficia directamente a la población privada de libertad y contribuye al fortalecimiento institucional.

26.4. Acciones Desarrolladas por el COVID-19.

Se diseñó un Plan de Contingencia con el propósito de minimizar el riesgo de contagio del COVID-19 a la población interna privada de libertad y del personal que trabaja en el Centro Intermedio 7/24, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19.

Se implementaron acciones estratégicas tendientes a minimizar el riesgo de contagio del COVID-19 y estabilidad de la Granja de Rehabilitación de Ilobasco, entre las cuales se pueden detallar:

- Rol de cuarentena por 21 días con el personal necesario para el buen funcionamiento del Centro Intermedio.
- Se proporcionaron implementos e insumos médicos y medicamentos para enfrentar la emergencia y proteger al personal que brinda atención en salud.
- Se tomaron medidas de higiene especiales (sanitización de pasillos de dormitorios de internos 2 veces al día); se proporcionó alcohol gel y jabón líquido, tanto a los jóvenes internos como al personal.
- Se imparten charlas a los jóvenes internos abordando las medidas de prevención para contrarrestar el virus.
- Readecuación de las instalaciones y se designó un área de aislamiento, para ser utilizada al momento de identificar casos sospechosos de COVID-19.
- Se readecuaron las áreas para el descanso del personal que está en rol especial de servicio.
- Para hacer una contribución afirmativa en el contexto de la Pandemia COVID-19, los jóvenes internos que participan en el Taller de Sastrería, elaboraron MASCARILLAS, acatando lineamientos de profesionales y con la materia prima adecuada para la efectividad de las mismas.

26.5. Proyecciones

- Diseño e implementación de carácter permanente del Protocolo de Limpieza y Desinfección para Ambientes COVID-19 para Centros Intermedios, que tendrá como objetivo principal promover las medidas sanitarias para la protección de los jóvenes internos y el personal, que comprenden entre otros, procedimientos de sanitización, en espacios de uso de los jóvenes internos y lugares de trabajo, uso de implementos de protección personal, manejo de residuos.
- Dar estricto cumplimiento al referido protocolo el cual contempla además implementar una nueva modalidad en la realización de las actividades, guardando el distanciamiento social como prioridad, permitirá que el riesgo de tener una cadena de transmisión de COVID-19 se reduzca, considerando que el contexto de encierro es propicio para la expansión de la enfermedad.



27

POLICÍA NACIONAL CIVIL



Presentación.

Las denuncias sobre el cometimiento de delitos cometidos entre junio de 2019 y mayo de 2020, reflejan una disminución del 20% en comparación del mismo periodo de junio de 2018 a mayo de 2019. Constituyendo en un dato revelador sobre el impacto logrado por el Plan Control Territorial lanzado el 18 de junio de 2019 por el Presidente de la República, Nayib Bukele.

El Salvador había registrado denuncias del cometimiento de 63,361 delitos entre junio de 2018 y mayo de 2019. Delitos como homicidios, desaparecidos, extorsiones, fallecidos por accidentes de tránsito, hurto de vehículos y lesiones, entre otros, registraron una alta tasa de denuncia.

El Plan se enfoca en una primera etapa en fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional Civil con el apoyo de la Fuerza Armada, el control de los diferentes centros de reclusión y la interrupción del financiamiento al crimen organizado.

El Presidente de la República Nayib Bukele anuncio 18 días luego de asumir el cargo, la ejecución de la primera fase del Plan Control Territorial (PCT), para recuperar el control en el territorio y disminuir la delincuencia en los doce municipios de mayor índice delictivo en El Salvador.

El Plan Control Territorial se desplegó en 12 municipios del país; entre ellos: San Salvador, Mejicanos, Apopa, Soyapango, Ilopango, San Martín, Santa Tecla, Colón, San Marcos, Ciudad Delgado y Santa Ana.

Algunos de estos municipios con tasas de 95 y 75 homicidios por cada 100,000 habitantes como San Salvador y Mejicanos.

Luego el Plan se extendió a Chalatenango, San Vicente, Zacatecoluca, Sensuntepeque, San Francisco Gotera, Cojutepeque, Sonsonate, Ahuachapán, La Unión.

El Salvador registraba a mediados de 2019 una tasa de 52 homicidios por cada 100,000 habitantes. Existen registros del último quinquenio de gobierno en que se registraban hasta 60 homicidios en un día.

Entre los principales resultados del Plan Control Territorial se incluyen 60 mil 164 patrullajes de prevención conjunta; 18 mil 161 patrullajes de desplazamiento territorial; 2 mil 985 corredores de tráfico vehicular; 4 mil 062 servicios de seguridad en mercados; 17 operativos contra estructuras criminales; 2 mil 795 operaciones policiales guiados por inteligencia y 14 mil 510 servicios de seguridad en sitios de afluencia.

27.1. Las prioridades estratégicas del primer año se ubicaron en:

- a) Implementar el Plan Control Territorial para garantizar la seguridad de la ciudadanía.
- b) Reactivar la Subdirección General de Policía Rural.
- c) Impactar en la reducción de la tasa de homicidios a nivel nacional.
- d) Fortalecer la Policía Nacional Civil con la dotación de mayores recursos y equipamiento.

El Plan Control Territorial abarcó el componente de orden y control absoluto de la anarquía que imperaba hasta el momento en los 28 centros de reclusión del país, de donde provenían más del 80% de las órdenes para el cometimiento de homicidios, extorsión y otros delitos.

Los Centros Penales fueron durante la mayor parte entre 2009 y 2019; verdaderos “Centros de inteligencia para grupos de pandillas”, los cuales tenían acceso a tecnología, telefonía celular y el ingreso de aparatos electrónicos.

Desde el inicio del Plan Control Territorial, El Salvador comienza una nueva historia en la seguridad pública que puso al centro, como único propósito la protección de la vida y el patrimonio de la gente honrada y trabajadora.

Representa un quiebre a la forma tradicional de encarar las políticas de seguridad pública en El Salvador.

27.1.1. Homicidios

El Plan Control Territorial se desarrolla inicialmente en los municipios donde se registra el mayor número de homicidios los últimos cinco años. San Salvador, la ciudad capital y ciudades periféricas como Mejicanos, Soyapango, Apopa y San Martín; permanecían asediadas por grupos de pandillas que delinquirían impunemente.

La progresión de la tasa de homicidios por día registraba un promedio de 10 para junio de 2019, cuando asumimos la cartera del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Rápidamente, el Plan Control Territorial inició la recuperación de las zonas con alta influencia de pandillas. En solo 12 meses, los homicidios en El Salvador han disminuido en promedios históricos sin precedente desde la conclusión de la guerra civil hace 28 años.

La progresión en el número de homicidios nos ubica ahora por debajo de los 36 por cada 100,000 habitantes.

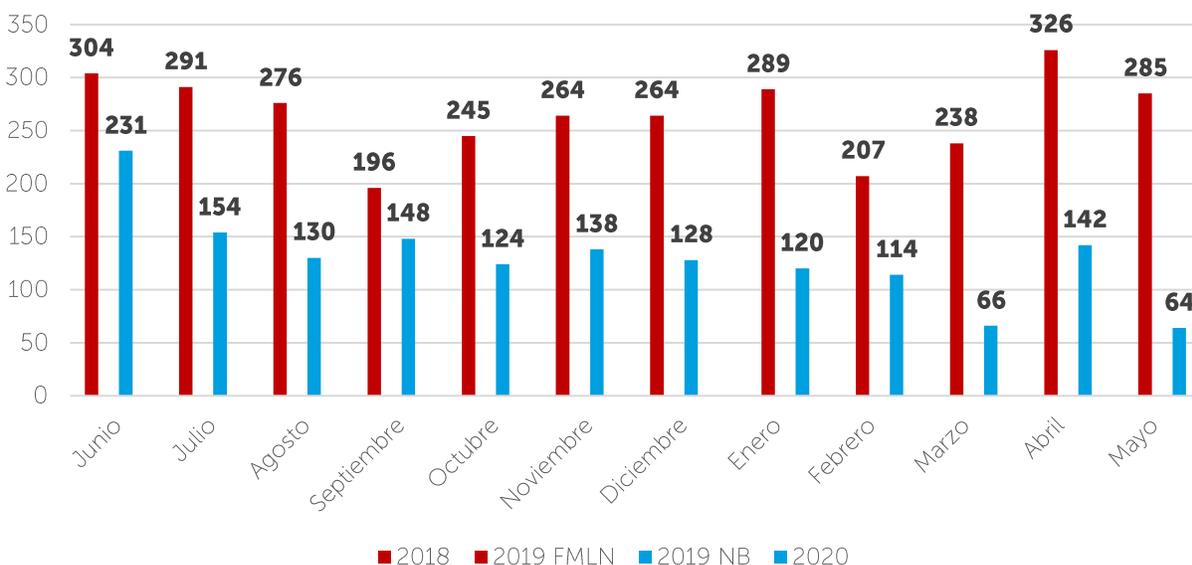
El Plan Control Territorial registra 22 días con CERO homicidios en los últimos 12 meses. Solamente en mayo, El Salvador registro seis días sin homicidios.

Los meses de marzo y mayo de 2020 se ubican con un promedio por debajo de 2.1 homicidios por día.

En el primer año de gestión al frente del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública logramos que 1500 familias no padecieran la pérdida de un ser querido. Pero si lo comparamos con el primer año de gestión del anterior gobierno (junio 2014- mayo 2015), el promedio aumenta a más de 3,200 familias.

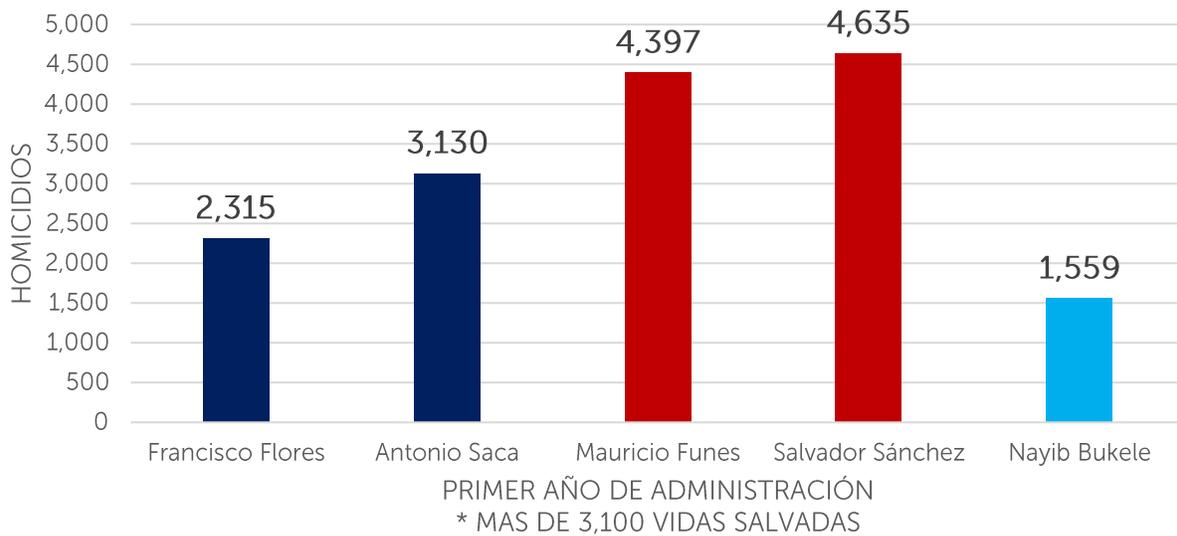
El Plan Control Territorial inicia en diciembre de 2019 con el lanzamiento de la Subdirección General de Policía Rural de la Policía Nacional Civil, una nueva etapa que persigue llegar a más de 83 municipios de la zona rural del país. Producto de lo anterior, entre enero y mayo de 2020, se registran las bajas más significativas en homicidios. Se presentan en gráficas el número de homicidios registrados haciendo una comparativa con períodos recientes:

Gráfica N° 22: HOMICIDIOS JUNIO - MAYO 2018, 2019 Y 2020



Fuente: PNC.

Gráfica N° 23: HOMICIDIOS POR PERÍODO PRESIDENCIAL EN EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN



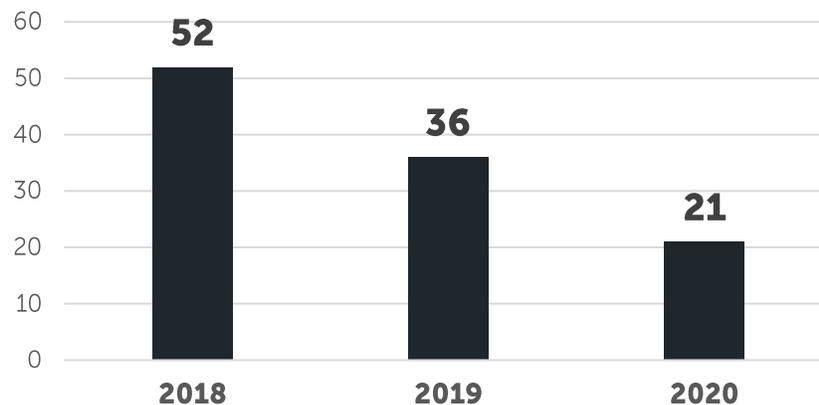
Fuente: PNC.

Luego de un año, el Plan Control Territorial ha logrado reducciones importantes en los homicidios en ciudades como Soyapango, Mejicanos, Apopa, San Martín, Ilopango; tradicionalmente ubicadas en sitios con mayor índice delictual.

Hasta mayo de 2020, un promedio de 116 municipios permanece con cero homicidios lo que representa un 44% de los 262 municipios en El Salvador. Un 35% de municipios adicional registra entre 1 a 3 homicidios.

El control absoluto de los 28 centros penales por parte de la Dirección de Centros Penales, el bloqueo de las señales de comunicación que provienen de su interior y la interceptación de las denominadas "wilas"; contribuyen en la reducción de las ordenes de homicidios que provenían de las cárceles. (inventario de municipios con cero). La variación según tasa de Homicidios puede visualizarse en el Gráfico N° 24

GRÁFICA N° 24: COMPARATIVO DE HOMICIDIOS EN EL SALVADOR POR CADA 100 MIL HABITANTES EN LOS AÑOS 2018-2019-2020



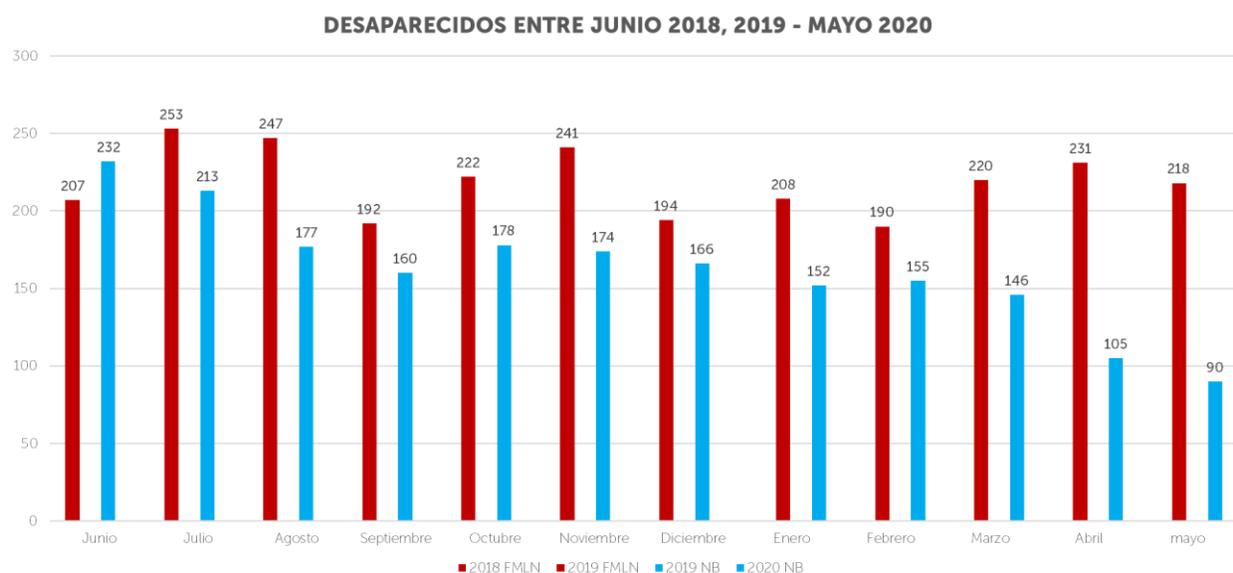
Fuente: PNC.

27.1.2. Desaparecidos

Un fenómeno que se registraba de forma paralela al alto número de homicidios en el país, es la alta tasa de personas desaparecidas. Desde los primeros meses de 2019, El Salvador registro un promedio de entre 9 a 10 desapariciones por día.

Este promedio se mantuvo hasta el mes de junio que asumimos el gobierno. El Plan Control Territorial impulsado en los municipios de mayor incidencia delictiva permitió un descenso importante en el promedio de personas desaparecidas en el país.

Para iniciar 2020, habíamos disminuido a 6 casos por día. Sin embargo, un 60% de las personas registradas como desaparecidos logran ser ubicadas con vida; un 30% mantienen activo el protocolo de búsqueda, según se muestra en Gráfico N° 25.



Fuente: PNC.

27.1.3. Extorsiones

El tercer principal delito a combatir por el Plan Control Territorial es la extorsión. Desde el inicio de nuestra gestión se fortalecieron mecanismos que permitieran fortalecer la denuncia y la investigación. Al contar con un mayor número de denuncias nos permite robustecer la prueba ante la Fiscalía General.

Por eso entre junio y diciembre de 2019 se continuaron recibiendo constantes denuncias de ciudadanos que fueron extorsionados por diferentes estructuras de pandillas en igual proporción a las registradas entre enero y mayo de 2019.

La operatividad del Plan Control Territorial en la recuperación de territorios anteriormente ocupados por pandillas, estimulo una mayor confianza en la Policía Nacional Civil para la recepción de denuncias y la investigación.

Como consecuencia, entre los meses de enero y mayo de 2020, el delito de la extorsión disminuyó en más de un 35%, según la siguiente Tabla N° 37:

DELITOS GENERALES

Periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2020

Fuente: PNC.

NO	DELITO	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		TOTAL		DIFERENCIA		PAR%
		2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	ABS	VAR%	
1	HURTO	603	598	434	621	556	455	532	173	584	202	2,079	2,049	-660	-24.4%	11%
2	ROBO	247	222	238	240	247	186	270	51	319	68	1,321	767	-554	-41.9%	4%
3	LESIONES	309	302	302	365	335	285	313	176	310	176	1,569	1,304	-265	-16.9%	7%
4	HOMICIDIO	288	120	207	122	238	66	326	144	285	64	1,344	516	-828	-61.6%	3%
5	EXTORSIÓN	146	155	174	172	201	110	159	43	186	64	866	544	-322	-37.2%	3%
6	HURTO DE VEHÍCULO	83	72	114	68	112	55	108	14	114	20	531	229	-302	-56.9%	1%
7	ROBO DE VEHÍCULO	64	36	61	33	52	19	38	10	46	10	261	108	-153	-58.6%	1%
8	VIOLACIÓN	167	193	184	167	192	167	149	55	185	112	877	694	-183	-20.9%	4%
9	FALLECIDOS POR ACC. TTO.	106	105	116	119	131	80	106	32	120	41	579	377	-202	-34.9%	2%
10	R. Y H. / VEH. CON MERCAD.	10	3	10	2	9	5	12	0	7	3	48	13	-35	-72.9%	0%
11	SECUESTRO	0	0	0	1	0	2	3	1	2	0	5	4	-1	-20.0%	0%
12	OTROS DELITOS	3,130	3,316	3,124	3,426	3,745	2,988	3,281	1,582	3,617	1,291	16,897	12,603	-4,294	-25.4%	66%
TOTAL		5,153	5,122	4,964	5,336	5,818	4,418	5,297	2,281	5,775	2,051	27,007	19,208	-7,799	-28.9%	100%

27.1.4. Delitos contra la mujer

Al cierre del primer año de gobierno, los delitos contra la mujer como feminicidios y homicidios, reflejan una disminución importante del 61.8%. El departamento de Morazán registro cero delitos contra la mujer

entre enero y mayo de 2020. Mientras departamentos como Chalatenango, La Unión y San Vicente solo registraron un caso durante cinco meses.

27.1.5. Operaciones contra organizaciones terroristas

El Plan Control Territorial impacto a un total de 215 estructuras de pandillas en todo el país, deteniendo a un total de 5 mil 100 miembros de las mismas. De lo anterior se desprende que se impactaron 138 clicas de la MS, 48 clicas de 18 revolucionarios, 27 de 18 sureños y 2 de otras. Se detalla lo anterior en la Tabla N° 38.

TIPO DE PANDILLA	CLICAS IMPACTADAS	PANDILLEROS DETENIDOS
MS	138	3,584
18 REVOLUCIONARIOS	48	695
18 SUREÑOS	27	724
OTRAS	2	16
TOTAL	215	5,019

Fuente: PNC.

- Durante el mismo periodo se incautaron un total de 3,260 armas de fuego, según el detalle siguiente de la Tabla N° 39:

TIPO DE ARMA	TOTAL
AMETRALLADORA	63
ARTESANAL	48
CARABINA	17
ESCOPETA	414
FUSIL	449
GRANADA	52
PISTOLA	1,550
REVOLVER	666
TOTAL GENERAL	3,260

Fuente: PNC.

- Como parte del Plan Control Territorial se impactó a las estructuras que se dedican a la narcoactividad en todo el territorio nacional.
- Se impactaron 4 estructuras de narcotráfico, procediendo a la detención de 39 de sus miembros.

Se procedió a la incautación de 1, 283.30 Kg. De diferentes tipos de droga, valoradas en \$7.4 millones de dólares, según el detalle de la siguiente Tabla N° 40.

TIPO DE DROGA	KG	VALOR ECONOMICO
MARIHUANA	1,036.40	\$1,181,492.68
COCAINA	235.67	\$5,924,828.77
CRACK	9.32	\$234,314.86
EXTASIS	1.69	\$42,516.77
METANFETAMINAS	0.21	\$7,490.00

Fuente: PNC.

- Adicionalmente se incautaron 536 plantas de marihuana.
- Implementación de Planes de Seguridad en las fronteras del país
- Como resultado de los diversos planes operativos implementados en las diferentes fronteras del país se obtuvo los siguientes resultados:
 - 179 personas detenidos por tráfico ilegal de personas y delitos conexos.
 - 185 menores de edad localizadas y remitidas a las juntas de protección.
 - 231,859 unidades de mercadería de contrabando incautadas, equivalentes a \$1,239,381
 - \$ 769,838 de monto económico obtenido en concepto de multas impuestas por infracciones aduaneras administrativas y tributarias.
 - El Plan Control Territorial permitió la desarticulación de 33 bandas criminales, deteniendo a la detención de 272 miembros de estas estructuras delincuenciales.
 - Como resultados de los operativos de investigación se realizaron 4 mil 774 allanamientos y se registró la incautación de 860 vehículos y 459 armas de fuego.
 - Se capturó a 92 prófugos de la justicia en el exterior.
 - Durante el periodo de junio de 2019 a mayo de 2020, la Policía Nacional Civil (PNC), procedió a la detención de 39,702 personas por el cometimiento de diferentes delitos, según el siguiente detalle:

TIPO DE DETENCIÓN	TOTAL
FLAGRANCIA	27,918
ADMINISTRATIVA	6,690
JUDICIAL	3,821
PRIVACIO DE LIBERTAD	1,272
TOTAL GENERAL	39,702

Tabla N° 41. Fuente: PNC.

- Se obtuvo una tasa de finalización de casos de investigación de delitos del 58%, incrementándose en 2 puntos porcentuales con respecto al periodo de junio 2018-mayo de 2019, finalizando un total de 36 mil 838 casos.

27.2. Proyectos Ejecutados

Con el objetivo de fortalecer la operatividad policial a fin de brindar un mejor servicio a toda la población del país se implementaron algunos proyectos que se detallan en Tabla N° 42.

PROYECTO	MONTO USD\$	% EJECUCIÓN
5670: Construcción y equipamiento básico de la delegación de la Paz.	\$336,714.28	100%
5673: Reemplazo de la flota vehicular de PNC	\$1,988,299.87	100%
6886: Equipamiento tecnológico de la División de Investigaciones PNC	\$322,834.41	100%
Total USD\$	\$2,647,848.56	

Fuente: PNC.

Subdirección de Seguridad Pública Rural

Se procedió a la creación de la Subdirección de Seguridad Pública Rural cuyo fin primordial es garantizar la tranquilidad, el orden, la seguridad pública y la prevención del delito en el área rural y costera del país, para lo cual dentro de su estructura organizativa se han adscrito 5 dependencias:

- División de Policía Montada
- División de Medio Ambiente
- División de Policía Rural
- División de Policía Costera
- División de Comando Conjunto de Seguridad Pública

Para ello también se auxiliará de las dependencias territoriales de seguridad pública Rural:

- Bases: rurales, costeras y de policía montada
- Puestos de Medio Ambiente y puestos costeros
- Grupos Conjuntos de apoyo a la Comunidad.

Con esta nueva subdirección se está beneficiando a un promedio de 2 millones 700 mil personas que constituyen la población que habita las zonas rurales del país.

27.3. Coordinación Institucional

- Durante el último año se ha trabajado de manera coordinada con diferentes instituciones entre las que cabe destacar: Fuerza Armada, Cuerpo de Agentes Metropolitanos, Fiscalía General de la República, Dirección General de Migración y Extranjería.

27.4. Contrataciones y Adquisiciones

- Entre las diferentes adquisiciones de bienes y servicios para mejorar las capacidades institucionales durante el periodo de junio 2019 a mayo de 2020, se mencionan en la siguiente Tabla N° 43.

Descripción del Proceso	Monto contratado.
Adquisición de flota vehicular, repuestos, lubricantes, llantas, combustible y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.	\$10,314,873.40
Equipo policial (botas, uniformes, armas, municiones)	\$ 2,441,327.55
Servicios de comunicación a través de radio celular.	\$ 206,056.68
Servicios de mantenimiento de sistema de identificación balística y de automatizado de identificación de huellas dactilares	\$1,033,423.40
Servicio de mantenimiento de sistemas y soporte técnico (video vigilancia y localización de vehículos)	\$1,710,425.12
Seguros de gastos médicos para el personal de la PNC y suministro de medicamentos y materiales médicos, odontológicos y de laboratorio clínico.	\$ 2,856,624.87
Construcción de oficinas UNIMUJER-ODAC. Delegación de Sonsonate y suministro de materiales, equipo y accesorios para acondicionamiento básico de inmuebles utilizados en PCT.	\$ 76,850.71
Total	\$ 18,639,381.73

Fuente: PNC.

27.5. Acciones Realizadas en razón de Pandemia Covid-19

- Implementación en el territorio del Plan operativo y de salud policial de la Policía Nacional Civil en la emergencia COVID 19. (Memorándum No. SA/0532/2020).
- Liberación de fondos circulantes de monto fijo para la compra de artículos y bienes de bioseguridad para dotar al personal de la institución.
- Creación e implementación de equipo multidisciplinario conformado por un Oficial, un Médico, un Profesional de Psicología y Trabajo Social, para atención y seguimiento del talento humano y su grupo familiar relacionados con COVID-19.
- Adquisición y asignación de equipo e insumos técnicos de bioseguridad para la prevención del COVID- 19.
- Implementación de jornadas informativas y preventivas sobre COVID-19, medidas de bioseguridad y control de pánico impartido al personal de la institución para prevenir el COVID-19.
- Implementación del Plan integral para la atención del talento humano, relacionado con COVID-19.

- Implementación de protocolo de bioseguridad para el personal policial que participe en las diferentes actividades de prevención, atención y control de la emergencia nacional COVID-19.
- Implementación de actividades de saneamiento a dependencias de la Institución en el territorio (comités de seguridad y salud ocupacional).
- Mantenimiento y adecuación de la infraestructura de dependencias policiales.
- Implementación de orden circular para regular las medidas institucionales para la movilización de personal de la PNC.
- Implementación de acuerdo número A-0269-03-2020 para regular el retorno de los trabajadores a su domicilio para resguardarse del contagio de la pandemia del COVID-19 y garantizar su remuneración, del personal con sesenta años y más, mujeres en estado de embarazo, con enfermedades crónicas graves, personas en sillas de ruedas, ceguera total y casos terminales.
- Entrega de insumos de bioseguridad a clínicas empresariales de la institución.
- Creación de griparios en las clínicas empresariales de la institución.
- Participación en el Gabinete de salud ampliado.

Arrendamiento y comodato de inmuebles para la instalación de centro de atención para el talento humano en casos relacionados con COVID-19.

Instalación y equipamiento de centros de atención para el talento humano policial en casos relacionados con COVID-19. Con personal médico del MINSAL.

Principales actividades realizadas por el equipo multidisciplinario, para atención y seguimiento del talento humano y su grupo familiar relacionados con COVID-19, según Tabla N° 44.

N°	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	COSTOS
1	TRABAJO SOCIAL (Atención a personal con discapacidad o enfermedad crónica, monitoreo personal en cuarentena o resguardo domiciliario y jornadas de prevención)	\$ 92,680
2	ATENCIÓN PSICOLÓGICA (Manejo de estrés, atención en crisis y Jornadas informativas COVID-19)	\$ 34,100
3	SALUD OCUPACIONAL (Gestiones de los Comités de Higiene de Seguridad y Salud Ocupacional para la desinfección de personas, locales, vehículos, Comités de Higiene de Seguridad y Salud Ocupacional operando a nivel nacional, entre otros)	\$ 158,940
4	CLÍNICA MÉDICA EMPRESARIAL (Consultas generales, por gripes, procedimientos ginecológicos, dermatológicos, endoscopias y de cirugía, entre otros)	\$ 153,720
TOTAL		\$ 439,440

Fuente: PNC.

Distribución de recursos de bioseguridad y logísticos en las delegaciones y unidades a nivel nacional para la prevención y atención del talento humano ante la pandemia del Covid-19, según las siguientes tablas:

N°	RECURSOS LOGÍSTICOS	CANTIDAD
1	COLCHONETAS ÁRA EL DESCANSO DEL PERSONAL POLICIAL	4,315
2	AGUA PURIFICADA (botellas, bolsas y galones)	443,115
3	GALONES DE ALCOHOL GEL	3,656
4	GALONES DE LEJIA AL 7%	3,000
5	BOMBAS FUMIGADORAS TIPO MOCHILA	69
6	ALIMENTOS	18,675
7	DETERGENTE EN POLVO	1,050
8	TERMOMETRO INFRAROJO PARA TOMA DE TEMPERATURA	350
9	INSUMOS MEDICOS Y OTROS MATERIALES (Tensiómetro, estetoscopio, termo vacuna y oftalmoscopio, entre otros)	29,623
10	APOYO A LA OPERATIVIDAD (Gorgoritos, lámparas de mano, chalecos y conos para regular tráfico, entro otros)	8,107
SUB TOTAL GENERAL EN RECURSOS LOGÍSTICOS		511,670

Tabla N° 45. Fuente: PNC.

N°	RECURSOS LOGÍSTICOS	CANTIDAD
1	MASCARILLAS NK95 Y QUIRURGICAS	515,254
2	TRAJES DE PROTECCIÓN ESPECIAL (INCLUYE GAFAS)	4,913
3	BOTES DE 5KG. DE DESINFECTANTE TIPO VIRKON	56
4	PARES DE GUANTES DE NITRILLO COLOR NEGRO	213,276
5	EQUIPAMIENTO MEDICO (termómetro, tensiómetro, estetoscopio, Entre Otros)	2,780
TOTAL GENERAL EN RECURSOS LOGÍSTICOS		736,279

Tabla N° 46. Fuente: PNC.

N°	RESUMEN FINANCIERO	MONTO FINANCIERO INVERTIDO
1	PAGO DE \$150.00 AL TALENTO HUMANO DE LA PNC	\$7,272,020.96
2	RECURSOS LOGÍSTICOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RECIBIDOS (CONTRATOS, ORDENES DE COMPRAS Y FONDO CIRCULANTE)	\$443,533.53
3	RECURSOS LOGÍSTICOS PENDIENTES DE RECIBIRSE (CONTRATOS)	\$235,820.34
4	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	\$1,392,442.33
TOTAL GENERAL		\$9,343,817.16

Tabla N° 47. Fuente: PNC.



28

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA



Presentación

Durante el período, se graduaron 1,023 nuevos agentes, de las promociones 120, 121 y 122, además egresaron 504 Técnicos en Ciencias Policiales, de las promociones 118 y 119, quienes engrosaron las filas de la PNC para apoyar el combate a la delincuencia en el país.

794 cabos ascendieron a un nuevo cargo con el III curso de ascenso a Sargento. Actualmente se encuentra en formación el IV curso de ascenso a Cabo, estimando graduar en junio 2020, 1,973 agentes como nuevos Cabos del nivel básico.

Además, se realizó el VII curso de ascenso a Inspector Jefe, para ese nivel Ejecutivo se graduaron 59 Inspectores Jefes, mientras que del II curso de Sargento sin título universitario, se graduaron 226 nuevos Subinspectores y del IX curso de ascenso a Inspector, 40 Sub Inspectores fueron elevados a la categoría de Inspectores.

En el Nivel Superior, se graduaron 55 Comisionados de los V y VI Cursos de Comisionados; 92 Subcomisionados de los IV y V Cursos de Ascenso a Subcomisionados y para el mes de mayo de 2020 se graduó otro grupo de 32 oficiales del VI Curso de Subcomisionado; todo este personal llega a fortalecer los cuadros de mandos estratégicos y operativos de la PNC, fortaleciendo con ello la seguridad en el país.

Por otro lado, se ha desarrollado eventos de actualizaciones y especializaciones a un total de 7,826 elementos del personal policial, principalmente en los siguientes temas: Patrullaje policial guiado por inteligencia, Readiestramiento del personal de la Unidad Táctica Especializada Policial (UTEPE) y secciones tácticas operativas (STO), Técnicas Especiales de Investigación Patrimonial, Extinción de Dominio y Administración de Bienes Cautelados, Autoprotección y tiro policial, Prevención de hurto y robo de vehículos, entre otros.

Congruente con el compromiso de mejorar las condiciones de docentes, personal administrativo y personal en Comisión de Servicio, durante el período se ha invertido aproximadamente \$400.000 en mejoras de la infraestructura, aulas, áreas de recreación y otros. Por otro lado, está en ejecución la instalación de celdas fotovoltaicas en los dormitorios, mejorando la confiabilidad de la red eléctrica y minimizando costos por utilización de energía, por un monto de \$270,000.00, que se espera concluir en junio 2020.

Para lograr cumplir con todo lo anterior, se gestionaron en adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, aproximadamente \$2.2 millones en licitaciones públicas y \$1.7 millones bajo la modalidad de Libre Gestión y \$10,1 mil en contratación directa, con lo cual se adquirió equipo y servicios informáticos, combustible, alimentación para alumnado, entre otros.

28.1. Gestión estratégica institucional

Durante el segundo semestre del 2019, se realizó la formulación del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024, mediante la realización de un Taller de Planeación Estratégica, con Subdirectores de Área, Secretarios, Jefes de División y algunos Jefes de Departamento, en el cual se compartió en detalle cada uno de los siguientes documentos: el Informe de la Situación Actual del Sistema de Gestión Gerencial, la Evaluación del Plan Estratégico Institucional, el Análisis del Clima Organizacional realizado por el Departamento de Recursos Humanos, la Autoevaluación de las Dimensiones del Subsistema de Evaluación del Ministerio de Educación (MINED), el Diagnóstico de Eficiencia Gerencial conforme a la ISO 9001:2015 y un FODA desarrollado por la Promoción VI de Comisionados.

Lo anterior, facilitó la revisión y formulación objetiva de la misión, visión, principios, valores, políticas de la ANSP.

Las líneas Estratégicas fueron vinculadas a los lineamientos establecidos en el Plan Cuscatlán, generando nuevas propuestas para obtener resultados diferentes y de mejor calidad, que permita estrategias innovadoras, habiéndose formulado los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Fortalecer el Sistema Educativo Policial, mediante la implementación de estrategias innovadoras, que impacten en el desempeño efectivo y eficaz de los profesionales de la seguridad pública.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer las condiciones de bienestar educativo y laboral, que contribuyan a prestar un servicio con calidad.
2. Implementar la gestión de la calidad como eje transversal para garantizar la profesionalización en seguridad pública, buscando la mejora continua y la utilización eficiente y transparente de los recursos.
3. Desarrollar competencias del Talento Humano y aplicar tecnologías modernas en los procesos de apoyo para la mejora del sistema educativo.

Para el cumplimiento de los objetivos antes planteados, se desarrollaron las siguientes líneas estratégicas:

Línea estratégica 1. Bienestar institucional.

Con la ejecución de las acciones formuladas, se fortalecerán las condiciones de bienestar del personal de la institución y de los educandos, enfocados en la prestación de servicios educativos, de la alta calidad.

Línea estratégica 2. Gestión de la Calidad.

En esta línea estratégica, la institución incorporará en todos los procesos formativos y administrativos, la gestión de la calidad, priorizando alcanzar formaciones con alta calidad educativa.

Línea estratégica 3. Desarrollo y modernización institucional.

Con las acciones de la presente línea estratégica, la institución pretende contar con nuevas y apropiadas instalaciones, con personal muy competente, aunado a la implementación de tecnologías modernas en los procesos de apoyo, se lograrán avances importantes en la prestación de los servicios.

Es importante hacer notar que la planificación se ha realizado de forma que la institución logre el fortalecimiento institucional enfocado en la calidad educativa, el bienestar de los estudiantes y del personal, así como la gestión de la calidad institucional en todos sus procesos y procedimientos administrativos; uno de los retos importantes es la de obtener un terreno propio para la construcción y funcionamiento de instalaciones para alcanzar altos estándares académicos en el área de las ciencias policiales.

28.2. Servicios de formación inicial, cursos de ascenso, actualizaciones y especializaciones realizadas

Formación de Agentes y Técnicos en Ciencias Policiales.

Tipo de Formación	Mes/Año	Cantidad de Graduados
1 – Formación Inicial Categoría de Agente		
Promoción No. 120	Jul-19	364
Promoción No. 121	Feb-20	268
Promoción No. 122	May-20	391
Totales		1,023
2 – Técnicos en Ciencias Policiales		
Promoción No. 118 (egresados)	Jun-19	237
Promoción No. 119 (egresados)	Nov-19	267
Totales		504
Total General		1,527

Tabla N°48. Fuente: ANSP.

Desarrollo de cursos de ascenso (Desarrollo profesional).

Curso de Ascenso	Mes/Año	Cantidad de Graduados
III curso de ascenso a Sargento	Dic-19	794
IV curso de ascenso a Cabo (en formación)	Jun-20	2,473
Total		3,267

Tabla N°49. Fuente: ANSP.

El Nivel Ejecutivo (Subinspectores, Inspectores e Inspectores Jefes), en septiembre del 2019, se graduaron del curso VII de Ascenso a Inspector Jefe 59 nuevos Inspectores Jefes y del II curso ascenso de Sargento

sin título Universitario a Subinspector, 226 nuevos Subinspectores; y del IX curso de ascenso a Inspector, se han graduado 40 nuevos Inspectores, según el siguiente detalle de la Tabla N° 50:

Curso de Ascenso	Mes/Año	Cantidad de Graduados
VII curso ascenso a Inspector Jefe	Sep-19	59
IX curso de ascenso a Inspector	Abr-20	40
II curso ascenso Sargento sin título universitario a Inspector	Sep-19	226
Totales		325

Fuente: ANSP.

En relación al Nivel Superior (Subcomisionado, Comisionado y Comisionado General), en septiembre 2019 se concluyeron el V y VI curso Ascenso a Comisionado logrando graduarse un total de 55 nuevos Comisionados; en enero del 2020 finalizaron los cursos IV y V de ascenso a Subcomisionado con un total de 92 nuevos Subcomisionados y hay personal en formación que se espera graduar en mayo del 2020 con 32 nuevos Subcomisionados, completando en este nivel la cantidad de 179 policías graduados en el nivel superior, lo cual se resume en Tabla N°51.

Curso de Ascenso	Mes/Año	Cantidad de Graduados
V curso ascenso a Comisionado	Sep-19	29
VI curso ascenso a Comisionado	Sep-19	26
IV curso ascenso a Subcomisionado	Ene-20	55
V curso ascenso a Subcomisionado	Ene-20	37
VI curso de ascenso a Subcomisionado (en formación)	May-20	32
Totales		179

Fuente: ANSP.

Cursos de actualizaciones, especializaciones y cursos en línea otorgados al alumnado.

Se realizaron un total de 4,583 especializaciones, 2,243 actualizaciones y 1,000 cursos de formación en línea, alcanzando así un total de 7,826 capacitaciones.

Además de la formación de nuevos Agentes y Técnicos en Ciencias Policiales, desarrollo de los cursos de ascenso en los diferentes niveles básico, ejecutivo y superior, la ANSP ha desarrollado eventos de actualizaciones y especializaciones al personal policial, a un total de 7,826 personas, principalmente en los siguientes temas: Patrullaje policial guiado por inteligencia, Readiestramiento del personal de la Unidad Táctica Especializada Policial (UTEPE) y secciones tácticas operativas (STO) de la Subdirección de Áreas Especializadas Operativas, Técnicas Especiales de Investigación Patrimonial, Extinción de Dominio y Administración de Bienes Cautelados, Autoprotección y tiro policial, Prevención de hurto y robo de vehículos, entre otros.

Inversión en mejorar condiciones para los estudiantes y el personal de la ANSP.

Congruentes con la línea estratégica Bienestar Institucional, a pesar las dificultades presupuestarias, se ha hecho esfuerzos para mejorar y fortalecer las condiciones de instalaciones en general, enfocándose en prestar servicios de calidad, por lo que se hicieron inversiones en infraestructura utilizada por los estudiantes, personal administrativo y personal de la Policía Nacional Civil en Comisión de Servicio, según el siguiente detalle de la Tabla N° 52:

Proyecto	Inversión
Mejorar la infraestructura para ofrecer condiciones adecuadas al alumnado, personal policial y administrativo	\$ 15,651.20
Mejorar la infraestructura para ofrecer condiciones adecuadas al alumnado, personal policial y administrativo	\$ 6,461.25
Disponer de espacios para recreación y actividades lúdicas en horas nocturnas	\$ 28,181.00
Mejorar las condiciones actuales, para disponer de un espacio que permita atender capacitaciones, conferencias y otros	\$ 30,610.00
Mejorar infraestructura, para ofrecer la conservación de la misma y ofrecer mejores condiciones al usuario	\$ 18,000.00
Dar mantenimiento a las diferentes infraestructuras, para mejorar las condiciones a los usuarios	\$ 159,291.28

Ofrecer mejores condiciones en dormitorios de alumnado de cursos de ascensos	\$ 32,000.00
Ofrecer mejores condiciones para el personal policial y administrativo	\$ 14,515.60
Mejorar la infraestructura para ofrecer condiciones adecuadas al personal policial en comisión de servicio, alumnado y personal en general	\$ 93,788.96
Total	\$ 398,499.29

Fuente: ANSP.

28.3. Proyectos de Inversión Pública

En el presente año se está ejecutando la instalación de las celdas fotovoltaicas del proyecto "Mejoramiento de la Red de Agua Potable y Aguas negras, e Instalación de Paneles Fotovoltaicos en la ANSP sede Comalapa, San Luis Talpa, Depto. de La Paz", del cual queda pendiente \$1.7 millones para completarlo; en el presente año se obtuvo asignación de \$500,000.00 para la renovación de la flota vehicular, sin embargo, los fondos fueron reasignados por el Ministerio de Hacienda para la atención de la emergencia sanitaria en el país. La Tabla N° 53 señala su actual estado de ejecución:

PROYECTO	OBJETIVO	POBLACIÓN BENEFICIADA	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	% DE EJECUCIÓN	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN
Mejoramiento de la Red de Agua Potable y Aguas Negras, e instalación de Paneles Fotovoltaicos en la ANSP Sede Comalapa, San Luis Talpa, Dpto. La Paz (1)	Obtener el mejoramiento de los servicios del abastecimiento de agua y la disposición final de las aguas servidas y la generación de energía eléctrica solar para minimizar los costos.	DIRECTOS 1,400 INDIRECTOS 23,014 TOTAL 24,414	\$ 270,000	GOES	77%	JUN-20
Renovación de flota vehicular de la ANSP, sede de San Luis Talpa, departamento de La Paz. (2)	Renovar la flota vehicular que brinda servicio de transporte a los empleados, estudiantes y policías.	DIRECTOS 1,400 INDIRECTOS 23,014 TOTAL 24,414	\$ 500,000	GOES	-----	-----

(1) = El proyecto tiene un costo total de \$ 1,966,449, de los cuales en el 2019 Ministerio de Hacienda solo asigno \$270,00, con lo que se está ejecutando el componente de las celdas fotovoltaicas del proyecto.

(2) = El proyecto "Renovación de flota vehicular de la ANSP, sede San Luis Talpa, departamento de La Paz.", recibió asignación de \$500,000 en el presupuesto del 2020, sin embargo, está suspendida su ejecución para utilizar los fondos para atender las necesidades de la emergencia COVID-19, por instrucción del Ministerio de Hacienda.

Fuente: ANSP.

28.4. Coordinación Interinstitucional

La Academia Nacional de Seguridad Pública cuenta con una Política Interinstitucional con la Policía Nacional Civil, como mecanismos de coordinación conjunta para integrar el trabajo que realizan ambas instituciones en pro de la seguridad en el país.

Existe un compromiso conjunto con la Policía Nacional Civil, en la formación profesional e integral de los policías, en todos los niveles y categorías, con el objetivo de satisfacer las necesidades de convivencia y seguridad ciudadana.

28.5. Contrataciones y adquisiciones celebradas

La operatividad de la ANSP durante el período ha requerido de la adquisición y contratación de bienes y servicios que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, principalmente en la formación de policías profesionales, en la generación de condiciones adecuadas y seguras al estudiante, a los docentes y al personal en general para mejorar los servicios ofrecidos.

A continuación, un breve resumen de las gestiones de adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo informado, proyectadas a mayo 2020, mostradas en Tabla N° 54.

Modalidades de contratación/bienes y servicios	Año	Monto
Licitaciones públicas		
Servicio de alimentación para alumnos, alumnas y personal policial en comisión de servicio de la ANSP.	2019	\$ 637,709.76
Servicio de mantenimiento a infraestructura e instalaciones	2019	\$ 159,291.31
Equipo informático	2019	\$ 260,966.30
Sistema fotovoltaico en módulos de dormitorios en san luis talpa, por recibir	2019	\$ 225,469.40
Suministro de combustible	2020	\$ 121,425.00
Servicio de alimentación para alumnos, alumnas y personal policial en comisión de servicios.	2020	\$ 661,387.58
Servicios de enlace de internet y computación en la nube	2020	\$ 105,816.84
Total		\$ 2,172,066.19
Libre gestión		
Equipos de aire acondicionado, calzado, paquetes alimenticios, prendas de vestir, equipo para video conferencias, maquinaria y equipo, ferretería en general, productos alimenticios, servicios varios, entre otros.	2019/2020	\$ 1,700,911.04
Contrataciones directas		
Mantenimiento de planta eléctrica de emergencia y servicio de soporte para software oracle	2019/2020	\$ 10,134.62
Total de adquisiciones y contrataciones del periodo	2019/2020	\$3,883,111.85

Fuente: ANSP.

28.6. Gestión financiera y ejecución presupuestaria

La ejecución financiera de la USEFI-ANSP se refleja en las siguientes Tablas:

PRESUPUESTO 2019 VOTADO Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Rubro	Concepto	Presupuesto Votado	Bono Trimestral (D.L. No. 263)	Bono Trimestral (D.L. No. 342)	Asignación Adicional (D.L. No. 326)	Bono Trimestral (D.L. No. 426)	Bono Trimestral (D.L. No. 484)	Total
51	Remuneraciones	\$6,428,200.00	\$66,900.00	\$66,900.00		\$65,700.00	\$66,600.00	\$6,694,300.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$3,432,111.00		\$1,581,185.00	\$500,000.00			\$5,513,296.00
55	Gastos Financieros y otros	\$238,960.00						\$238,960.00
56	Transferencias corrientes	\$582,470.00		\$91,000.00				\$673,470.00
61	Inversiones en Activo Fijo	\$331,550.00		\$434,742.00				\$766,292.00
Total		\$11,013,291.00	\$66,900.00	\$2,173,827.00	\$500,000.00	\$65,700.00	\$66,600.00	\$13,886,318.00

Tabla N°55. Fuente: ANSP.

PRESUPUESTO 2020
VOTADO Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Rubro	Concepto	Presupuesto Votado	Bono Trimestral (D.L. No. 263)	Bono Trimestral (D.L. No. 342)	Asignación Adicional (D.L. No. 326)	Bono Trimestral (D.L. No. 426)	Bono Trimestral (D.L. No. 484)	Total
51	Remuneraciones	\$7,070,825.00						\$7,070,825.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$3,414,546.00						\$3,414,546.00
55	Gastos Financieros y otros	\$216,885.00						\$216,885.00
56	Transferencias corrientes	\$636,065.00						\$636,065.00
61	Inversiones en Activo Fijo	\$555,000.00						\$555,000.00
	Total	\$11,893,291.00	\$	\$	\$	\$	\$	\$11,893,291.00

Tabla N°56. Fuente: ANSP.

En el primer semestre del 2020 se concluirá de ejecutar la instalación de las celdas fotovoltaicas financiado con el presupuesto del 2019, por un monto de \$270,000.00.

A continuación, se presentan Tablas que demuestran la ejecución presupuestaria del 2019 y la proyectada a mayo 2020.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y EJECUCION
POR RUBRO PRESUPUESTARIO
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019 (FONDO GOES)

RUBRO	PEP ORIGINAL	MODIFICACIONES	DEVENGADO	%	DISPONIBLE
RUBRO 51	\$ 6,428,200.00	\$ (420,261.93)	\$ 6,006,884.35	99.98%	\$ 1,053.72
RUBRO 54	\$ 3,507,111.00	\$ 1,503,436.65	\$ 4,501,796.91	89.85%	\$ 508,750.74
RUBRO 55	\$ 238,960.00	\$ (46,250.00)	\$ 192,679.05	99.98%	\$ 30.95
RUBRO 56	\$ 582,470.00	\$ 164,935.00	\$ 747,241.33	99.98%	\$ 163.67
RUBRO 61	\$ 331,550.00	\$ 486,218.28	\$ 758,246.97	92.72%	\$ 59,521.31
TOTAL	\$ 11,088,291.00	\$ 1,688,078.00	\$ 12,206,848.61		\$ 569,520.39

Tabla N° 57. Fuente: ANSP.

EJECUCION PRESUPUESTARIA
RUBRO PRESUPUESTARIO
DE ENERO A MAYO DE 2020 (PROYECTADO)

RUBRO	PEP ORIGINAL	MODIFICACIONES	DEVENGADO	%
RUBRO 51	\$ 2,532,260.00		\$ 2,269,490.74	89.62%
RUBRO 54	\$ 2,399,310.00		\$ 835,024.45	34.80%
RUBRO 55	\$ 200,230.00		\$ 66,837.84	33.38%
RUBRO 56	\$ 248,540.00	\$ 97,075.69	\$ 345,615.69	100%
RUBRO 61	\$ 555,000.00		\$ 27,000.00	4.86%
TOTAL	\$ 5,935,340.00	\$ 97,075.69	\$ 3,543,968.72	

Tabla N° 58. Fuente: ANSP.

28.7. Participación de personal institucional en apoyo a la atención de la crisis sanitaria

Personal de la institución ha estado apoyando la atención de la crisis sanitaria, entre ellos alumnado que estaban en la última etapa de su formación, específicamente los de la promoción 122, aproximadamente 400 alumnos, participaban apoyando a la Policía Nacional Civil de El Salvador, en la verificación del cumplimiento de la cuarentena domiciliaria, mediante controles vehiculares y otras tareas; además ha participado personal administrativo, como motoristas, médicos, instructores policiales, entre otros.



29

INSPECTORÍA GENERAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Presentación.

La Inspectoría General de Seguridad Pública o IGSP, es el ente contralor y fiscalizador de las actuaciones de los servicios operativos y de gestión de la Policía Nacional Civil, PNC, y de la Academia Nacional de Seguridad Pública, ANSP, en el cumplimiento de la ética profesional, respeto de los Derechos Humanos y del Régimen Disciplinario Policial. La Institución tiene su origen y competencias en la Ley Orgánica de la Inspectoría General de Seguridad Pública (LOIGSP), la que conforme a su Art. 5, tiene entre otras atribuciones, las siguientes:

a) Supervisar el estricto apego a la legalidad de las actuaciones de los miembros de la Corporación Policial y de cumplimiento de los objetivos de la ANSP; b) Vigilar y controlar el funcionamiento de todos los órganos, dependencias, unidades, servicios operativos y de gestión de la PNC y la ANSP; c) Supervisar el cumplimiento al respeto de los derechos humanos; d) Garantizar la observancia del Código de Conducta Policial y la Ética que exige el ejercicio de las funciones correspondientes a la PNC; e) Supervisar la conducta de los servidores públicos de la ANSP y de los alumnos de acuerdo a los principios éticos que rigen la función pública y el cumplimiento curricular; f) Evaluar y supervisar los planes, programas, instrumentos y procedimientos policiales, a fin de promover que los mismos sean respetuosos y garantes de las Leyes nacionales e internacionales; g) Verificar el cumplimiento de una adecuada gerencia del personal y de los recursos institucionales en la PNC y de la ANSP.

Dentro de la estructura orgánica del IGSP, actualmente operan tres Departamentos: Departamento de Quejas y Denuncias; Departamento de Investigación de las Faltas Disciplinarias; y el Departamento de Supervisión de Servicios de la PNC, por lo cual se presentará la información estructurada correspondiente a las áreas de incidencia de cada uno de ellos.

29.1. Prioridades Estratégicas

Conforme a la estructura actual de la IGSP, el Departamento de Quejas y Denuncias, está facultado por Ley, para recibir, analizar, tramitar, registrar e indagar sobre las quejas y denuncias ciudadanas relativas al funcionamiento de los servicios operativos, de gestión y la conducta profesional de los miembros de la PNC y la ANSP, partiendo de que a sus miembros se les exige por mandato de Ley que todas sus actuaciones sean con irrestricto respeto a los derechos humanos y a los principios ético profesionales, se ha creado el mecanismo de recepción de denuncia, siendo ésta una de las formas para evaluar el desempeño de los miembros que conforman dichas instituciones. En tal sentido, el ciudadano se convierte en el principal generador de procesos de investigación disciplinaria que conllevan a sanciones administrativas correctivas y depurativas de la PNC y la ANSP.

Por otra parte, el Departamento de Investigación de Faltas Disciplinarias, en conjunto con los Delegados Regionales y Departamentales, efectúa entre otras funciones la verificación del cumplimiento del régimen disciplinario; inicia investigaciones; presenta cargos ante los Tribunales Disciplinarios; supervisa y fiscaliza el desempeño de las Unidades de Control y de Investigación Disciplinaria; tramita los Recursos de Apelación; la contraloría de expedientes disciplinarios, entre otras. Así, a esta área estratégica le corresponde el iniciar y dirigir las investigaciones sobre las conductas denunciadas o informes disciplinarios recibidos de la misma PNC o ANSP, de presuntos actos cometidos que constituyen faltas disciplinarias graves o muy graves de acuerdo a la Ley Disciplinaria Policial.

De tal forma que es a través de este Departamento que se coordina la operatividad territorial; centralizando la información que se genera en virtud del despliegue por medio de las Regiones Metropolitana, Central, Oriental, Occidental y Paracentral; siendo preciso acotar que cada una de estas regiones, cuentan con un Tribunal Disciplinario en el cual se ventilan las causas que se presentan por medio de las Peticiones Razonadas emitidas por los Delegados o los Jefes con Competencia Sancionadora, a consecuencia de las Investigaciones Disciplinarias ordenadas a través de las Direcciones funcionales emitidas por los Delegados de IGSP.

El Departamento de Supervisión del Servicio Policial, efectúa entre otras las funciones: supervisar y controlar los servicios operativos y de gestión de la PNC; evaluar la ejecución y resultados de los planes operativos policiales, con respecto al cumplimiento de los principios básicos en Derechos Humanos y responsabilidad profesional; Coordina actividades de inspección e investigación, así mismo, ya que actualmente no se cuenta con personal, efectúa las funciones del Departamento de Supervisión de Servicios de la ANSP. Además de las funciones de supervisión, este Departamento desarrolla acciones orientadas a la prevención del cometimiento de faltas disciplinarias, para lo cual se efectúan en coordinación con los Delegados Regionales y Departamentales, charlas y jornadas divulgativas, dirigidas al personal policial de las delegaciones a nivel nacional y áreas especializadas de la PNC.

En ese sentido, las prioridades estratégicas de la institución, corresponden a 3 rubros de actuación: Recepción de quejas y denuncias; Cumplimiento del régimen disciplinario; y Supervisión del servicio policial y prevención de faltas disciplinarias. Por lo que se procederá a detallar a continuación cada una de estas acciones como parte de los servicios que la institución brinda a la población.

29.2. Servicios Prestados a la Población

29.2.1. RECEPCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Uno de los principales servicios que presta la IGSP a la población, es la recepción de quejas y denuncias, sobre presuntas faltas disciplinarias cometidas por miembros de la PNC y de la ANSP, a partir de lo cual se inicia el proceso de investigación, que luego en caso de recabarse los elementos probatorios del hecho se lleva a los Tribunales Disciplinarios de la PNC, a fin de determinar la imposición de sanciones disciplinarias. En ese sentido, se presenta el resultado de las actividades desarrolladas a nivel nacional por la IGSP, durante el año fiscal junio 2019 a mayo 2020, sobre el número, tipo y procedencia de las denuncias recibidas en ese periodo, especialmente las que son catalogadas como supuestas vulneraciones a los Derechos Humanos.

En la siguiente Tabla N° 59 se contemplan los datos de las denuncias recibidas en cada región del país.

C.1 denuncias recibidas por región período jun-dic 2019 / ene-may 2020														
Región	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Total
1 Occidente	25	35	16	15	18	21	21	151	33	26	9	0	0	68
2 Central	3	2	10	8	8	7	3	41	11	8	1	0	0	20
3 Metropolitana	0	0	0	1	0	0	0	1	2	1	0	0	0	3
4 Paracentral	6	20	13	25	12	23	7	106	18	16	3	0	0	37
5 Oriental	19	35	11	26	17	27	13	148	27	36	4	0	0	67
6 Oficina central	44	63	43	68	55	48	76	397	76	45	16	32	4	173
Total	97	155	93	143	110	126	120	844	167	132	33	32	4	368

Fuente: IGSP.

El total de denuncias recibidas en el período informado es de 1,212. En el presente año se observa una disminución en las denuncias a partir del mes de marzo, esto debido a la situación especial de declaratoria de emergencia nacional y cuarentena domiciliar obligatoria, por lo cual se estableció como medida extraordinaria la concentración de la recepción de denuncias en las oficinas centrales, para dar continuidad durante la emergencia al servicio a la ciudadanía.

Forma de recepción de la denuncia

Asimismo, se denota en el cuadro siguiente, que la forma más común de denunciar es por la comparecencia de los denunciados a las oficinas de la IGSP a nivel nacional, por lo que, en el segundo semestre del año 2019, se recibieron 403 denuncias de ese tipo, y en segunda instancia el medio más utilizado es la denuncia de manera verbal, según se refleja en Tabla N° 60.

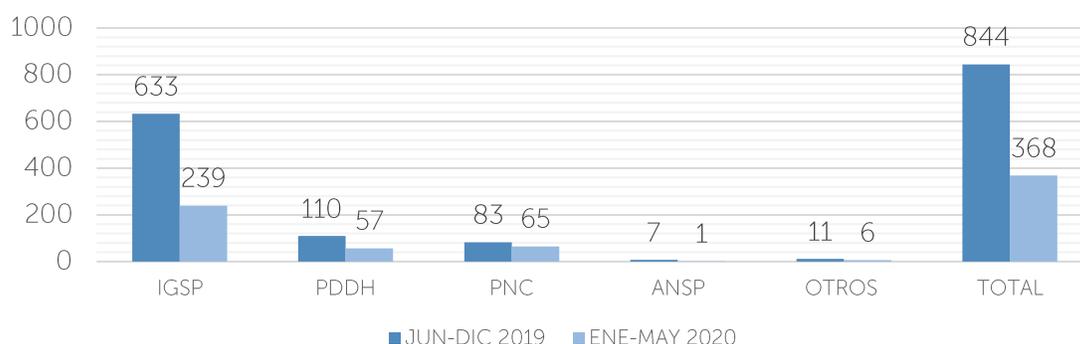
C.2 Forma de recepción de la denuncia	Periodos		
	Jun-dic 2019	Ene-may 2020	Total
Verbal	396	158	554
Escrita	403	163	566
Telefónica	9	17	26
Oficio	32	20	52
Electrónica	4	10	14
Total	844	368	1212

Fuente: IGSP.

Procedencia de la denuncia recibida.

En cuanto a la procedencia de la denuncia, el mayor número son interpuestas en nuestras oficinas – en sus diferentes formas de recepción – y se observa que en el segundo semestre de 2019 se recibieron 636 denuncias en la IGSP y en el presente año 262; de igual forma, las denuncias procedentes de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, constituyen el segundo lugar en el número de denuncias registradas en nuestras oficinas y, en tercer lugar, las procedentes de la PNC.

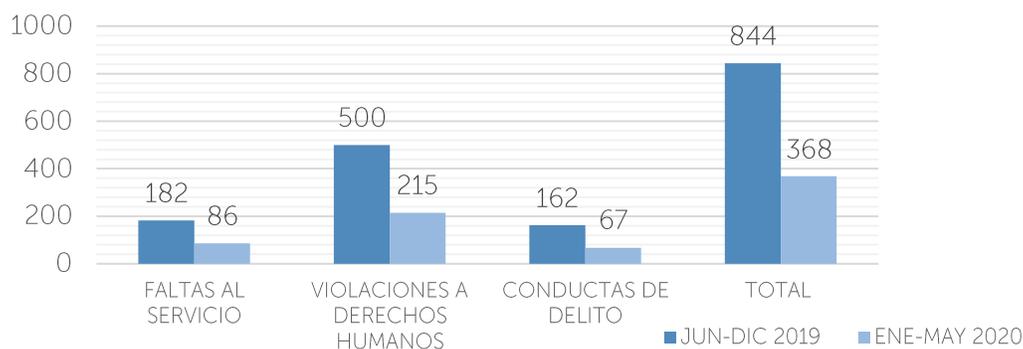
Procedencia de denuncias recibidas.



Gráfica N°26. Fuente: IGSP.

Clasificación de la denuncia.

El siguiente gráfico muestra la cantidad de denuncias recibidas en el periodo reflejado en el presente informe y que de acuerdo a los hechos denunciados se pueden catalogar como faltas al servicio, presuntas violaciones a los derechos humanos y conductas constitutivas de delitos.



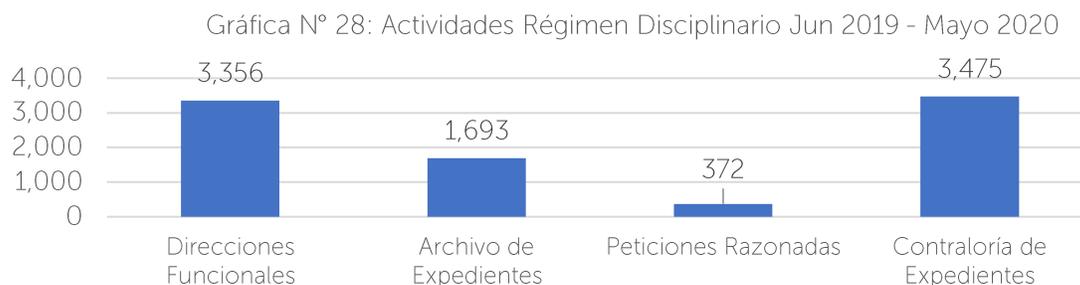
Gráfica N°27. Fuente: IGSP.

Denuncias por presuntas violaciones a Derechos Humanos.

A continuación, se presentan los datos relativos a denuncias recibidas a nivel nacional por Departamento, que son relativas a presuntas violaciones a los Derechos Humanos, observándose que el mayor número de casos se reciben en la Oficina Central en San Salvador, seguido de los Departamentos de Usulután, Ahuachapán, Santa Ana, San Miguel, San Vicente y Morazán.

29.2.2. CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

Una segunda actividad estratégica de la IGSP, es la aplicación de Régimen Disciplinario, establecido en la Ley Disciplinaria Policial, el que consiste en el cúmulo de investigaciones previas, investigaciones disciplinarias, direcciones funcionales y peticiones razonadas presentados por faltas presuntamente presentadas ante los Tribunales Disciplinarios de la PNC, en donde se determina mediante un proceso administrativo sancionatorio, la responsabilidad de un miembro de la PNC o ANSP por haber cometido una falta grave o muy grave.



Fuente: IGSP.

A continuación, se presenta la información en resumen de los resultados de las audiencias convocadas por los diferentes tribunales disciplinarios y de apelaciones del Régimen Disciplinario Policial en el periodo junio 2019 a mayo 2020. Cabe mencionar que las resoluciones emitidas por los tribunales disciplinarios regionales y nacional, en los casos que presentan recurso de apelación, no pueden cuantificarse como definitivas ya que se encuentran pendientes de ser conocidos en apelaciones, cuyos resultados se constituyen en una confirmación de sanción, una modificación de sanción o una revocatoria de sanción. Durante el periodo, fueron convocadas 807 audiencias por los tribunales regionales disciplinarios y el tribunal nacional, de las cuales se realizaron 401 audiencias y se reprogramaron o suspendieron 406; los tribunales de apelaciones convocaron 210 audiencias de las cuales se realizaron 128 y fueron suspendidas o reprogramadas 82. En total la Inspectoría General fue convocada a 1017 audiencias por los diferentes tribunales de las cuales se realizaron 529 y se reprogramaron o suspendieron 488.

Se aclara que la información, incluye las audiencias celebradas hasta el mes de enero de 2020, ya que para el reporte del mes de febrero, se debe esperar el término de la apelación conforme a la Ley de Procedimientos Administrativos, lo cual coincidió en el mes de marzo del presente año con la declaratoria de emergencia nacional, por la cual se suspendieron las labores de las instituciones públicas, incluyendo los tribunales disciplinarios, así como todos los términos y plazos de los distintos procesos judiciales y administrativos, incluyendo los del régimen disciplinario policial.

Sanciones impuestas.

De las 401 audiencias realizadas por los Tribunales Regionales y el Tribunal Nacional, se sancionaron a 171 miembros de la institución policial, no obstante, de las 171 sanciones, no todas fueron declaradas firmes debido a que se interpuso recurso de apelación. En las 128 audiencias celebradas en los Tribunales de Apelaciones durante este período, se confirmaron o modificaron 95 sanciones, 23 fueron revocadas, 6 fueron de apertura a pruebas, 3 nulas y 1 prescrita.

29.2.3. RESULTADOS DE LAS AUDIENCIAS DISCIPLINARIAS:

- En el periodo junio 2019 a mayo 2020 se realizaron un 49.69% del 100% de audiencias disciplinarias convocadas y no se realizaron un 50.31% del 100% de ellas debido a que fueron suspendidas o reprogramadas.

- De las 401 audiencias realizadas, se impuso sanción a 171 miembros de la institución policial, de los cuales 81 fueron declarados firmes en la misma instancia, y 89 interpusieron recurso de apelación.
- De las audiencias de apelaciones: En cuanto a audiencias de apelaciones se realizaron 60.95% del 100% de todas las convocadas, mientras que el otro 39.05% de audiencias de apelaciones no se realizaron debido a que fueron suspendidas o reprogramadas.
- De 128 audiencias realizadas, se confirmó la sanción impuesta para 58 miembros policiales, se modificaron 37 sanciones impuestas y se revocaron 23 sanciones en recurso de apelación.

29.2.4. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO POLICIAL Y PREVENCIÓN DE FALTAS DISCIPLINARIAS.

A partir de la nueva administración del Estado, las autoridades de Justicia y Seguridad Pública han enfocado su interés en la línea estratégica diseñada para el ataque frontal de la inseguridad, delineadas en el Plan Control Territorial. Es así, que esta Inspectoría en consonancia con ese compromiso efectuó un análisis de los objetivos trazados en su Plan Operativo, así como de las actividades a desarrollar para la consecución de los mismos. Las acciones incorporadas son las siguientes:

- Patullajes de Prevención Conjunta, en adelante PPC, efectuados por la Fuerza Operativa Conjunta Anti Criminal, -FOCA- y las Secciones Tácticas Operativas, -STO-. En esta actividad se evidencia una participación significativa en operaciones tácticas preventivas de control mediante la instalación de controles vehiculares en los "Corredores de Tráfico Vehicular" y permanencia en el territorio.
- Otra actividad incorporada fue la de seguimiento y supervisión de las denominadas "Mesas de Crisis", las que se establecen a partir del "Protocolo de Acción Urgente" -PAU-, para la búsqueda de personas desaparecidas. Si bien es cierto, no está contemplada la participación en las mismas el personal de la IGSP, si es de interés supervisar la activación del protocolo por la PNC, en vista que todos los casos deben ser recibidos y analizados de manera oportuna.
- Asimismo, se supervisan las Operaciones de Intervención Rápida -OIR-, y los implementados en los Corredores de Tráfico Vehicular, por la División de Tránsito Terrestre y las Secciones de Tránsito Terrestre de la PNC, para disminuir la incidencia de conductores temerarios o de otro tipo de delitos, la presencia del personal de Inspectoría General, es con la finalidad de que dicha operatividad se realice con el irrestricto cumplimiento de los principios básicos en materia de derechos humanos y responsabilidad profesional. Se presenta a continuación el producto de dichas supervisiones, según Tabla N° 61:

Supervisiones junio - Dic 2019	
Supervisiones	Acciones efectuadas
1 Mesa Interinstitucional Penitenciaria.	19
2 Mesas Técnicas Territoriales.	109
3 Mesas de Crisis.	254
4 Filosofía de Policía Comunitaria	73
5 Supervisión de Planes, Instructivos, Ordenes Circulares, Protocolos, etc.	388
6 Control y Supervisión de la Administración y Gestión de la PNC y ANSP	22
7 Condiciones laborales del personal de la PNC y ANSP	32
8 Supervisión de los procesos de ascenso	4
9 Actividades Académicas de la ANSP	8
10 Procesos de Selección de personal PNC sujeto a formación en el exterior.	0
Total de supervisiones:	909
Supervisiones Ene- Mayo 2020	
Supervisiones	Acciones efectuadas
1 Mesa Interinstitucional Penitenciaria.	9
2 Mesas Técnicas Territoriales.	60
3 Mesas de Crisis.	158
4 Acciones de Prevención y Seguridad al exterior de los Centros Penales (PPC)	7

5	Escuela Segura en Centros Educativos Públicos y Privados (PPC)	25
6	Patrullajes de Prevención Conjunta (PPC)	42
7	Corredores de Tráfico Vehicular (CTV)	17
8	Supervisión de Planes, Instructivos, Ordenes Circulares, Protocolos, etc.	40
Total de supervisiones:		358

Fuente: IGSP.

29.2.5. DOPAJES Y ALCOHOLEMIAS

Se efectuaron pruebas de dopajes y alcoholemias como parte de las acciones de prevención a miembros de la PNC, y del Instituto Especializado de Educación Superior de la Academia Nacional de Seguridad Pública, IEES-ANSP, para lo cual se contó con el apoyo del personal Técnico Profesional de la Dirección de Toxicología del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, así como del personal de la División de Tránsito Terrestre y del personal de las Secciones de Tránsito Terrestre adscritas a las Delegaciones de la Policía Nacional Civil a nivel nacional.

La prueba de alcohol se realizó en aliento; mientras que las de dopaje se realizaron en orina, la que se analiza mediante la utilización de reactivos que buscan encontrar tres tipos de droga. Ambas actividades se ejecutan con el objeto de garantizar que a las personas que se presentan a laborar no lo hagan bajo efectos de bebidas embriagantes o sustancias psicotrópicas, y de igual manera los alumnos que se presentan a recibir su proceso formativo, lo realicen con sus plenas facultades. A continuación, se presentan los cuadros que reflejan los datos sobre dichas actividades en el período que se informa:

Tabla N° 62: Dopajes y Alcoholemias junio a diciembre de 2019

Institución	Total Alcoholemias	Total Dopajes	Alcoholemia			Dopaje		
			Hombres	Mujeres	LGTBI	Hombres	Mujeres	LGBTI
IEES-ANSP	745	683	549	196	0	487	196	0
PNC	842	37	710	132	0	31	6	0

Dopajes y Alcoholemias enero a mayo de 2020

Institución	Total Alcoholemias	Total Dopajes	Alcoholemia			Dopaje		
			Hombres	Mujeres	LGTBI	Hombres	Mujeres	LGBTI
IEES-ANSP	173	173	119	54	0	119	54	0
PNC	133	133	115	18	0	115	18	0

Dopajes y Alcoholemias junio de 2019 a mayo de 2020

Institución	Total Alcoholemias	Total Dopajes	Alcoholemia			Dopaje		
			Hombres	Mujeres	LGTBI	Hombres	Mujeres	LGBTI
IEES-ANSP	918	856	668	250	0	606	150	0
PNC	975	170	825	150	0	146	24	0

Fuente: IGSP.

29.2.6. CHARLAS PREVENTIVAS

Esta actividad se efectúa como tarea de sensibilización sobre temas vinculados al código de conducta, derechos humanos, equidad de género, ética profesional, régimen disciplinario, con enfoque preventivo y de sensibilización con la finalidad de que en el desarrollo de las actividades de sus servicios administrativos y operativos se realicen con el irrestricto cumplimiento de los principios básicos en materia de derechos humanos y responsabilidad profesional. Es así que, para el período de junio 2019 a mayo 2020, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tema:	Cantidad:		
1 Código de Conducta	8		
2 Derechos Humanos	44		
3 Equidad de Género	1		
4 Ética Policial	15		
5 Régimen Disciplinario	21		
6 Funciones de IGSP	6		
Total Charlas:	95		
CANTIDAD DE TALENTOS			
Hombres	Mujeres	LGTBI	Total Talentos:
2673	482	1	3156

Fuente: IGSP.

29.3. Dificultades Enfrentadas

Se inició un proceso de diagnóstico institucional, a fin de valorar el funcionamiento administrativo y operativo de la IGSP, por lo cual se revisaron los procedimientos realizados por las distintas unidades organizativas, bajo la óptica de las regulaciones legales y técnicas establecidas en la LOIGSP, su Reglamento y otras disposiciones legales aplicables. Con el objetivo de cumplir las facultades legales en cuanto al control y supervisión del régimen disciplinario de la PNC y de la ANSP, que la referida Ley le otorga, se ha realizado gestiones para fortalecer la institución a fin de cumplir dichas facultades y completar la estructura organizativa para tal mandato.

29.4. Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria

Para la operatividad y funcionamiento institucional, el presupuesto asignado a la IGSP en el año 2019 fue de \$1,499,184.00, el cual fue modificado a \$1,457,244.00; y para el año 2020 cuenta con un presupuesto de \$1,521,710.00. Se presenta a continuación el detalle de los rubros presupuestarios para cada año y el porcentaje de ejecución presupuestaria.

Rubro	Descripción	Cantidad
51	REMUNERACIONES	\$1,074,915.00
54	BIENES Y SERVICIOS	\$352,250.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$4,218.61
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$25,860.00
Total asignado:		\$1,457,244.00
Total ejecutado:		\$1,456,371.15
% Ejecutado:		99.94%

Fuente: IGSP.

Rubro	Descripción	Cantidad
51	REMUNERACIONES	\$1,099,030.00
54	BIENES Y SERVICIOS	\$398,320.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$4,200.00
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$20,160.00
Total asignado:		\$1,521,710.00
Total ejecutado a mayo 2020:		\$434,518.03
% Ejecutado:		28.55%

Fuente: IGSP.

29.5. Acciones efectuadas durante la Emergencia por COVID-19

Conforme a las atribuciones establecidas en la LOIGSP, a partir del 14 de marzo del presente año, fecha en la que entró en vigencia el Decreto Legislativo No. 594, y posteriormente con la emisión del Decreto Legislativo No. 611, ambos conteniendo disposiciones sobre restricción temporal de derechos constitucionales concretos en relación a atender la Pandemia Covid-19; así como en virtud de lo establecido en los Decretos Ejecutivos emitidos por el Ramo de Salud conteniendo medidas extraordinarias de cuarentena domiciliar obligatoria para contener la propagación de la Pandemia, la Inspectoría General de Seguridad Pública emitió instrucciones al Departamento de Quejas y Denuncias, con el objeto que de manera inmediata se implementaran mecanismos que facilitarían la recepción de denuncias sobre presuntas faltas al servicio por parte de personal policial en el período de cuarentena obligatorio; además se ordenó implementar los mecanismos necesarios con el Departamento de Investigación de las Faltas Disciplinarias, para la tramitación de las denuncias recibidas en ese período.

En razón de lo anterior, como una primer acción, se mantuvo la divulgación a la población del número de teléfono fijo 2201-3925, y el número celular 7070-0329, los cuales se encuentran habilitados para recibir denuncias las 24 horas del día, todos días de la semana, mediante personal de turno, ya sea de forma verbal o vía electrónica por medio de la aplicación WhatsApp; dicho número ha sido publicitado en las páginas en redes sociales identificadas como @Inspectoriasv en la red social Twitter y en la red social Facebook como Inspectoría General de Seguridad Pública. Como segunda medida, de ser necesaria la atención personalizada para la recepción de quejas o denuncias en las oficinas departamentales, se coordinó por medio del Departamento de Investigación de las Faltas Disciplinarias el apoyo por medio de los Delegados Departamentales y/o Regionales, en razón de la necesidad de captar denuncias en los diferentes departamentos del país. Aunado a lo anterior, se ha dado seguimiento a los medios de comunicación televisivos, impresos y digitales, así como las redes sociales Twitter y Facebook, a noticias periodísticas que relacionan procedimientos policiales donde se presume la existencia de violación a derechos humanos o en su caso abusos de fuerza o autoridad, así como disfuncionalidades en el servicio que presta la PNC; lo anterior a efecto de iniciar de oficio la investigación disciplinaria correspondiente.

Como resultado, se han tramitado del 14 de marzo al 15 de mayo de 2020, 59 casos, los cuales corresponden a 35 presuntas violaciones a Derechos Humanos, 12 a faltas al servicio y 12 a conductas constitutivas de presuntos hechos delictivos. De entre tales casos, 15 corresponden a denuncias de manera oficiosa por presuntas violaciones a Derechos Humanos, del seguimiento a los medios de comunicación impresos y digitales, así como a las redes sociales Twitter y Facebook; y 18 casos corresponden a denuncias telefónica interpuestas a través del número de teléfono 2201-3925, dentro de las cuales se encuentran 9 por presuntas violaciones a Derechos Humanos y 9 por presuntas faltas al servicio. De igual forma se han recibido dos denuncias de forma electrónica por medio de la aplicación Whatsapp, 1 por presunta violación a Derechos Humanos y 1 por presunta falta al servicio. Por otra parte, se han recibido 24 denuncias de forma escrita correspondientes a presuntas violaciones a Derechos Humanos, dentro de éstas se encuentran 13 hechos informados por la PDDH, y 1 hecho informado por la Delegación Policial del Departamento de Sonsonate, 1 proveniente del CONNA y 9 provenientes de la Unidad de Investigación Disciplinaria Central. La totalidad de estas denuncias han sido procesadas dándoles el trámite de ley correspondiente.



30

CONSEJO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES



Presentación

El Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB) como ente administrador de bienes sujetos a medida cautelar y bienes extinguidos, tiene la finalidad de destinarlos a actividades rentables de acuerdo a su uso normal y ordinario, garantizando su mantenimiento y conservación, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las instituciones encargadas del combate y la prevención de las actividades ilícitas, contempladas en la Ley Especial de Extinción de Dominio y la Administración de Bienes de Origen y Destinación Ilícita (LEDAB).

Durante este período el CONAB realizó acciones estratégicas encaminadas al fortalecimiento de todos aquellos mecanismos de administración de bienes, priorizando necesidades y evaluando las mejores alternativas que garantizaran resultados positivos en las actividades rentables de los mismos, impactando favorablemente en los rendimientos que éstos generan. En ese sentido, se tomó la decisión de poner en marcha dos líneas estratégicas para el área de servicio de arrendamiento, siendo las siguientes:

a) Fortalecimiento en la administración a los bienes entregados al CONAB de conformidad a la LEDAB

Consiste en rehabilitar todos aquellos bienes potenciales a ser puestos en actividades rentables, para ello, se realizaron proyectos de remodelación y reparaciones en inmuebles y vehículos, creándose un fondo de inversión, para su financiamiento y un área administrativa denominada Unidad de Gestión Empresarial y Comercialización, con el propósito de garantizar una eficiente operatividad, logrando así un incremento del 59% en la cartera de bienes destinados para arrendamiento, un aumento al valor nominal y finalmente un aumento en el rendimiento de los bienes rehabilitados; todo lo cual impactará favorablemente en la distribución de los dineros y rendimientos de la enajenación de los bienes extinguidos.

b) Eficiencia en la prestación de servicios

Consiste en la diversificación del portafolio de bienes puestos en arrendamiento, incorporando el segmento de vehículos, orientado en dos líneas de acción, por medio de arrendamiento directo y la puesta en funcionamiento de un establecimiento de renta de vehículos (rentadora-CONAB), ubicado en Antiguo Cuscatlán; ampliando así la oferta de bienes para arrendamiento en inmuebles y vehículos, logrando con ello un incremento del 37% en la cantidad de bienes inmuebles arrendados, esto en comparación al período anterior. Para incrementar la eficiencia se ha dotado a CONAB del equipamiento mínimo necesario de herramientas para el correcto desempeño de sus funciones (bodegas, grúas, vehículos).

Por otra parte, a nivel de gestión administrativa se garantizó la adecuada y transparente ejecución de los recursos presupuestarios asignados, para el funcionamiento de la institución; así como también, se realizaron esfuerzos por mejorar la coordinación interinstitucional con entidades involucradas en el proceso de extinción de dominio y administración de bienes; las cuales arrojaron resultados positivos.

Finalmente, es de destacar la contribución del CONAB ante la emergencia por la pandemia COVID-19, se realizaron acciones de gestión y entrega de productos alimenticios y kits de limpieza a sectores vulnerables del país; así mismo, se puso a disposición del pueblo salvadoreño a través de las municipalidades todos aquellos bienes administrados relacionados a: producción de alimentos, servicio de alojamiento y alquiler de transporte privado.

30.1. Prioridades Estratégicas

Fortalecimiento en la administración a los bienes entregados al CONAB de conformidad a la LEDAB:

Inversión para mejoras en inmuebles y vehículos en administración:

Evaluación: En esta gestión se identificó un segmento de bienes en administración relacionados a inmuebles y vehículos potenciales a ser puestos en actividades rentables, de conformidad a su naturaleza, los cuales requieren ser rehabilitados, para ello se realizaron proyectos de remodelación y reparaciones, creándose para tal fin un fondo de inversión para su financiamiento. A continuación, se detalla la inversión realizada en la Tabla N° 66:

PROYECTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
Renta de Vehículos CONAB	\$ 44.505,00	Fondo de Inversiones (No GOES)	90%	18-dic-19
Reparación de 48 Vehículos CONAB	\$ 31.861,19	Fondo de Inversiones (No GOES)	100%	A LA FECHA
Restauración, modificación, equipamiento e implementación de nueva flota de grúas CONAB	\$ 12.318,00	Fondo de Inversiones (No GOES)	50%	15-jun-20
Reparación, remodelación de 8 Inmuebles	\$ 179.186,91	Fondo de Inversiones (No GOES)	90%	17-jun-20
Reparación, remodelación de 8 inmuebles de bienes productivos	\$ 271.170,26	Fondos provenientes bienes productivos	90%	20-jun-20

Fuente CONAB.

Logros:

- Se incrementó la cartera de bienes disponibles para ser destinados a actividades productivas en un 59%, lo cual se refleja en la siguiente Tabla N° 67:

BIENES CON MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO	CANTIDAD DE BIENES HABILITADOS	% AUMENTO
111	66	59%

Fuente CONAB.

Eficiencia en la prestación de servicios:

Evaluación: Se identificó oportunidades de mejora, en el servicio de arrendamiento, en cuanto a diversificar el portafolio de bienes puestos en arrendamiento, incorporando el segmento de vehículos, orientado en dos líneas de acción, por medio de arrendamiento directo y la instalación de un establecimiento de renta de vehículos, ubicado en Antiguo Cuscatlán. Ampliando así la oferta de bienes para arrendamiento en inmuebles y vehículos. Además, se realizaron esfuerzos para disminuir los tiempos de comercialización y concretización de los procesos de arrendamiento.

Logros:

- Se incrementó la cantidad de bienes inmuebles arrendados en un 37% en comparación al período anterior, subiendo de 41 a 56 bienes arrendados.
- Innovando en la modalidad de arrendamiento de vehículos.

30.2. Servicios Prestados

- Nombre del servicio: Arrendamientos.
- Objetivos: Generar rendimientos de los bienes administrados, destinados para arrendamiento, a efecto de lograr la conservación y la sostenibilidad de cada bien.
- Resultados de los servicios prestados: Durante el período de gestión se dieron en arrendamiento la cantidad de 56 bienes administrados, según la siguiente Tabla N° 68:

BIENES DADOS EN ARRENDAMIENTO		
Tipo de bien	Estado Judicial	Cantidad
INMUEBLES		23
VEHÍCULOS	CAUTELADO	14
TOTAL		37
VEHÍCULOS (en rentadora-CONAB)	CAUTELADO	19
TOTAL BIENES ARRENDADOS		56

Fuente CONAB.

- Datos comparativos reflejan, que hay mejora en el tiempo de servicio en la cobertura, específicamente la disminución de los tiempos de concretización en los procesos de arrendamiento pasó de cinco a dos días.

30.3. Coordinación Interinstitucional

- Objetivo: Garantizar la eficiencia y efectividad en los procesos relacionados con la extinción de dominio.
- Descripción de las iniciativas: Desarrollo de mesas técnicas, reuniones de trabajo y acercamiento con las Municipalidades.
- Entidades con quién se coordina: Fiscalía General de la República, Juzgado Especializado de Extinción de Dominio, Centro Nacional de Registros, SERTRACEN, entidades del Sistema Financiero, Municipalidades y Ministerio de Hacienda, entre otras.
- Resultados de la coordinación: Agilización de trámites que conllevan a la eficiente administración orientada a la conservación, custodia, resguardo de los bienes, para su posterior destinación a actividades rentables.

30.4. Contrataciones y Adquisiciones

A continuación se muestran los procesos de contratación efectuados, contabilizando un total de 14 procesos, haciendo un total de US\$ 126,032.95, según se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 69: DETALLE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES CONAB DE JUNIO 2019 A MAYO 2020

Objetivo: Adquirir bienes y servicios para la operatividad institucional.				
AÑO	TIPO DE PROCESOS	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO	DESIERTOS
2019	LIBRE GESTIONES	10	\$ 63.543,29	1
2020	LIBRE GESTIONES	4	\$ 62.489,66	0
TOTAL ADJUDICADO			\$ 126.032,95	

Fuente CONAB.

30.5. Dificultades Enfrentadas

- De carácter técnico: a) el desarrollo de las materializaciones de las medidas cautelares ordenadas por el Juez, no se realiza simultáneamente que hace FGR, en los juicios penales, esto genera que en la mayoría de ocasiones CONAB, recibe bienes en franco deterioro; b) Administramos bienes productivos, cuya situación financiera que al entrar en administración CONAB, es sumamente crítica; c) no obstante, lo anterior CONAB acatando lo dispuesto por la Presidencia de la República, ha logrado realizar el pago de las obligaciones laborales de todos los empleados de las empresas administradas.
- De carácter administrativo: a) Se reciben bienes con problemas registrales, tales como: alteraciones en las series identificativas.
- De carácter financiero: a) El CONAB contaba solamente con dos fuentes de financiamiento GOES y Fondos Propios 15%, lo cual limitaba realizar inversiones estratégicas encaminadas a mejoras en la administración de bienes; b) El sistema financiero restringe el acceso a la Banca, ejemplo: en las estaciones de combustibles, Hoteles, no autorización de pagos mediante el POS, no apertura de cuentas. c) Falta de agilidad en las autorizaciones de las ventas anticipadas.
- Forma en que se resolvieron las dificultades:
 - a) Se sometió a los peritos al cumplimiento de plazos de entrega de valúos, por medio de la suscripción de contratos.
 - b) Divulgación, capacitación, para que los sectores involucrados, comprendan la LEDAB, y las funciones y atribuciones del CONAB.
 - c) Se aprobó la creación de un fondo de inversiones y el fondo de gestión y comercialización (no gubernamentales).

30.6. Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria

En las siguientes tablas se muestra los resultados de la gestión financiera-presupuestaria:

- Presupuesto asignado y ejecución presupuestaria:

FONDOS GOES			
RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUTADO	%
REMUNERACIONES	\$ 522.224,02	\$ 513.854,72	98%
ADQUISIC. BIENES Y SERVICIOS	\$ 86.256,30	\$ 76.819,69	89%
GASTOS FINANCIEROS	\$ 18.012,05	\$ 12.864,13	71%
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 13.677,77	\$ 13.677,77	100%
TOTAL	\$ 640.170,14	\$ 617.216,31	96%

Tabla N° 70. Fuente: CONAB

FONDOS PROPIOS (15%)			
RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUTADO	%
REMUNERACIONES	\$ 75.088,62	\$ 74.581,16	99%
ADQUISIC. BIENES Y SERVICIOS	\$ 43.789,38	\$ 41.268,84	94%
TOTAL	\$ 118.878,00	\$ 115.850,00	97%

Tabla N° 71. Fuente: CONAB

FONDOS DE INVERSIONES			
RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUTADO	%
ADQUISIC. BIENES Y SERVICIOS	\$ 375.678,63	\$3 05.430,77	81%

Tabla N° 72. Fuente: CONAB

- Principales inversiones realizadas:

PROYECTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Bodegas CONAB	\$ 75.000,00	Fondo de Inversiones (No GOES)
PROYECTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Renta de Vehículos CONAB	\$ 44.505,00	Fondo de Inversiones (No GOES)
Reparación de 48 Vehículos CONAB	\$ 31.861,19	Fondo de Inversiones (No GOES)
Restauración, modificación, equipamiento e implementación de nueva flota de grúas CONAB	\$ 12.318,00	Fondo de Inversiones (No GOES)
Reparación, remodelación de 8 Inmuebles	\$ 179.186,91	Fondo de Inversiones (No GOES)
Reparación, remodelación de 8 inmuebles de bienes productivos	\$ 271.170,26	Fondos bienes productivos

Tabla N° 73. Fuente: CONAB

30.7. Covid-19

El CONAB como ente administrador de bienes productivos gestionó con Agroindustrias GUMARSAL, la donación paquetes alimenticios y kits de higiene personal, para ser entregados a sectores vulnerables del país afectados por la pandemia COVID-19, valorados en su totalidad en más de \$20,000.00.

a) Paquetes de alimentos que contenían: 4 libras de arroz, 4 libras de frijoles, 2 libras de harina y 1 bolsa de coditos, los cuales fueron entregados según Tabla N° 74 a personas de los sectores siguientes:

No.	SECTOR BENEFICIADO
1	Hogar de Ancianos Santo Pedro de Betancurt
2	Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldivar
3	ISNA
4	Hogar de Ancianos San Vicente de Paul
5	Centro de Atención de Ancianos Giuseppe Angelucci
6	Albergue del adulto mayor "Simply Help", Cojutepeque
7	Hogar "Padre Vito Guarato"
8	Comunidades "Melara", "Gallo solo" y "Siloe" del departamento de La Libertad
9	Mesones ubicados en San Marcos y Lourdes La Libertad (arrendatarios del CONAB)

Fuente: CONAB

b) Kits de higiene para el personal de la Policía Nacional Civil que colabora en Centros de Contención.

También, esta institución puso a disposición y convirtió en centros de contención a: «Hotel Pacific Sunrise», «Hotel Bahía Dorada», «Hotel Sevilla», «Hotel las Palmeras», «Hotel San José» y «Hotel Capital», "Hotel Tolteka", los cuales forman parte del grupo HOTESA, sociedad administrada por el CONAB, con el objetivo de apoyar en la emergencia nacional y a nuestros hermanos salvadoreños.

Además, se dieron en arrendamiento la cantidad cinco unidades de transporte, con precios accesibles, para transporte de personal de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y la empresa Agroindustrias GUMARSAL.

Proyecciones

- a) Finalizar el proyecto de bodega, para almacenar menaje recibido en materializaciones y arrendar a particulares.
- b) Mejorar las capacidades administrativas para aumentar la eficiencia en la administración de bienes.
- c) Crear normativa para los respaldos legales que contemplan las tercerizaciones, mejora de los procesos de pública subastas y establecimiento de mecanismos que faciliten la destinación de bienes a actividades rentables y no ser solo un ente receptor de bienes.



31

UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA (UTE)



Presentación.

Las acciones ejecutadas se encuentran acordes a las líneas de trabajo fijadas por la institución, en el marco del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022, el cual fue construido con un enfoque sectorial, ya que en el proceso de formulación del mismo se contó con la valiosa participación del funcionariado del Sector de Justicia, que integran los diferentes Comités Directivos Interinstitucionales que la UTE coordina por mandato de ley.

De esta forma se presentan las acciones más relevantes realizadas en las áreas de ejecución de proyectos sectoriales, servicios prestados a la población, coordinación interinstitucional, adquisiciones y contrataciones, gestión financiera y ejecución presupuestaria, así como las iniciativas realizadas por la institución en el marco de la emergencia nacional por COVID-19, y las dificultades enfrentadas.

Prioridades Estratégicas

La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE), de conformidad a lo establecido en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2022, construido bajo un enfoque sectorial, cuenta con tres líneas estratégicas de trabajo y seis objetivos estratégicos, orientados hacia el fortalecimiento del Sistema de Administración de Justicia, siendo éstos los siguientes:

Líneas Estratégicas (LE):

LE1: Fortalecimiento institucional

LE2: Gestión efectiva y transparente de los recursos

LE3: Articulación del Sector de Justicia

Objetivos Estratégicos (OE):

OE1: Implementar la gestión por procesos en la UTE

OE2: Fortalecer la gestión del talento humano para una mayor profesionalización del personal de la UTE.

OE3: Gestionar la adquisición y actualización de las TIC'S en la UTE

OE4: Gestionar a través de organismos nacionales e internacionales recursos financieros y no financieros para la implementación del PEI 2018-2022

OE5: Facilitar la creación de la Política Nacional del Sector de Justicia

OE6: Fortalecer los Comités Interinstitucionales para asegurar la gestión eficaz de planes, programas y proyectos sectoriales.

Proyectos o programas ejecutados o en ejecución o programados

Proyecto "Fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia y Seguridad en El Salvador, para la protección y atención eficaz de las mujeres víctimas de la violencia de género".

Monto: El monto del proyecto asciende a Ciento Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres 00/100 Dólares (US\$ 199,443.00)

Porcentaje de ejecución avanzado: El proyecto cuenta con un avance del 45%

Productos obtenidos

- Protocolo o guía interinstitucional para una atención libre de victimización secundaria hacia las mujeres.
- Desarrollo de estrategia comunicacional de incidencia política orientada al fortalecimiento institucional de los servicios ofrecidos en las UIAEM, en materia de atención a mujeres que enfrentan violencia.
- Diagnóstico y análisis sobre los procesos de formación en materia de violencia contra las mujeres y no discriminación, en las Escuelas de Capacitación del Sector de Justicia e instituciones afines.
- Lineamientos para la promoción de acciones de cuidado y autocuidado dirigidas al personal de las UIAEM
- Proceso de fortalecimiento de las capacidades del personal de las instituciones del Sector de Justicia en el manejo de estadísticas para el análisis cualitativo y cuantitativo del fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Proyecto "Proceso de formación dirigido a operadores del Sector de Justicia, respecto del Derecho de Acceso a la Justicia como garantía de Derechos Humanos para personas con discapacidad".

Monto: El monto del proyecto asciende a Veintisiete Mil Doscientos Ocho 00/100 Dólares (US\$ 27,208.00)

Porcentaje de ejecución avanzado: El proyecto cuenta con un avance del 90%

Productos obtenidos

- Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad, con enfoque de Derechos Humanos.
- Módulo de formación respecto de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, normativa nacional e internacional que regulan los derechos de las personas con discapacidad y buenas prácticas nacionales e internacionales

Servicios prestados a la población

Gestión de solicitudes de medidas de protección y atención a víctimas y testigos

Objeto: La UTE administra el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, el cual se rige bajo las disposiciones establecidas en la Ley Especial de Protección y Atención de Víctimas y Testigos, cuyo objeto es regular las medidas de protección y atención que se proporcionan a las víctimas, testigos y cualquier otra persona que se encuentre en situación de riesgo o peligro, como consecuencia de su intervención en la investigación de un delito o en un proceso judicial.

Población beneficiaria: Personas víctimas, testigos o cualquier otra persona, que se encuentre en situación de riesgo o peligro, como consecuencia de su intervención en la investigación de un delito o en un proceso judicial.

Resultados de los servicios prestados: Otorgamiento de medidas de protección y atención.

Coordinación interinstitucional

La Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, de acuerdo a lo establecido en su Ley Orgánica, es el ente coordinador del Sector de Justicia y tiene como objetivo realizar la coordinación, al más alto nivel, de las instituciones del mencionado sector; definir políticas y estrategias de desarrollo de éste; y decidir sobre los planes, programas y proyectos que deben ser desarrollados en el mismo.

En este marco, la UTE gestionó el desarrollo de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Coordinadora, la cual, mantiene un rol activo, para la ejecución de acciones estratégicas que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Administración de Justicia del país.

Avances y desafíos en la implementación de los estándares interamericanos de Derechos Humanos en materia de Justicia Transicional en el país

Foro sobre Justicia Transicional para el funcionariado del Sector de Justicia, en el cual se contó con la participación de 150 servidores públicos y de especialistas en la materia

Prisión preventiva: su relación con el esquema de hacinamiento carcelario

Actividad realizada con apoyo técnico y financiero del Proyecto Derechos y Dignidad/USAID, dirigida a 120 servidores públicos del Sector de Justicia, con el objeto de analizar las siguientes temáticas:

- Prisión preventiva
- Medidas alternativas a la prisión
- Estándares internacionales en la materia
- Aplicación del enfoque de género
- Defensa Penal efectiva, entre otras, con la finalidad de dar cumplimiento a sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Marco normativo abordado por el Comité Directivo Interinstitucional para la actualización de la agenda de reforma legal del Sector de Justicia, en los ejercicios de análisis realizados

Se realizaron 16 ejercicios de análisis jurídicos en materia constitucional y leyes secundarias del sector justicia.

Divulgación y análisis con el Sector de Justicia de la Política de Persecución Penal y Política de Persecución Penal en materia de violencia contra las mujeres de la Fiscalía General de la República

Acciones de divulgación de Derechos

Programa de Educación Legal Popular

El programa provee a las niñas, niños y adolescentes un acercamiento a las instituciones del Sector de Justicia, a través del contacto directo con sus operadores, utilizando una metodología interactiva por medio de sociodramas sobre: LEPINA, Ley Penal Juvenil, Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, entre otras.

Además, se desarrollan las siguientes actividades:

- Jornadas interactivas con los alumnos de cada grado
- Jornadas formativas dirigidas a líderes y lideresas (adolescentes) y a docentes, sobre enfoque de derechos y acceso a la justicia, mediación escolar y resolución de conflictos
- Atención psicológica
- Ferias de acceso a la justicia

Hasta el año 2019, este programa ha beneficiado a 21,600 estudiantes y 900 docentes de centros escolares públicos de San Salvador, La Unión, San Miguel, Sonsonate, Zacatecoluca y Cojutepeque.

- Ciclo de Conferencias
- Ciclo de Conferencias UTE año 2019 "El impacto de la extinción de dominio en el Proceso Penal"
- Ciclo de Conferencias UTE año 2020: "Estrategias de E-Justicia propuestas para El Salvador"

Publicaciones UTE

La UTE publicó obras de contenido jurídico para ser distribuidas al funcionariado del Sector de Justicia, instituciones afines, instituciones de educación superior y comunidad jurídica en general. Con la finalidad de incentivar, apoyar y contribuir con el sector antes mencionado, impulsando a los profesionales del Derecho a actualizarse con las reformas o nuevas legislaciones, según el siguiente cuadro:

NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD
Ley de Protección Integral para la Niñez y la Adolescencia (LEPINA OFICIAL)	1,000
Nueva Legislación Contencioso Administrativa. (tomo I y II)	7,500
El Proceso de Extinción de Dominio en El Salvador	3,000
XIII Certamen de Investigación Jurídica	500
Se elaboró la adaptación a versión de lectura fácil de las siguientes leyes: Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, Ley de Procedimientos Administrativos, Ley de Eliminación de barreras Burocráticas y la Ley de Mejora Regulatoria	

Además, con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, se realizaron las siguientes producciones:

- Producción de versiones en braille
- Constitución de la República de El Salvador
- Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, LEIV
- Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, LIE

Material que fue entregado a las asociaciones de personas ciegas.

Videos tutoriales en lenguaje de señas

Se produjeron y divulgaron 4 videos tutoriales en lenguaje de señas, sobre los tipos de violencia contra la mujer, señales de alarma y formas de denunciar. Fueron distribuidos a las diferentes instituciones del Sector de Justicia y afines para su pauta en los espacios institucionales.

Repositorio de leyes audibles

Con el apoyo de la Casa de la Cultura del Ciego y la Asociación de Mujeres Ciegas de El Salvador, se instaló en el sitio web, un repositorio de leyes audibles para que estén disponibles para la población ciega.

Gestión financiera y ejecución presupuestaria

La UTE, para el período comprendido del 1 de junio al 31 de diciembre del año 2019, contó con una asignación presupuestaria de \$3,535,208.52 de la cual fueron ejecutados un total \$3,520,710.17 equivalente a un 99.60% del monto total.

Asimismo, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo del año 2020, el presupuesto programado ascendió a \$2,361,474.09 habiéndose ejecutado la cantidad de \$2,307,359.37 lo que representa una ejecución del 98% respecto al presupuesto programado.

Por lo anterior, el presupuesto total programado para el período comprendido del 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020, ascendió a \$5,896,682.61 de los cuales fueron ejecutados \$5,828,069.54 dando como resultado una ejecución del 99% respecto al monto total programado.

Asignación y ejecución presupuestaria

DETALLE	JUNIO A DICIEMBRE 2019		ENERO A MAYO 2020		JUNIO 2019 A MAYO 2020	
	ASIGNACION	EJECUCIÓN	ASIGNACION	EJECUCIÓN	ASIGNACION	EJECUCIÓN
Remuneraciones	\$943,880.38	\$943,126.65	\$746,070.00	\$715,974.72	\$1689,950.38	\$1659,101.37
Bienes y Servicios	\$762,525.16	\$753,159.83	\$319,263.35	\$298,386.31	\$1081,788.51	\$1051,546.14
Gastos Financieros	\$31,900.60	\$31,893.10	\$24,033.32	\$24,033.32	\$55,933.92	\$55,926.42
Transferencias Corrientes – PNC	\$1760,098.98	\$1755,737.15	\$1266,771.68	\$1266,771.68	\$3026,870.66	\$3022,508.83
Inversiones en Activo Fijo	\$36,803.40	\$36,793.44	\$5,335.74	\$2,193.34	\$42,139.14	\$38,986.78
TOTALES	\$3535,208.52	\$3520,710.17	\$2361,474.09	\$2307,359.37	\$5896,682.61	\$5828,069.54

Proyecciones

Establecimiento de políticas públicas para el fortalecimiento del Sistema de Administración de Justicia.

Alianzas con organismos de cooperación nacionales e internacionales para formulación y ejecución de proyectos en beneficio de las instituciones del Sector de Justicia.

Coordinación de los diversos Comités Directivos Interinstitucionales conformados a nivel de Sector de Justicia, para ejecución de acciones sectoriales con impacto en dicho Sector, así como en beneficio de la población usuaria de los servicios que se ofrecen en el mismo.

Implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como de medidas administrativas, para mejorar la eficiencia de la gestión institucional, en respuesta a los cambios en las condiciones del contexto interno y externo, a causa de la emergencia nacional por COVID-19

Desarrollo de acciones en materia de reforma legal; comunicaciones; formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos sectoriales; divulgación de derechos, entre otras, en beneficio de las instituciones del Sector de Justicia e instituciones afines, que guardan relación con el trabajo que la UTE realiza.

